LA PRENSA

AÑO XIV—NUMERO 3931—BUENOS AIRES, MIERCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 1882

REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica por su Imprenta Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—ss. Domingo de Silos y Liberato mr.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 20 DE DICIEMBRE DE 1882

Licitacion sin presupuesto

Dos dias hemos aguardado en vano la rectificacion del aserto gravísimo que formulamos, de que se habian licitado las grandes obras de saneamiento de la ciudad, con violacion intencionada de una cláusula capital de la ley, la que ordena la aprobacion prévia de los presupuestos del ingeniero Bateman, con la intervencion del Departamento Nacional de Ingenieros.

¿Porqué guarda silencio la Comision de Aguas Corrientes? ¿Cree que no debe ocuparse de rectificaciones á las versiones propaladas por la prensa, aunque comprometan su seriedad en negocios de millones?

No adherimos á esa congetura, por varias razones, de las que enumeraremos tan solo estas: 1º que por asuntos mil veces menos importantes ha salido á la arena de la prensa rectificando hechos que le concernian; y 2º que á ninguna corporacion pública le es permitido guardar silencio cuando un diario responsable insinúa acusaciones de la categoría de la que ha aparecido hace tres dias en La Prensa.

Sacamos en limpio, que nuestros informes personales son exactos, que se ha violado una ley, que se ha abierto una licitacion por *ocho millones* de patacones, sin presupuestos legales.

La posicion de la Comision de Aguas Corrientes y la del Gobierno que autorizó sus procederes, es por demás difícil.

Y el incidente es de tal manera grave, que compromete sériamente los principios de moral que debieron presidir la negociacion.

La licitacion reviste todos los caracteres de un negocio público, torcidamente conducido, con premeditada intencion.

El Gobierno, usando de atribuciones que creyó propias, y que siempre hemos puesto en duda, firmó á mediados de 1881 un contrato con el ingeniero Bateman, confiándole la alta direccion técnica de las obras, mediante el pago del 7 olo de su costo.

Por una de las cláusulas del contrato, se estipuló que el Sr. Bateman presentaria al P. E. los planos y presupuestos definitivos y completos de las obras que no existian á pesar de las aseveraciones contrarias de la Comision de Aguas Corrientes, vencida en la polémica que con tal motivo sostuvo con la Oficina de Ingenieros.

El Congreso, cuando tomó en consideracion el proyecto que le fué sometido por el P. E. votando 8.000,000 de pesos fuertes con destino á dichas obras, llamó á sí todos los antecedentes, entre los que se contaban el espediente del debate entre la Comision y el Departamento de Ingenieros y el contrato entre el Gobierno y Mr. Bateman.

El Congreso, en presencia de esos papeles, se hizo estas sencillísimas reflexiones:

Mr. Bateman posee todos los secretos de las obras, desconocidos para las autoridades argentinas;

Mr. Bateman es el director técnico de las mismas, con un honorario de un 7 p% de su costo.

Mr. Bateman es el encargado de preparar los planos y los presupuestos de las obras.

Hay una dualidad de funciones que la moral y las conveniencias públicas mandan romper eficazmente, pues seria profundamente inmoral pagar el 7 p% del costo de una construccion cualquiera á la misma persona encargada de formar los presupuestos, por cuanto está en sus intereses levantar los últimos á fin de que crezca la cantidad de su recompensa.

Así se discurrió en las Cámaras.

El Congreso no dijo, ni lo decimos nosotros, que el ingeniero Bateman sea capaz de fraguar presupuestos elevados, con el propósito de acrecentar sus honorarios procedentes del 7 ojo; pero como las leyes no se dictan para y por los hombres, aquel Poder ordenó que antes de sacarse á licitacion las obras proyectadas por su director técnico, sus planos y presupuestos sean aprobados por el P. E. con la intervencion del Departamento Nacional de Ingenieros.

Téngase bien presente que el punto fué especialmente discutido en las Cámaras.

Se tuvo en vista ademas, que á la fecha en que el P. E. solicitaba fondos del Congreso, ya tenia redactado el *aviso de licitacion*, pronto para darse á la prensa, prescindiendo de los planos y presupuestos definitivos que por el contrato debia presentar Mr. Bateman; y en tales circunstancias, la ley quiso impedir la precipitacion de los procedimientos, ordenando perentoriamente que no se licitasen las obras, sin la prévia intervencion del Departamento de Ingenieros de la República, en los planos y presupuestos confeccionados por el ingeniero inglés.

Y bien! Es á esa cláusula sustancial, intencionada y necesaria, á que la Comision de Aguas Corrientes y el P. E. han faltado, premeditada y deliberadamente.

¿Qué significan y quienes inspiran esas maniobras?

¿Porqué hombres sérios y bien conceptuados echan sobre sí la responsabilidad de la violacion de una ley, á que están vinculados 8.000,000 de patacones?

Es probable que el Congreso no se resuelva á soportar en silencio el ultrage que se le infiere, despreciando una de sus sanciones mas claras y preconcebidas, y que pedirá esplicaciones al P. E. así que se reuna.

La opinion, poseyendo los antecedentes que le suministramos, no ha de pensar bien de su conducta, como nos sucede á nosotros.

Las grandes empresas oficiales tienen muy mala estrella en esta tierra.

Rara es aquella que se realiza correctamente.

¿Porqué á todo trance se ha tratado de evitar la intervencion del Departamento Nacional de Ingenieros en las Obras de Salubrificacion, á despecho de los perentorios preceptos de la ley?

Hay en todo eso algo irregular, incomprensible, sospechoso.

Jamas se podrá probar que es moral el hecho de dejar á merced del Ingeniero director de las grandes Obras de Saneamiento, la fijacion de los presupuestos sobre cuyo monto tiene un 7 p% de utilidad.

El espediente de la licitacion pasará en breve á informe del Departamento de Ingenieros, y, que podrá decir esta oficina sobre presupuestos que no conoce? Es evidente: devolverá esos papeles, que nada tienen que hacer en la oficina técnica de la Nacion.

El Departamento, ajustándose á la ley del Congreso, y cumpliendo honrada y severamente con sus deberes, podrá decir con perfecta exactitud é indiscutible derecho: *la licitacion se ha efectuado sin presupuestos legales y que por lo tanto, no tiene base para informar al respecto.*

Y esa es la espresion genuina de la verdad.

Mientras la Comision no pruebe con documentos lo contrario, nosotros continuaremos acusándola á ella y al Gobierno, ante el pueblo de la República, por haber obligado *ocho millones de patacones*, en la licitacion de las obras de salubridad, sin presupuestos legales, violando á sabiendas y premeditadamente la ley.

El proceso de Tucuman

"La Nacion" dedica el Domingo un nuevo y largo trabajo editorial, á los últimos sucesos que han ensangrentado á Tucuman.

Es el proceso, y así lo llama, del gobernador doctor Paz y del partido que lo sostiene en el gobierno.

El colega se erije en juez con ceño adusto, con palabra severa y con conciencia *infalible*; oye la acusacion, no se preocupa de la defensa, elije las pruebas que le placen y produce una terrible sentencia condenatoria.

Desgraciadamente, no habrá una sola persona imparcial que asista á este grande acto de administracion, de justicia, que no reconozca trás de ese forzado fruncimiento de cejas, el furor comprimido de la derrota y la huella de pasar los desencantos. La toga del supuesto magistrado no alcanza á ocultar bajo sus pliegues, las vestiduras del partidista intransigente.

¿Cómo sustancia su proceso "La Nacion"?

El sistema es sencillo y lo recomendamos á nuestros jóvenes magistrados, aun cuando, tal vez se conozca un orígen que no es moderno.

La táctica de los sofistas en la antigua Grecia, consistia entonces como premisas y como hechos indiscutibles, precisamente los mismos que constituian la cuestion.

El juez de "La Nacion," se limita á examinar la acusacion, mandar devolver, por improcedente, el escrito de defensa al acusado, ordenar al actuario que solo reciba las pruebas de la parte acusadora; y con todos estos grandes elementos de imparcialidad y de acierto, pronunciar la sentencia.

El principal fundamento consiste en que los acusados no han defendido ni han aducido pruebas en su favor.

Pero, señor, podrian decir los infelices reos, en caso se les permitia elevar su voz hasta la olímpica magestad de esa infalibilidad política que les condena; pero señor ¿que culpa tenemos nosotros si su señoría no se digna escuchar ó leer nuestra defensa? ¿que otra cosa podemos hacer que establecer por medios tan dignos de fé, por lo menos, que los que presentan nuestros adversarios la verdad de lo sucedido?

No es correcta la conducta de "La Nacion". Por decoro propio y para no desvirtuar la mision que se atribuye, en la prensa argentina, ha debido proceder con mayor altura, con mas lealtad, con menos pasion y menos encono contra sus adversarios.

"La verdad de los hechos por nosotros aseverada, ha sido reconocida por los sostenedores del Gobierno, nos dice:

Es falso.

Está probado y reconocido que las elecciones han sido sangrientas y que han habido muertos, heridos y escesos deplorables; pero ¿provienen ellos de la autoridad ó de los partidos? ¿quiénes han sido los promotores de los escándalos? ¿á quien la responsabilidad? He ahí las cuestiones que debe examinar todo espíritu sereno y que "La Nacion" da como resueltos en esta sencilla fórmula, digna de los rivales de Sócrates y de sus continuadores en la Edad Media.

Han habido desórdenes, ha corrido sangre, *ergo* el gobernador de Tucuman, su ministro y sus partidarios son tigres sedientos de sangre humana.

¿La prueba? Los artículos de *La Razon*, diario intransigente de Tucuman, y las cartas y telégramas que la pasion política envia á Buenos Aires.

No importa que personas respetables de aquella localidad, aseguren *bajo su firma*, (mientras que los adversarios solo presentan testimonios anónimos) que todo es un tejido de embustes y de calumnias. Es necesario hundir al Dr. Paz y á su Ministro Avellaneda.

¿Porqué? por que son hombres inteligentes, honrados y que ocupan un alto puesto en la estimacion del país. Hacen sombra! Fuera con ellos! No sirven en esta época los elementos independientes, sinó aquellos que inclinan humildemente la cerviz ante las exigencias, por brutales que sean, de los partidos.

No pretendemos, como *La Nacion*, erigirnos en jueces inapelables; pero vamos á cuentas y con tranquilidad en el espíritu examinemos y discutamos los hechos producidos, huyendo de las hipérboles y de las palabrotas, para solo apoyarnos en la prueba tangible al alcance de todos.

¿Ha habido intervencion oficial en las elecciones de Tucuman?

Ni una sola palabra, dicen los opositores sobre las actas preparatorias de la eleccion. Tenemos, entonces, derecho para pensar que ellas han sido completamente libres y como yo no se estilan en la época que atravesamos.—La lectura de la prensa *liberal*, por otra parte, desenfrenada hasta la licencia; la reunion de los meetings y clubs, los discursos incendiarios, todo demuestra la verdad de ese aserto. No habia libertad de prensa, no habia libertad de reunion ni de palabra el año cuarenta, que se invoca como un fantasma aterrador.

Por la ley electoral de Tucuman, corresponde al gobierno designar los dos jueces que deben presidir las mesas electorales.

¿Qué hizo el Gobierno del Dr. Paz?

Nombró para presidir la mesa de la Matriz al Dr. D. Emilio Teran, de afinidades autonomistas, pero sin opinion declarada, pues ese digno magistrado comprueba que los miembros de la administracion de justicia no deben tomar participacion alguna en elecciones, y nombró para presidir la mesa de la Merced al Dr. D. José A. García, miembro del partido *liberal* y orador fogozo de sus clubs.

¿Se quiere mayor prueba de imparcialidad?

Viene la eleccion; se produce el desórden y ¿que hace la fuerza oficial?

Fusiló al pueblo, nos dicen! Mentira, contestamos.

"La Nacion", declara nimiedades y detalles insignificantes, lo que se ha dicho, sin ser rectificado, que solo ha habido un muerto, autonomista, y que la mayoría de los heridos pertenece al mismo partido; pero olvida que en estos casos, son, precisamente, los detalles, los que unidos forman el único conjunto digno de fé.

Si la fuerza oficial hubiera hecho fuego, contribuyendo á la dispersion de los opositores, debia haber heridos á remington y la proporcion entre estos y los muertos debia ser en relacion al efecto terrible que esa causa produce.

Una eleccion no es una batalla, se contesta; pero una herida de remington en batalla ó en eleccion es siempre una herida de remington y no inventa, por cierto, "La Nacion", ninguna ley fisiológica que haga que el cuerpo humano tenga mayor resistencia en una eleccion que en una batalla.

Si ha habido fuego de remington y heridos provenientes de él, tiene forzosamente que haber un número de muertos en la proporcion produce de que trata de burlarse "La Nacion", sin exito, es cierto.

Ese argumento tan nimio, sirve, pues, para demostrar que solo por pasion ó por maldad, se puede seguir asegurando que la fuerza pública ha hecho fuego.

Mientras tanto, desafiamos al Juez *imparcial* que ha pronunciado sentencia en "La Nacion", que contradiga los hechos siguientes:

No ha habido en Tucuman heridos de remington, lo que demuestra que la fuerza policial no ha intervenido, y la mayoría de las víctimas son autonomistas, lo que demuestra que se ha tratado, solo, de una lucha entre partidos.

La Nacion, conservando aun un resto de escrúpulos, dice que, cuando menos, el doctor Paz no ha sabido ó no ha querido garantir la libertad electoral, y que, por consiguiente, cae sobre su cabeza la responsabilidad de la sangre derramada.

¡Oh! ¡Qué pronto se olvida la historia en nuestro país!

En 1864 presenciamos una eleccion municipal, tambien, en la parroquia de la Merced, en Buenos Aires. Aun deben correr las lágrimas de las familias que perdieron alguno de sus deudos en ese acto, y muchos deben conservar las cicatrices de las heridas recibidas.

Era, entonces, Presidente de la República el señor don Bartolomé Mitre, con jurisdiccion completa en este municipio. No tuvo, no pudo, ó no quiso poner en juego los elementos necesarios para impedir las desgracias.

Todos recuerdan, tambien, las escenas del 22 de Abril del mismo año, á las puertas mismas de la Legislatura Provincial. ¿Impidió el gobierno, que tenia á su disposicion tres ó cuatro cuerpos de línea, los desórdenes sangrientos que se produjeron?

En 1874, era presidente el Sr. Sarmiento y gobernador el S. D. Mariano Acosta. ¿Pudieron prever é impedir las escenas deplorables de Balvanera y de la Concepcion?

¿Y se quiere que el Dr. Paz, con cincuenta ó sesenta hombres de policía haya podido evitar en una ciudad como Tucuman, los escesos que se producen en el centro de la civilizacion argentina, garantida con la mitad del ejército nacional?

Pero vamos adelante, y examinemos la segunda cuestion que hemos propuesto.

¿Quienes han sido en Tucuman los provocadores del escándalo?

Aseguramos que la víspera de la eleccion, cuando solo se trataba de la formacion de las mesas, el partido autonomista se presentó desarmado y fué la víctima de sus adversarios.

Lo demuestran diez heridos recogidos de entre sus filas.

Pero no necesitamos recurrir á afirmaciones nuestras. Nos bastan las mismas que La Nacion recoje, y que forman los fundamentos de su sentencia.

Se dice, allí, que los partidos se presentaron con fuerzas respetables ambos, y que no habia tiempo para recibir todos sus sufragios; pero se agrega que el Juez Garcia permitia que los *liberales* firmaran de á cuatro y de á seis, mientras que sus adversarios solo firmaban de dos en dos, dando como razon, que estos últimos firmaban despacio mientras los *liberales* escribian como taquígrafos.

Ahí está el *busilis*, y lo comprenderá cualquiera que conozca algo de nuestras prácticas electorales.

Toda eleccion que no reposa en la igualdad para ambos partidos, es una eleccion ardiente y sangrienta.

Es claro! Si los electores hubiesen estado de dos en dos, no alcanzando el tiempo para recibir el sufragio de todos, la eleccion se empataba como sucedió en la Matriz, donde presidió el Dr. Teran; y donde estaba acaudillando á los *liberales* el Sr. Helguera, pero si el presidente de la mesa en la Merced permitia que de un lado votasen en el mismo tiempo el doble que los otros, el reclamo no podia hacerse esperar.

Era demasiado grosera la superchería y tenia que provocar protestas y discusiones, que enardecian los ánimos y los provocaban á la lucha.

La razon de esta maniobra se esplica, tambien, fácilmente. Los autonomistas tenian en la Merced una numerosa mayoría sobre sus adversarios, que sin embargo fué vencida por la *habilidad* del Juez García.

Dícese el dia siguiente:

El Juez García abre su mesa, segun los mismos datos *liberales* á las seis de la mañana, cuando la práctica constante es que se haga á las ocho.

Van á esta última hora los autonomistas armados ya, esta vez, pues habian quedado escarmentados con el ejemplo del dia anterior. Se pretende volver á las mismas trampas y he ahí el conflicto.

La lucha, dura una media hora, los liberales abandonan el campo; y como necesitan justificar su derrota la atribuyen á la fuerza oficial que no se movió de sus posiciones, sino mas tarde para impedir los desórdenes consiguientes en esos casos, y que no son, por lo general, obra de ninguno de los partidos.

Es lo mismo que hemos visto cien veces en Buenos Aires y que continuaremos viendo en la República, hasta que hayamos elevado el nivel moral de nuestras masas y hayamos avanzado algunos pasos mas en este camino tan difícil de gobierno libre.

"La Nacion" nos presenta como otro y grande fundamento de su sentencia, las opiniones manifestadas por la prensa y hostiles al Gobierno de Tucuman.

Hacemos la revista de esos diarios y los vemos con escepcion de "El Nacional", responder á una misma idea política.

El nervio de la oposicion en Tucuman es nacionalista ¿Qué estraño que los diarios de ese círculo político se coloquen de su lado?

Y en cuanto á "El Nacional", es público en Tucuman que los Sres. D. José Posse, Padilla y Helguera, gefes principales de la oposicion, levantan el nombre del General Sarmiento, no podria nos asegurar que en seriedad, para la futura presidencia de la República.

Por otra parte, los hombres que se encuentran al frente del actual gobierno de Tucuman, no tienen vinculaciones ni compromisos con ninguno de los partidos que con tanta anticipacion principian á poner á la República en el período álgido de la lucha presidencial; y no es estraño que no encuentren defensores en la prensa partidista, y sí, únicamente en los pocos órganos de opinion que mantienen su completa independencia de accion, como La Prensa, "L'Union" y otros.

"La Nacion" hace un último cargo al Dr. Paz y su ministro, porque no levantan las calumnias que contra ellos se propalan.

Han pasado los tiempos de la vieja Atenas, en que los mas altos magistrados temian que ir á la plaza pública á defenderse contra el primer declamador político á quien se le ocurriera atacarlos.

El Gobierno y la civilizacion modernos, tienen otros medios de defensa y de accion; y en la época presente, seria un síntoma de debilidad y una fuente de desprestigio, ver á los primeros funcionarios de un país, ocupados en manejar la pala del basurero para apartar las inmundicias que se arrojan en su camino.

Terminamos, aconsejando á "La Nacion", mayor elevacion y rectitud en sus juicios. El cuadro general que la República presenta, es sobrado teatro, pero su actividad crítica y su pasion partidista. Busque los abusos y trate de corregirlos; pero no sople en las chispas productoras de la anarquía que tan funestas le han sido; y sobre todo, respete á los hombres que tratan de hacer prácticos, aun á costa de su reputacion y de su vida, los principios que ella ha proclamado algunas veces, en teoría, aunque sin propender á su realizacion, cuando en las altas esferas del poder se ha encontrado.—*Un tucumano.*

SECCION ECONOMICA

El agio

II

(Continuacion)

La generacion del ágio normal presupone esta posicion: Un país X con oro y papel moneda á la par tiene por una causa Z un balance comercial desfavorable, es decir, importa mas de lo que exporta, y tiene por consiguiente que cubrir un saldo anual en oro. La misma posicion resulta, si fuertes deudas en el exterior desequilibran el balance comercial, así, por ejemplo, en la República Argentina, el servicio de la deuda nacional y provincial destruyó el equilibrio comercial: el país necesita una suma anual de metálico para saldar sus cuentas. Las consecuencias inmediatas, en mas ó menos tiempo, son las siguientes.

1º Si el papel es convertible, funcionando oficinas de cambio de uno, dos ó cien Bancos, la necesidad regular de oro los echará á pique á todos, aunque sean miles; nuevos empréstitos no pueden sinó demorar la quiebra general, por cuanto el vicio orgánico del desequilibrio subsiste y continúan sus estragos.—Hay solo que observar que tal vez los Bancos en vista de la catástrofe, se apresuren á retirar en grande escala su emision, generando así una crísis monetaria aguda, con una quiebra general que balancea temporalmente el desequilibrio, en razon de que gran parte del comercio no paga la importacion, la que se reduce rápida y fuertemente por el empobrecimiento general.

2.º Si el papel es inconvertible, con curso forzoso, la cura tiene otro proceso.

Hasta que la tirantez causada por la demanda de metálico para la exportacion no se hace sensible á consecuencia de las grandes existencias, el oro se queda á la par en plaza, la oferta suya balancea la demanda y no goza premio.—Causa el desequilibrio, pues es inevitable que el *stock* se disminuya gradualmente, hasta que llegue el punto en que la tirantez se hace sensible en plaza; como en tal caso la demanda supera la oferta, se manifiesta el premio, y el ágio está generado.

Tan luego como el ágio funciona, el organismo económico tiene ya como curarse, es decir, puede llegar al equilibrio; los dos factores exportacion é importacion, atacados vivamente por el remedio empiezan á operar.

Examinemos antes la funcion de la importacion, que es la fas menos importante.

¿Qué sucede aumentando el ágio? Sucede que el ágio encarece toda la importacion, los precios de todos los artículos estrangeros suben en proporcion; *su precio mas alto, trae consigo necesariamente disminucion de consumo y por consiguiente de importacion!*

Y es evidente que la importacion debe bajar hasta el punto de balancearse con la exportacion nacional (esta por otro lado, como veremos, aumenta para facilitar el balance), porque en tanto que falta el equilibrio, el ágio y los precios de las mercaderías estrangeras tienen que subir.—*Deben subir porque hace falta el equivalente exportable* (pro, giros etc) que encarece; siendo disputado por los introductores que tienen que remitir, y que son obligados á recargar sus mercaderías.

Luego, de tal encarecimiento no es causa el ágio del oro, que es un fenómeno esterior de segundo órden, sinó el fuerte consumo de artículos estrangeros, el que obra de manera que los medios todos de exportacion, *los medios para pagar al Esterior que hacen falta*, se coloquen en fuerte demanda y gozen premio;—es pues el premio de exportacion causado por falta de equivalentes, que encarece directamente los valores de exportacion para el pago, y así indirectamente la importacion.

Pues bien, ahora llegamos al equilibrio que se realiza por medio del ágio ó premio de exportacion; *este es el balanceador natural y necesario*;—alcanzado el equilibrio, el ágio se queda fijo permanentemente. Si por una causa cualquiera el equilibrio comercial se rompe en pró ó en contra del país, el ágio sube ó baja;—en efecto, aumenta la exportacion ó baja la importacion por el crecimiento de la industria nacional, entonces hay mas oferta de valores exportables y el ágio baja;—si al contrario baja la exportacion ó aumenta la importacion, hay mas demanda de valores exportables y el ágio sube. Cada variacion del ágio modifica, pues, como se ha visto, los dos factores que forman el balance.

El metal oro no entra mas, no hay necesidad alguna de él, ni figura para nada.

Notables son todavía los siguientes resultados naturales:

1º El exportador gana lo que pierde el consumidor de artículos estrangeros, de modo que no resulta daño alguno para el país por el ágio;—punto que aparecerá mas claro todavía en seguida.

2º La mision del ágio consiste en la reduccion de la importacion por su encarecimiento; medida exelente, natural, debida á la inconvertibilidad que salva al país de una ruina segura, parando la exportacion del numerario.

3º El ágio fomenta toda la industria nacional funcionando como el proteccionismo;—desarrolla y estimula ademas toda la industria para la exportacion, que se convierte en un negocio de mucho lucro.

4º Los paises con papel inconvertible poseen la gran ventaja de tener un numerario fijo invariable y de no estar sugetos á desbalances comerciales y crísis; eso es solamente posible en paises metálicos y con papel convertible *que aumenta y disminuye según el encage metálico.*

Resumiendo todo lo espuesto y esperando en la cooperacion especulativa del lector, indispensable para la comprension de estas complicadas teorías condensadas de modo que su desarrollo pueda caber en pocos artículos, se habrá reconocido que el punto cardinal de la cuestion está en que *los medios de adquisicion de la Nacion (la exportacion) son débiles en comparacion de su poblacion próspera*; esta misma prosperidad interna cuyo sosten es el papel, es la causa del fuerte consumo de artículos estrangeros.

Como la importacion no puede ser mayor de la esportacion, es su escasez la que da lugar á la competencia, á la emulacion y lucha de los compradores internos para apoderarse de la produccion estrangera;—las que pagan mas se quedan con el vino, etc. El importador puede por consiguiente obtener los giros necesarios del exportador, ofreciéndole un premio para la preferencia, la que pronto se desvanece con la fijacion del cambio en plaza.

Al que es mas escaso el sombrero de Paris con el agio. Porque el país no puede introducir sino tantos, á causa de la competencia de los otros artículos.

Ilustramos este punto interesante con un ejemplo práctico para facilitar la comprension.

En el país tal, por ejemplo, hay 500 compradores de sombreros de Paris que pueden pagar el 12 p% de encarecimiento, antes á la par habia mas compradores, pues es axioma indiscutible que el aumento del precio rebaja el consumo, y hay tambien 500 compradores de botines estrangeros que tienen capacidad para soportar un aumento hasta el 20 p%, sombreros y botines valen lo mismo.

Surge pues la lucha entre los consumidores y los importadores para apoderarse de los giros disponibles que totalmente no superan el valor en oro de los artículos susodichos.

Resulta que los aspirantes á los botines como mas poderosos van á obtener la porcion mayor de los giros, puesto que al 15 ojo por ejemplo, sus compradores aumentan, mientras que los de los sombreros disminuyen, aun al 17 ojo.

El balance será mas ó menos con el ágio del 15 ojo con cerca de 600 compradores de botines y 400 de sombreros:—la competencia y la fuerza de los compradores fija el precio y el ágio. Los algebristas pueden calcular aquí con gran probabilidad la funcion de la capacidad comprobada, *parchases*.

Es fácil, pues, no puede introducir mas que 400 sombreros y por consiguiente son mas escasos, la misma competencia tiene lugar con las otras mercaderías del exterior, *mutatis mutandis*.

Si un financista á la Magliani quisiera sustituir ahora el papel con oro, para rebajar los precios, se comprende que *cesa desde luego el premio de exportacion*, los precios bajan, y tenemos inmediatamente cerca de 600 compradores de sombreros y 700 de botines: la fiesta duraria empero, poco tiempo, porque el numerario que emigra dejaria muertos á todos los consumidores sobrantes, y causaria un daño incalculable á los negocios internos.

La Alemania, por ejemplo, tambien hizo su esperiencia cuando en el 1871 puso en circulacion los millares de oro francés, que estimularon instantaneamente todos los negocios y consumos, que pronto emigraron, dejando en pos de sí la miseria. La misma suerte tocó á varios otros paises que imprudentemente pusieron en circulacion masas de oro, sin tomar las precauciones al respecto.

Hemos presentado el principio de la prueba de que el ágio cura al desequilibrio, y su influencia sobre la importacion, tenemos ahora que estudiar su influencia sobre la exportacion y el cambio, que son de mas importancia.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

BERNA, Diciembre 18 de 1882.—El Consejo Federal acaba de nombrar á los señores L. Ruchonnet, del canton de Vaud, y Dr. E. Welti, del canton de Argovia, presidente y vice-presidente de la Confederacion Suiza, para el año próximo.

LONDRES, Diciembre 18 de 1882.—Se ha declarado un incendio abordo del steamer inglés "Cotopaxi", anclado en este puerto.

El fuego ha devastado el buque, que felizmente se hallaba ya descargado.

RIO JANEIRO, Diciembre 19 de 1882.—El señor Avila, Senador, será nombrado Ministro de Agricultura y Comercio en reemplazo del señor de Padua Fleury, dimisionario.

MONTEVIDEO, Diciembre 19 de 1882.—Dentro de breves dias irá al Paraguay de ministro oriental el redactor de "La Nacion", Kubly Artecona, llevando de secretario á Miguel Eiangini.

Fué herido de dos balazos en las puertas el medico Gonzalez Maestre, por un guarda tren del tranvía del Este.

El malhechor fué aprehendido, y el estado del herido no es muy grave.

Embarcose en el "Bearn" el Ministro Español Vazquez Llorente. Fué acompañado por el cuerpo Diplomático y algunas personas distinguidas del país y españoles.

La corbeta "Consuelo" sale mañana para España.

Salieron los vapores "Rio Branco" y "Mensagero".

MONTEVIDEO, Diciembre 19 de 1882.—Llegó el "Niger" con fechas de Europa hasta el 24 del pasado.

Mr. Andrieux pronunció un discurso en el parlamento francés, referente al mal sistema de trabajo que hay en la República y su audicion produjo una gran impresion en la Cámara.

Parece que hay en la República Francesa un plan de posesionarse del Norte de Africa, y estender sus dominios hasta las fronteras del Angola.

En Alemania, en la Cámara de Diputados declaró el Ministro de Hacienda, que el presupuesto presenta un déficit, ya cubierto con un empréstito de 31.500 de marcos.

La disminucion de la renta es motivada por la supresion del impuesto sobre la venta de bebidas alcohólicas y tabaco.

Por órden del Gobierno será cerrado cualquier depósito de tales bebidas, cuyo propietario las vende al fiado.

En Inglaterra se produjo un gran incendio en Westbourne Grove, establecimiento de modas en Lóndres. Cinco almacenes fueron devorados por las llamas. Los perjuicios se avaluan en un millon de libras esterlinas. En la gran esplosion de la fábrica Banely, murieron cinco personas y quedaron siete heridos.

El Supremo Consejo Militar de Turquía, resolvió aumentar el ejército, fortificar el estrecho de Dardanelos y reconstruir las fortificaciones del Bósforo.

La viuda de Garibaldi dijo al Ministro Farini que no consentia fuese quemado el cuerpo de su marido y que haria valer todos sus derechos, para que no se llevara á cabo, y agregó que la cremacion que se queria hacer no era la que pidió el general: que es á la que se hacia antiguamente y no por el sistema moderno.

El Ministro Farini contestó á la viuda, que no podia ir contra la opinion pública; y si esta exigia el cumplimiento de la voluntad del General, no podria dejar dehacerlo.

La viuda insistió en que con arreglo á los papeles que ella posee, la cremacion no podia efectuarse sinó sobre una hoguera al aire libre y 24 horas despues de muerto, como se hacia antiguamente.

Terminó diciendo que estaba resuelta á ir á Caprera, y hacer cumplir la voluntad del finado.

Suicidóse en Génova el consul austriaco. Dejó un billete con las palabras siguientes: "Me mato hoy".

En Francia el señor Andrieux manifestóse contra los escesos de los anarquistas y anti-religiosos, declarándose con apoyo de Grevy por forma política idéntica á Estados Unidos.

Por otro lado, Leon Say declárase contra el desequilibrio financiero causado por enormes gastos en el plan de obras públicas de Freycinet.

Duclerc declaró á la Comision del Senado que debe entender en el tratado Brazza Makoko, que solo Portugal tiene derechos definidos respecto al Congo y que los territorios actualmente cedidos á la Francia no son colonias portuguesas.

Los anarquistas continuaban haciendo reuniones.

Tambien seguian los encarcelamientos: preparabanse tentativas contra los jurados que debian entender en los asuntos de Montceau-les-Mines, en Lyon, y cuya guarnicion fué reforzada con un batallon de infantería.

En Nantes hubo tentativas de asesinato contra Pablo Roche Saint André, que recibió un anónimo avisándole el 14. Saint André sintió ruido en los aposentos y al lado de la bomba con mecha encendida, la que agarró y tiró por la ventana sin producirle así ningun mal.

En una reunion celebrada en la Sala del Elíseo el dia 10, á la cual concurrieron cerca de 200 personas uno de los oradores declaró que los anarquistas habian hecho volar el café teatro de Bellecour para matar á todos los periodistas.

En ese dia se votó una órden del dia pidiendo que los partidos revolucionarios renunciaran á sus reglamentos especiales, para estar unidos sobre los burgueses. Al concluir la reunion, hizo la policía de seguridad varias prisiones.

Fué preso en Paris un individuo de nombre Bernard, que era designado como uno de las gefes mas influyentes de la sociedad internacional.

A causa de las contínuas lluvias, llegaban de todas partes noticias de estar los rios próximos á desbordarse unos y desbordados los otros.

El Sena en la noche del 18, subió 20 centímetros. En el puente de Austerlitz, el agua llegó á tres metros y 60 centímetros.

Salió del lecho el Moncher Charente, inundando las planicies desde Dsieuy hasta Marmuchos.

Los puentes de Pont, Evaque y principalmente Roncheville, fueron muy castigados por las aguas, así como la calle Beaumont.

El crecimiento del Meuse fué estraordinario, con especialidad en Mediecres y Sedan ocasionando estragos sin cuenta.

Segun el nuevo reglamento sancionado por la Cámara de los Comunes de Inglaterra, el Presidente podrá retirar la palabra á cualquier orador que se apartara de la discusion.

No habian tomado vuelo aun los rumores de cambio ministerial.

Los radicales oponense á su entrada en el gabinete de Forster y Goschen, alegando que el elemento Whig está suficientemente representado. En Irlanda seguian las ejecuciones de individuos acusados de crímenes.

Un telégrama del Cairo dice que el agua continuaba inundando las planicies situadas entre aquella ciudad y el mar. La calle Cobourg estaba casi toda bajo el agua.

OFICIAL

Paso de Indio, *Diciembre 19 de 1882.*—Señor Comandante General de Armas.—En este momento 11 p. m. recibo comunicaciones del Coronel Ortega, fechadas el 11, en la costa Norte del lago Aluminé, en las que me comunica las operaciones de las fuerzas á sus órdenes.

"Despues de la emprendida y cuyo resultado comuniqué á V. S. con fecha 9 del corriente, cuatro partidas desprendí en persecucion de los caciques Quempú, Buque-Curá, Maná-Curá, Nemeu-suco y demas capitanejos.

El dia 5 y hasta la fecha, solo de una se tiene conocimiento del resultado, esperando por momentos tenerse de las otras. La partida de que se tiene conocimiento es la que al mando del Comandante Ruibal, con 45 soldados y 4 indios, fué desprendida el dia 5 contra Reupú. Este gefe despues de marchas penosas y difíciles, donde la espesura del bosque de tacuaras es casi impenetrable, sorprendió los indios del cacique Marillan, tomando las familias pero escapando este por quien tuvieron aviso los caciques é indios que están en las alturas de la cordillera de Cumallú, de que las fuerzas nuestras los perseguian de cerca; empezóse á trepar la cordillera pero sus asperezas y la espesura del bosque de tacuaras son tales, que fué necesario abandonar los caballos y mulas. Practicóse pues la ascension á pié sin senda, sin verse uno á otro, sin union y casi sin rumbo, por no haber vaqueano, á causa de que los indios se encontraban allí tan solo desde el dia anterior.

Ya cerca de la cumbre, donde penosamente se habia podido alcanzar, el Comandante Ruibal y alférez Odonell y cinco soldados que habia mas inmediatos unos de otros, que el resto del piquete, vieron un grupo considerable de indios á pié tambien, sobre el cual iniciaron una carga sin contar su número; pero como estos se apestasen para resistir en vista del corto número de sus adversarios, cargaron á su vez como unos cincuenta.

La superioridad del enemigo les obligaron á detenerse y pelear poniendo por medio un pequeño arroyo; haciendo fuego á quema-ropa sobre los que los rodeaban, haciendo á los indios quince muertos que quedaron en el pequeño espacio que sirvió de teatro á tan desigual lucha, cuéntanse entre los muertos al cacique Nauquelino Guayaquiful y el capitanejo Mallaqueo.

Por nuestra parte, tenemos que lamentar la pérdida de un soldado muerto á bala, y otro herido de lanza. Entre la chusma que ha tomado dicho gefe viene gran parte de la familia real ranquelina, una hermana de Mariano Rosas, la madre y demas familia del cacique Yancamil, la familia del capitanejo Marallan, cuatro cautivas argentinas, entre ellas una que ha sido muger de Mariano Rosas con un hijo del mismo, una hermana de Epumer y otros menos importantes.

Hasta la fecha, tenemos en nuestro poder mas de seiscientos indios entre lanza y chusma. De la 2ª y 3ª Brigada no tengo parte, pero pronto sabré sobre sus operaciones. Al terminar sólo me resta recomendar á la consideracion de V. S. y del Gobierno á todos los señores gefes, oficiales y tropa de la 1ª Brigada y en particular á su gefe Coronel Ortega, Comandante Ruibal y alferez Odonell.—Firmado—General *Villegas*.—Norquin Diciembre 16 de 1882.

Rauch, *Diciembre 19 de 1882.*—Anoche llovió regular de 9 p. m. á 2 a. m.

Tapalqué.—Fuerte de 12 10 a. m. á 3 a. m.

BOLETIN DEL DIA

Estado sanitario.—Aunque la Municipalidad no repara en nada para tomar sus medidas en contra de la enfermedad que ha causado algunas víctimas ya y que ha asumido el carácter de epidemia, no parece que aquellas influyesen en nada, pues, dia á dia se presentan nuevos y numerosos casos.

Ahí van los últimos habidos:

Perú 263, Rosa Bolera, argentina, 7 años, asistida por el Dr. Boeri.

Corrientes 724, 2 niños.

Paraná: El Pasatiempo, 1 mujer.

Moreno 227, una muger de 18 años, llamada Sabas Urbitondo.

Lacarri 730, tres enfermos, José Sancho de 8 años de edad, Ana, hermana del anterior, de 4 años y Luis Sancho, hermano de ambos, cuenta solo año y medio.

Paraná 310, José Dellapaolliere, de 2 años.

En la calle Zeballos núm. 437, se han presentado tres casos en las personas de tres hermanos de apellido Casanova, cuyos nombres son Julian de 7 años, Alejandro de 5 y María de 1 año.

Charcas 318, Mercedes Cáceres, 4 años.

Ayer falleció en la calle Comercio 202, la niña Pantaleona Barrera, de 15 meses de edad y víctima de la viruela.

Por negarse el cura de la parroquia á espedir el permiso para el entierro solicitado en cierta clase por falta de solemnidad, no podrá efectuarse esa operacion, aun cuando por ser variolosa constituya un peligro para el vecindario, ínterin los padres no reunan el dinero necesario para abonar sus emolumentos al espresado parroco.

Legislatura Provincial.—En la sesion celebrada ayer por el Senado de la Provincia, se continuó la discusion del proyecto enviado por el P. E. sobre la formacion de una Sociedad anónima constructora de casas en la nueva Capital, denominada "La Edificadora".

El proyecto fué sancionado despues de las discusiones consiguientes, introduciéndose un nuevo artículo propuesto por el Senador Carbone.

He aquí el proyecto, tal como fué sancionado:

1º La sociedad se formará en el término de tres meses de promulgada esta ley, con un Capital mínimum de *tres millones setecientos mil pesos fuertes*.

2º Esta sociedad tendrá por objeto edificar casas para los empleados y particulares en la nueva ciudad "La Plata", recibiendo en pago cuotas mensuales que cancelen la deuda en diez, quince ó veinte años á voluntad, sin alterar para los empleados la cuota de la cuarta parte del sueldo, fijado en la Ley 12 de Agosto de 1882.

3º Esta sociedad construirá las casas que le fueren pedidas ó encargará sus construcciones á empresas particulares, teniendo obligacion de entregarlas en tiempo fijo, segun convenio.

4º El Gobierno de la Provincia tomará acciones por valor de un millon cuatrocientos mil pesos fuertes, que pagará con los fondos públicos creados por ley de 12 de agosto de 1882, los que serán recibidos por la sociedad al 90 p% y un millon ochocientos mil pesos fuertes serán suscritos por el público.

5º El servicio de la renta y amortizacion de los fondos públicos creados por ley de 12 de agosto de 1882, será hecho por la misma sociedad.

6º El empréstito de que habla el artículo 1º podrá ser negociado dentro ó fuera del país.

7º Quedan esceptuados por el término de diez años, de impuestos provinciales y municipales los útiles, almacenes y demas dependencias de la sociedad.

Los pagarés que entreguen los particulares en pago de los edificios que contraten, llevarán el sello que corresponde á la suma porque se obliguen como si estuviesen redactados á noventa dias de la fecha.

8º La duracion de la sociedad será de 41 años.

9º Los documentos que la sociedad reciba en pago de las casas, gozarán de los privilegios acordados á los créditos del Banco Hipotecario y de las condiciones establecidas para aquellos créditos en la Ley 12 de Agosto de 1882.

10º El Gobierno venderá á la sociedad los terrenos situados en "La Plata", que necesitare para casas de la Administracion, almacenes, depósitos, fábricas, corralones, y demas establecimientos, al precio fijado por la Ley á los particulares fundadores.

11 Los estatutos de la sociedad en que consten todos los detalles que la constituyan, formas de préstamos, amortizaciones, etc., serán previamente presentados al P. E. para su aprobacion sin lo que no podrá constituirse ni funcionar.

12. El Gobierno de la Provincia tendrá en la sociedad la representacion que le corresponde, por el capital introducido, la inspeccion y control de los actos de ésta.

Los empleados para este control serán pagados por la sociedad.

El Presidente y la mitad de los Directores serán nombrados por el P. E., con acuerdo del Senado.

13. El domicilio legal de la Compañía será en la ciudad "La Plata", capital de la Provincia.

Art. 2º Comuníquese.

Antes de leerse el último artículo, el Senador Rosas propuso que se agregara uno que formuló así:

"Si las acciones de la presente Ley no fueran suscritas por el público dentro del término fijado por el artículo 1º, el P. E. procederá á poner en vigencia la ley de 12 de Agosto del presente año."

Votado este artículo fué rechazado.

En seguida se hizo mocion para que se levantara la sesion, haciéndose así.

Lluvia en la campaña.—No ha sido solamente en Buenos Aires, donde ha descargado el furioso temporal de agua y piedra.

En el Azul, nos comunican pasajeros procedentes de aquel punto, que llovió fuertemente anteayer y la lluvia alcanzaba, cuando ellos la recorrieron, una zona que terminaba en la estacion Parish.

Desde ese punto no han vuelto á ver mas lluvia hasta Barracas.

Sin embargo, puede suponerse con alguna fundamento, que ha llovido en otros varios puntos, si se tiene en cuenta que el domingo llovió en Puan, con fuerte tormenta que hasta ocasionó desgracias, causadas por una descarga eléctrica de que hemos dado cuenta oportunamente.

Fiesta en el Colegio San José.—Buenos Aires posee una multitud de establecimientos de educacion de primer órden, tanto públicos como particulares.

Entre estos últimos figura el Colegio San José, cuyo soberbio edificio está situado en la calle Azcuénaga esquina á la de Cangallo.

El edificio del Colegio San José ha sido construido segun los planos levantados por el P. Pommes, profesor de química y física del mismo establecimiento.

El personal del colegio se compone de quince profesores, que durante sus respectivas horas atienden diariamente á las clases.

Se estudian cursos universitarios hasta quinto año inclusive, preparatorios y comerciales.

El colegio posee dos gabinetes de instrumentos de física y de química, que sirven para facilitar el estudio de aquellas ciencias.

La fiesta de la distribucion de premios de la cual nos vamos á ocupar, tiene lugar anualmente en el mes de Diciembre, y se celebra en el gran salon destinado á los actos públicos solemnes.

Una tarima que se levanta en el fondo del salon en la parte Norte, sirve de tribuna de declamacion y de proscenio para diferentes clases de representaciones teatrales y conciertos.

Este gran salon á las 2 de la tarde estaba en su totalidad, ocupado por numerosas familias y caballeros muy distinguidos.

Asistieron al acto el nuncio apostólico Monseñor Mattera; el arzobispo Dr. Aneiros, el provisor Dr. Bonéo, el canónigo Córdoba; el Dr. Espinosa, el Sr. Rassoré, el Sr. Casas, Fray Luis Rossi, Fray Marcolino Benavente, el rector del Seminario Conciliar Sr. Saderra, Dr. Pedro Goyena, Santiago y José M. Estrada, Dr. Magliones, Dr. Casabal, Dr. Herrera Vegas; coronel Donovan, señores Blaquier, Hemborain, Ortiz, Lobeira, Cadrós y muchos otros caballeros cuyos nombres no recordamos.

Entre las familias pudimos notar á las de Saenz, Vergara, Amaral, Victorica, Crotto, Cervetti, Camelino, Del Viso, Boneo, Manpas y Lacau.

Dió principio la fiesta con "L'ouverture du Domino Noir" (Aubert) ejecutada á gran orquesta, dirigida por el P. Decoppé, profesor del Colegio.

Siguióse á esto la representacion del pequeño drama anecdótico "Memoria del Corazon", en dos actos y en verso, por los alumnos E. Bancolari, A. Gonzalez, L. Carranza, R. Wilson y M. Parisi.

Fué muy aplaudida la fantasía de Bizet, *Carmen*, ejecutada á grande orquesta.

El coro de cuatro voces letra del P. Pouset y música del profesor Parborell fué muy bien cantado por los alumnos del Colegio.

"La Marche funèbre (des Marionettes (Gounod), La Creacion (Hayda), El Sir varié" composicion del profesor B. Trigol, ejecutada en el violin por los alumnos R. Labourt, R. Nuñez, M. Victorica, fueron tambien muy aplaudidas.

Entre los alumnos laureados por el crecido número de premios que obtuvieron, figuran en primer lugar: Julian de Castro, Antonio Piaggio y Adolfo Plottier.

Puede decirse que estos han sido los héroes de la fiesta.

Concluida la distribucion de premios, hizo uso de la palabra, para pronunciar algunas frases alusivas al acto, el Dr. D. Pedro Goyena.

Hé aquí un ligero estracto de su discurso:

.....

En medio de la prosperidad del desarrollo creciente de la riqueza de Buenos Aires, se hacia sentir tiempo há, un elemento de civilizacion con una base de enseñanza religiosa segura como es la que se difunde en este establecimiento, porque la ciencia se corrompe cuando no trae consigo el aroma de la religion.

El hombre perfora las montañas, haciendo galerías y túneles y trasmite dócil por un hilo misterioso sus ideas; pero estos adelantos, estos progresos, pueden ser una causa de infatuacion y de orgullo si no tenemos presente la religion, la moral y la virtud que es el sello de la civilizacion.

Este establecimiento ha venido á llenar esta necesidad tan sentida.

Yo felicito de todo corazon á las familias que envian sus hijos á este colegio, sus hijos almas virgenes todavía que mañana serán el fundamento de la sociedad, el fundamento de los hogares que serán el depósito de la virtud.

Si, sus padres felices hacen con ello un servicio apreciable á sus hijos. Cada uno de estos llegarán á ver la cabeza de un hogar, serán nuestros sucesores, nos reemplazarán en la vida social.

Estos niños han recibido muchas lecciones, muchos buenos ejemplos, y ellos mismos en este momento son una leccion y un ejemplo.

Comparable con aquellos de quienes decia Jesús "Nadie entrará en el reino de los cielos sinó el que asemeje á ellos".

Si, este espectáculo es edificante porque veo en el rostro de los laureados una sublime humildad; y en el de aquellos que no le fueron, el aplauso hácia sus compañeros.

No he venido á llenar de incienso sus corazones pero quiero dar espansion á un sentimiento de admiracion hácia los R. R. P. P. que los dirijen.

Conozco mucho á estos virtuosos sacerdotes y mas de una vez me he guiado por sus consejos, aun que no haya tenido el honor de ser su discípulo; y su palabra constante es usual (adelante), resuenan constantemente en mis oidos.

He leido la vida del virtuoso fundador de la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesús. Hijo de un humilde labrador, era estrema su pobreza, pero grandísima su perseverancia.

Parecia imposible que llegara á sacerdote y sin embargo fundó este colegio, hizo levantar este grandioso establecimiento tan lejos de su patria.

Atribuiré esto á la Providencia? No sé, pero aquel pastor llegó á la meta, y es él que ha modelado el corazon de vuestros hijos y se los devuelve en estas luminosísimas fiestas, rodeados de la aureola de sus triunfos.

En seguida se ejecutó á grande orquesta la marcha del Profeta (Meyerbeer) con lo que concluyó la funcion.

No queremos concluir esta crónica sin hacer presente la mala conducta de algunos vigilantes, los cuales arrogándose atribuciones que no creemos les hayan dado sus oficiales, no cesaron de molestar á varias familias y caballeros que esperaban en la puerta del colegio á sus hijos, haciéndoles salir al medio de la calle.

Los empleados superiores deben tener en cuenta, que los vigilantes no son para molestar á las personas sino para guardar el órden.

Lazareto provisorio de variolosos.—*El Nacional* publica en su número de ayer un remitido escrito por *Un municipal*, inspirado en las reflexiones que ayer apuntamos sobre la ubicacion mas conveniente del depósito de variolosos.

El autor de ese escrito no debe ser realmente municipal, ó siéndolo, debe prestar poca atencion á las funciones de su cargo.

Se muestra partidario de la fiesta de inauguracion del Hospital San Roque, como paso prévio para su ocupacion por los enfermos, gastando á la vez la galantería de recordar á los cronistas como invitados obligados. Gracias por nuestra parte pero insistimos en que los Hospitales, siendo para los enfermos, deben inaugurarse asilando á los dolientes, cuando el caso llegue, dejando la jarana para sus debidas oportunidades.

Pero eso no es lo grave.

El municipal presunto declara que el Hospital San Roque no es destinado á los atacados de enfermedades contagiosas, que la Municipalidad no tiene donde alejar á los enfermos de esa categoría, que actualmente se ocupa tan solo de arbitrar lazaretos provisorios, para suplir las urgencias premiosas del dia.

Resulta de lo dicho que la Municipalidad es culpable de injustificable negligencia, por no haberse hasta ahora preocupado de preparar locales espresos para enfermos de pestes contagiosas, y en la razon de la viruela, que hace estragos actualmente, la ha tomado completamente desprevenida.

Es una triste hecho que no hace honor á una Municipalidad de una poblacion de cerca de 300,000 almas, que recibe mil individuos todas las semanas llegados de todos los puntos del viejo continente.

¿No le parece á ese municipal que habria sido mucho mas razonable, conveniente y previsor preparar un asilo para los enfermos contagiosos, en donde se mantengan aislados de la poblacion antes de construir el precioso palacio de la Recoleta?

Se agrega, respecto del lazareto improvisado en la calle Arenales, que la Municipalidad debe haber procedido en su eleccion asesorada por médicos espertos.

La suposicion es razonable, pero ¿y el ejemplo de la Barraca Balcarce? ¿No es razonable tambien suponer que en ese caso fué igualmente asesorada por facultativos esperimentados? ¿Y, como es que se equivocaron de una manera tan crasa? ¿No se habrian equivocado en la designacion de la quinta del Dr. Leslie, como se equivocaron en aquella ocasion?

Por lo demas la Municipalidad no debe recibir con ánimo prevenido las advertencias que le hacemos, que son inspiradas por el deseo de propender al bien comun.

La cuestion lazaretos es muy delicada [illegible] las pestes la ponen en tela de juicio, [illegible] en época en que se tratan [illegible] las reflexiones que se apuntan [illegible] do se procede con tanta rareza.

Tenemos, pues, que la Municipalidad no tiene ni remota cosa que se parezca á casas destinadas á asilar enfermos de males contagiosos, desde que el Hospital San Roque no es para esos servicios.

[illegible] preparase para reparar [illegible] impresion de modo que cuando las epidemias se presenten haya donde contrarlas.

Algun provecho hemos de sacar para [illegible] de las revelaciones de ese municipal.

Entiendanse ellos.—Siguiendo nuestra norma invariable de conducta, vamos á dar cuenta del rumbo que sigue el incidente promovido por el cura de la Concepcion, y en el que desde un principio hemos tomado la participacion que corresponde á un imparcial espectador, [illegible] de los hechos porque no los presenciamos, pero sí de los documentos que por una y otra parte se producen.

Recordarán los lectores que el Comisario de la Seccion sostenia que el jóven Gonzalez no habia promovido desórden en la iglesia, ni que por lo tanto se podia haber dejado de cumplir su deber sin prestarle sino á peticion y bajo la responsabilidad del acordado.

Este informe motivó otro [illegible] firmado por [illegible] nos de aquella parroquia en el que se afirmaba que los jóvenes promovian desórdenes, y el mismo carroceo agregaba que el comisario faltaba á la verdad en lo que consignaba en el informe á que nos referimos.

Este nuevo documento ha sido enviado á informe del mismo Comisario el cual se ha espedido en esta forma:

Señor Gefe.—El jóven Gonzalez que estuvo detenido en esta Comisaría á solicitud de Sr. Cura Rector de la Iglesia de la Concepcion, declaró ante mí que los antecedentes únicos del proceder observado para con él por el Señor Cura, son los siguientes:

Que el dia 27 de Noviembre ppdo. predicó el Señor Canónigo Córdoba y dijo, en una parte de su discurso que, "las niñas que concurrian al Templo "alimentaban con sus miradas las pasiones bastardas de los mozalvetes" y otras cosas por el estilo. Que cuando concluyó la funcion, el cura se acercó á un grupo de jóvenes, entre los cuales se encontraba Gonzalez y manifestó un desagrado creciente por que ventilaban la cuestion entre ellos.

Consideraban impropio lo que habia dicho el orador en la cátedra sagrada, y como consecuencia sostuvieron una discusion bastante acalorada con el señor Cura, en la que tomaron parte otros sacerdotes. Esto tenia lugar en el claustro.

Que el mismo Gonzalez censuró á la iglesia por razones que reserva.

Que el dia 2 de Diciembre, encontrándose en el templo con la compostura que conviene en tal sitio, se le acercó su amigo Agustin Lagleise y lo saludó, cambiándose luego en voz baja varias palabras.

Que esta fué la única causa por la cual el señor Cura, con términos y ademanes impropios de un sacerdote, le dijo en voz alta que saliera del templo, por que profanaba con su presencia la santa casa de Dios (textual) á lo que se negó con palabras comedidas.

Que luego, el señor cura hizo entrar un vigilante, y en presencia de toda la concurrencia le ordenó que lo hiciera salir.

Que el señor cura lo detuvo en el claustro, y en presencia del gendarme lo apostrofó, diciéndole que si no salia prontamente lo iba á mandar á la cárcel á lo cual él contestaba con palabras corteses que no tenia derecho de privarle la entrada al templo.

Que esto fué presenciado por el oficial principal de Policía, señor Muñoz. Pasados algunos momentos, agrega, se le aproximó el oficial Lesertua que lo condujo á la comisaria.

Lo declarado anteriormente por Gonzalez fué corroborado y confirmado con los testigos presenciales S. S. Agustin Lagleise, José Moana, Manuel Tourñau, Lino Cárdenas, Vicente Piñero, Máximo Covache, Manuel Eyzaguirre, Eusebio García, Manuel Bergara, Juan Lupis, José M. Beruti, Juan Rodriguez, Sebastian Rodriguez, Juan Conseglieri, Diego Pereyra y Aurelio R. Salantty.

Por lo que respecta á la nota de remision á que se refiere el señor cura, que recibí y acompaño, V. S. verá que en ella solo dice "que por su conducta escandalosa en el Templo (sin esplicar la clase de escándalo) y desacato á la autoridad de Parroco" remite á la comisaría al jóven Gonzalez.

Creo que el artículo del código Penal, que cita el señor cura, no dice nada que se refiera á escándalos y desacatos á los curas. Solo trata de *actos de irreverencia cometidos en los lugares destinados al culto católico ó al de cualquier otra religion autorizada.*

Confirmo tambien la parte de mi informe relativo á la conducta de los empleados interiores del templo, por ser verdad y me consta.

Los oficiales y agentes de servicio en funciones religiosas en dicho templo, así como particulares, pusieron en mi conocimiento, que bastaba solamente que los jóvenes se saludaran ó hablasen en voz baja, para que los empleados, aproximándoselas con insolencia, les intimasen se callaran, asegurándoles en ser echados á la calle; como así mismo obligarlos á permanecer hincados.

En cuanto á lo que manifiesta el señor cura, en su nota del 11, de que he olvidado; sin duda, que le acobró se dirigiera á V. S. en solicitud de vigilantes; el señor Cura es el que ha padecido olvido, pues no he negado, ni niego, que le observé esto en el sentido de grandes festividades religiosas, pues los agentes destinados á esta seccion, están ocupados todos en servicios urgentes, de los cuales no pueden ser distraidos.

Debo, por último, rechazar terminantemente el cargo que me hace el señor Cura, de falsedad en mis asertos, así como las dudas que se permite insinuar sobre mi proceder como funcionario público.

En cuanto á las declaraciones firmadas por vecinos de esta seccion, y por el canónigo Córdoba, que el señor cura acompaña, debo observar que ellas se han hecho despues de conocido mi informe y que no se refieren sino á la generalidad de sus términos, al caso ocurrente ni á ningun otro de que tenga noticia esta comisaria.

Repito, Sr. Gefe, mi afirmacion anterior: de que siempre que el señor Cura de la Concepcion ha requerido el auxilio de la Comisaria, se lo ha prestado en la medida de mis facultades y de mis deberes.

La Comisaria está dispuesta á seguir prestándolo y hacer respetar el templo; pero ni el infrascripto ni ninguno de sus empleados pueden proceder á ciegas contra ningun ciudadano, sin que haya causa comprobada para su detencion; pues son personalmente responsables ante V. S., ante el Gobierno y ante los tribunales, de los actos que ejecutan en el desempeño de sus funciones.

Es cuanto puedo informar á V. S., en cumplimiento de lo ordenado.—firmado—*Manuel J. Martinez.*

Vacunacion en la campaña.—El Presidente de la Municipalidad dirigió ayer la nota que publicamos en seguida, sobre que la vacunacion debia hacerse estensiva á los pueblos de la campaña.

Hé aquí la nota:

"Buenos Aires, Diciembre 19 de 1882.—Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Cárlos D'Amico.—Desde hace años abrigo la conviccion de que la vacunacion ambulante en los partidos de campaña; puede hacerse con las inegables ventajas que esa operacion trae aparejadas y sin grandes erogaciones para las municipalidades respectivas.

Para su fácil realizacion, bastaria que los médicos municipales en la estacion oportuna y mientras fuese necesario, se trasladaran dos veces por semana á los cuarteles en que se halla dividido cada partido, eligiendo con preferencia los establecimientos de grandes propietarios, á los que no habria dificultad que ocurrieran las familias con sus niños, que á causa de la distancia se hallan imposibilitados de trasladarse á los respectivos pueblos.

Y esa imposibilidad aumenta en relacion á la estension que abrazan algunos de esos partidos, que se componen de sesenta, ochenta y hasta de cien leguas.

Consecuente con esa conviccion, solicité hace seis años, aunque sin resultado, de las autoridades de Chacabuco, la plantacion de ese sistema de vacunacion.

Como ella viene robusteciéndose desde entonces, hoy que la estadística arroja datos desconsoladores acerca de las defunciones ocasionadas por la viruela, he creido cumplir uno de los deberes que me impone el puesto que ocupo, dirigiéndome á V. E., como tengo el honor de hacerlo, sometiendo á su ilustrado criterio esta idea, cuya practicabilidad, aun cuando sea con modificaciones, está á mi juicio fuera de duda.

En ella hay positiva conveniencia, tanto para los municipios de la campaña como para la Capital, con los que está en inmediato y constante contacto, especialmente con los cercanos á la misma.

Saludo á V. S. con la espresion de mi mas alta consideracion y aprecio—*Torcuato de Alvear*—*Mariano Obarrio*, Secretario.

La teoría del Agio.—Los aficionados á la ciencia económica, encontrarán en la Seccion de este número el segundo artículo de la série que su autor dedica á la moderna teoría del Agio del oro.

Es una teoría oscura, que los economistas europeos no han encarado aun y que por primera vez se plantea en la República Argentina.

Es una doctrina llamada á causar una revolucion profunda en la economía política, si como sus sectarios lo esperan, prevaleciera en el campo de esa vasta ciencia, que tanto tiene que avanzar todavía en el sendero de sus esclarecimientos.

Recomendamos esos estudios á los aficionados, cuyo número entre nosotros es aun reducido.

Comercio de los buques de cabotaje.—En el Ministerio respectivo se recibió ayer una nota del Prefecto de Marina en la que se dice lo que sigue:

"De tiempo atrás, esta Prefectura Marítima viene observando la inconveniencia de la forma en que se despachan los buques de cabotaje que comercian con la isla del Uruguay, forma que se ha prestado y se presta á la defraudacion de los derechos fiscales, tanto de la nacion como de la república oriental.

Al salir de nuestro puerto, el buque presenta el espediente otorgado por la administracion de Rentas en la oficina de ultramar y cabotaje de la Prefectura Marítima, y esta le estiende el rol ó licencia de navegacion en la nota de "Despachado en lastre para la isla del Uruguay", sin especificar si son argentinos ú orientales, quedando así los buques en libertad de acercarse á una ú otra costa, segun convenga á los intereses del patron; cosa que, por otra parte, no puede impedirse, porque el patron del buque no sabe á cual isla le convendrá dirigirse para cargar la arena, leña, fruta, etc., que desea.

Esta licencia se presenta en seguida al Consulado oriental, por si el buque tocara en ese territorio; este Consulado no se limita á anularlo, sino que espide á su vez otra licencia de navegacion.

De este modo, sale el buque con dos despachos diferentes, llega á islas argentinas ú orientales; obtiene con la mayor facilidad un certificado del Teniente Alcalde, que por lo general suele no saber leer ni escribir, lo hace el mismo patron del buque, carga por ejemplo, en la costa oriental donde ha entrado con la licencia del Consulado de esa Nacion, y á su regreso toca en la isla de Martin Garcia, donde presenta la licencia argentina y el certificado del Teniente Alcalde, y la Sub prefectura de ese puerto le visa la licencia poniéndole la nota de "Sigue viaje con destino á Buenos Aires," negado con procedencia de las islas argentinas, se entiende, en virtud de cuyo procedimiento ese buque entra al puerto con carga del estrangero sin pagar derecho. Lo mismo puede hacerse respecto á puertos orientales como Nueva Palmira, San Salvador, Carmelo, etc., donde pueden desembarcarse mercancías estraidas de territorio argentino, como si fueran de la oriental.

La defraudacion que por este medio se realiza tiene suma importancia, pues son numerosos los viajes hechos por buques que se ocupan en este tráfico.

Preocupada la Prefectura Marítima de encontrar remedio á este mal, ha estudiado el asunto y cree que el abuso quedaria evitado por medio de una convencion con el gobierno oriental, estableciendo que el Consulado de esa Nacion en esta Capital, se limitara á visar la licencia otorgada por autoridad argentina.

Observando este procedimiento, el buque que cargase en la costa oriental tendria forzosamente que venir munido de su documento otorgado por la autoridad de aquel país, y al dar su entrada constaria que la carga que trae procede de puertos estrangeros.

El perjuicio que esta medida podria ocasionar al Consulado oriental por diferencia de emolumentos que resultaria del no otorgamiento de la licencia quedaria compensado aumentando los derechos de la visa con los de la licencia.

Esto es tanto mas factible, cuanto que no afecta derechos de la República Oriental, sino que por el contrario salvaguarda los de ambas naciones.

Si V. E. hallare aceptable esta indicacion y previos los informes que juzgue necesarios, puede si lo tiene á bien pasar este asunto á los Ministerios de Relaciones Esteriores y de Hacienda para su resolucion. Saluda á V. E.—[illegible] *Mansilla*."

Historico.—[illegible]

Los conflictos en Navarro.—[illegible] Hay un pleito antiguo sobre terrenos [illegible] la familia Santana [illegible]

En estas circunstancias, con autorizacion del Juez de la causa, se mandó un agrimensor para determinar las hijuelas, sin despachar todavia orden de lanzamiento contra los ocupantes.

Parece que algunos individuos han visto en ese asunto un negocio lucrativo, ofreciendo su influencia á los ocupantes para mediante una remuneracion, hacer que el gobierno expropie los referidos terrenos y se los venda á bajo precio.

Como es natural, está en los intereses de la especulacion sobreexcitar á los ocupantes, y levantar atmósfera para facilitar la expropiacion.

Se ha dicho que los chacareros de Navarro se han sublevado en defensa de sus posesiones. Segun nuestros informes, solamente hay tres ó cuatro de ellos que merecen el nombre de chacareros los demas no cultivan la tierra, viviendo pobremente en ella.

El asunto es, pues, puramente judicial, y el vuelo que ha tomado procede en su mayor parte del proyecto de expropiacion con los fines indicados.

Se da hasta la cifra del honorario pactado que es de 1,000 ps. por individuo, que pagarán á quien ó quienes obtengan la expropiacion, despues que esta se efectue y se les ponga en posesion de los terrenos que poseen.

Dudas y quejas.—La ley de patentes en la parte que se refiere á las agencias y administraciones de loterías ha venido á sembrar dudas sobre la interpretacion y á dar el golpe de muerte á la lotería de la Capital.

En cuanto á lo primero, dice que pagarán dos mil fuertes al año las administraciones de Lotería.

Si están prohibidas en la Capital todas las loterías que no sean la del municipio, en ese caso está demas esa patente así como la otra que dice de sucursales, puesto que no puede haber ni unas ni otras patentadas por el Gobierno y prohibidas por la Municipalidad.

A no ser que el Gobierno, como sucedió con la de la Rioja otorgue la concesion y deje despues que la Municipalidad persiga y anule al que considera infractor de sus ordenanzas.

Ademas, la espresada ley asigna quinientos nacionales de patente á las Agencias de lotería, sin hacer distincion entre el establecimiento de esa índole que opera en grande escala por su capital en movimiento y sus cualidades especiales, y el misero boliche, que es en efecto Agencia de la lotería de la Capital, pero que las utilidades de su negocio tal vez no bastarán á cubrir el costo enorme de quinientos patacones que le imponen por la patente.

Lo que sucederá es: que haciendose imposible sostener esas agencias con tan crecido impuesto, se disminuirán notablemente y la tan poco afortunada Lotería de la Capital, verá disminuir tambien su venta por la escasez de vendedores.

Ya que no por otra consideracion, siquiera por la equidad deberian dividir en varios grupos, segun su importancia comercial, las tales agencias; á no ser que se busque por ese medio indirecto, combatir el juego de la lotería, con lo cual si no en la forma estaríamos conformes con el fondo.

La viruela en Mercedes.—Son alarmantes las noticias que sobre el desarrollo de la viruela en la ciudad de Mercedes, publica el colega *El Oeste*.

La peste se ha localizado con mas intensidad en el barrio oeste de la ciudad.

En pocos dias han fallecido 10 niños atacados de esa enfermedad, y escede del doble el número de los enfermos.

El Oeste censura la incúria de la Municipalidad local, que permanece inactiva en presencia del flajelo.

Apenas se concibe, en efecto, que la autoridad municipal pueda cruzarse de brazos, delante del desarrollo de una peste epidémica, que hace víctimas todos los dias, propagándose por el contagio.

El doctor Hernandez, en ausencia de toda providencia municipal, ha comenzado á administrar vacuna en su casa particular, hecho que con justicia elogia *El Oeste*.

¿Y el Departamento de Higiene de la Provincia? ¿Que hace esta corporacion, en beneficio de la salud del pueblo? ¿Existe ó no existe esa reparticion?

Las autoridades provinciales quedan avisadas: la viruela amenaza recrudecer en algunos pueblos de la Provincia; y es necesario que cumplan con su deber.

Fiesta de caridad.—El Domingo por la noche, dará una preciosa fiesta en el Jardin Florida la Sociedad "Damas de Caridad".

Habrá un árbol de Navidad, del cual se sacarán juguetes para los niños; representacion y baile por los mismos y muchos otros espectáculos.

Los preparativos se llevan á cabo con actividad y todos ellos responden á dar un espectáculo divertido y alegre, en tal grado que llame la atencion de la sociedad entera.

"Las Damas de Caridad" siempre han merecido la proteccion del público por los fines á que consagran sus trabajos, prosiguiendo siempre acciones filantrópicas para socorrer á los desgraciados ó al desvalido.

El año pasado tuvieron lugar en el mismo jardin Florida, fiestas análogas á la que nos ocupa, siendo el éxito logrado altamente feliz, lo mismo que se espera sucederá el Domingo.

Servicio municipal.—En dias anteriores hicimos notar la falta de un empleado en la Municipalidad, que durante la noche recibiera el resultado de las investigaciones policiales sobre variolosos y atendiese cualquier servicio de su ramo que fuere necesario.

La justicia de la demanda ha hecho, que el señor Presidente de la Municipalidad disponga que continuamente permanezca en la Municipalidad un inspector de servicio.

Para el efecto, los veinte inspectores municipales se alternarán en las siguientes horas: de 6 á 12 de la mañana, de 6 á 11 de la noche, y de 11 á 6 de la mañana.

Estos inspectores recibirán y atenderán al instante, todas las denuncias sobre viruela.

República Oriental.—Despues de la animacion que la temporada de baños imprime á la ciudad de Montevideo, no hay preocupacion de mayor magnitud que la de rumores de crísis ministerial, escaseces del erario público, y las frecuentes entrevistas con el ministro brasilero, que celebra el Presidente y el Ministro de Relaciones Esteriores, las que hacen creer que se trata activamente la cuestion de Paso Hondo.

—Como ya teníamos anunciado, ayer se embarcó el señor Llorente Vazquez en el vapor "Bearn" con rumbo á España.

Fué acompañado hasta el muelle por todo el Cuerpo Diplomático y por varios periodistas. Ha sido una espléndida manifestacion de aprecio.

—"El Ferro-carril" de Montevideo, se ocupa editorialmente de un grave rumor sobre la diferencia que pretenden establecer algunos señores Representantes, en las patentes industriales de los estrangeros y de los hijos del país.

Hace días que oimos hablar de eso y procuramos informarnos, supimos que con efecto se habia enunciado la idea de que, á fin de favorecer á los jóvenes ciudadanos, se deberia imponer una patente á las casas de comercio cuyos empleados fueran hijos del país, y otra mas alta á los que tuviesen dependientes estrangeros.

La idea, si llegó á proponerse, hubo de ser desestimada, puesto que no se ha vuelto á hablar de ella.

Ignoramos si "El Ferro-Carril" habrá recogido nuevos datos; lo cierto es, que la enunciacion sola de estas ingratas deferencias y clasificaciones han de ser refractarias siempre á la idea al espíritu de progreso, de igualdad y de cultura que predominan en nuestra sociedad.

—Ha quedado á cargo de la Legacion Chilena en Montevideo, mientras dure la ausencia del señor de la Barra, el secretario de la misma señor Lastarria.

—El doctor Castro, Ministro de Gobierno, establecerá una carpa en su quinta, en las fiestas [illegible], para que concurra á ella el Cuerpo Legislativo.

El comisario del distrito en Concordia, aprehendió á un individuo por bandolero, hiriéndolo pues hizo resistencia.

El sub-comisario de Patutti, amigo del preso, quiso rescatarle á la fuerza, presentándole una batalla campal al primero, de la cual resultaron dos soldados muertos.

Se nos participa que la sociedad francesa "Minas de Oro del Uruguay" que esplota tambien las minas de "San Gregorio", y otras en cuatro meses los operarios que trabajan en ellas, ha mandado en estos dias á Paris, barras de oro por valor de mas de doscientos mil francos y que esta se segura la remesa.

La Compañía de Seguros se hizo cargo de garantir la remesa hasta Paris.

Se esperaba de ayer á hoy la fragata española Navas de Tolosa en el puerto de Montevideo.

Corrales de abasto.—Los pasados recibimos la queja de que el empleado encargado de la vigilancia de los corrales durante la noche, se halla en [illegible] abrir el porton incurriendo en falta que ocasionaba perjuicios al público.

Ayer se presentó en esta imprenta un hombre del referido empleado, haciendo las siguientes declaraciones garantidas por el Administrador de los Corrales: que en los dias á que el suelto se referia estaba precisamente el [illegible] Medina haciendo uso de una licencia [illegible] que por lo tanto no podia ser responsable de alguna falta si pudo ella cometerse, desde que no era él el autor, que cuando se halla en el ejercicio de sus funciones cumple exactamente con sus deberes sin que desconozca que tiene enemigos que han de mostrarse quejosos porque desde el puesto que ocupa que es por cierto de reciente creacion, ha de indisponerse con los que acostumbraban á matar reses agenas y hoy no pueden hacerlo.

Hasta aquí las declaraciones referidas, por las que quiere subsanar la queja que formulamos, pero á la vez salvan las responsabilidades del empleado que en uso de licencia no pudo responsabilizarse por las faltas que se advirtieron en ese plazo.

Banquete oficial.—En celebracion del primer aniversario del Lloyd Argentino se efectuará un banquete el dia primero del próximo Enero, al que serán invitados el Presidente de la República y sus ministros, el gobernador y los suyos, la autoridad marítima, y miembros del alto comercio de esta capital.

Los principales empleados del Lloyd han sido ya designados por el Directorio y serán las siguientes personas: Gerente D. [illegible], Inspector General, D. José Roig y [illegible], Contador, [illegible], 2º Contador [illegible] Rosso, Gefe de la Agencia, A. Marquez, Cajero M. Canevaro.

Cuadros sinópticos.—El práctico de la armada Sr. Agostino [illegible] confeccionó al empezar el corriente año dos cuadros [illegible] que comprenden las millas marítimas de distancia entre el puerto de Buenos Aires y el de Nueva York, con los intermedios de Brasil, Costafirme, Méjico y las Antillas y Bermudas [illegible]

Consecuencia de una travesura.—[illegible]

Dr. Domingo Parody; señores Heimendahl, Altgelt, C. Fremery, G. Roux, F. Seeber, Bunge (de la casa Arias y Hüls), W. Bertram, C. Le Klein.

El empréstito de Bonos del Tesoro.—Por telégramas recibidos de Lóndres, se tiene conocimiento de que se ha hecho la emision del empréstito de $ 6.000,000 de Bonos del Tesoro, al tipo de 92 y 1/2.

La casa emisora es la de Martoll Ross y Ca. de la plaza de Lóndres.

Este empréstito habia sido tomado por un sindicato de banqueros franceses.

El "Cotopaxi".—Conocido es de nuestro puerto el vapor de este nombre, el cual segun nos lo comunica el telégrama de la Agencia Havas, ha sido presa de las llamas estando fondeado.

En pocos dias han sufrido percances sérios importantes vapores, como el "San Agustin," el "Navarre," el "Patagonia" y ahora el "Cotopaxi."

Soplan malos vientos para los colosos del mar.

Cuestion monetaria en el Rosario.—Tanto el comercio como ciertas corporaciones, manifiestan el decidido propósito de contratar á oro todas sus operaciones para el año entrante.

Entre ellos se cuenta el Concejo de Higiene, que tambien publica la tarifa de honorarios médicos que ha de regir desde el 1º de Enero próximo, fijándoles ella los precios á oro.

Misterios.—Parece encerrar alguna negra historia, la siguiente noticia que encontramos en el colega "La Provincia" de Chivilcoy. Dice así:

"El domingo trajeron el cadáver de un negro que fué gendarme, á la policía.

"Se cree que haya muerto por efecto del sol.

"Con mas tiempo, lo prometemos, haremos conocer del lector una mision que le fué confiada á este soldado para con el director del diario, que no realizó por falta de coraje ó por compasion.

"Un juez de paz y un procurador fueron los instigadores."

Vistas caras.—Anteanoche se habian parado frente á las vidrieras de la tienda "Ciudad de Londres" un grupo de personas que miraban los juguetes alli espuestos para la venta.

A poco de estar allí, la señora Catalina Maglioni y don Ambrosio Mari, se apercibieron la primera de que le faltaba una cartera con 200 pesos y el segundo un lápiz de oro.

En ese mismo momento don Juan Tasio, llamaba á un gendarme para que detuviera á un individuo que acababa de sorprenderlo con la mano en el bolsillo de su jaquet.

Fué preso y conducido á la Comisaria.

Se supone que este, acompañado de algun cómplice, ha sido el autor del robo á las personas indicadas.

La féria de Dolores.—Segun noticias que hemos recibido de Dolores, si bien hasta este momento no está definitivamente resuelto, puede sin embargo asegurarse que la peticion de los dueños de las carpas á que hicimos referencia en números anteriores, será favorablemente atendida.

La féria se postergará hasta el dia 25 del corriente.

Esta idea predomina entre la mayoría de los miembros de la comision, y por lo tanto puede asegurarse habrá triunfado en la reunion que anoche debe haber celebrado.

Despachos del Coronel Santa Cruz.—Publicamos en seguida el dictámen del Auditor de Guerra y la resolucion del Ministerio, recaidas en la solicitud del Coronel Santa Cruz, pidiendo se le estendiera sus despachos con la antigüedad de 29 de Mayo de 1850, época de la primera parte de su carrera militar.

Dicen así los documentos.

La ley de 8 del corriente, no ha alterado lo dispuesto por la Ordenanza, acerca del tiempo y antigüedad de rango de los gefes, y no es ello materia de duda ni interpretacion.

[illegible] habrá que considerar si un gefe ú oficial que deja el servicio y no figura en el escalafon y vuelve á el á los años conserva la antigüedad de cuando dejó el servicio ó [illegible] tenerle recien desde su vuelta.

Las ordenanzas son terminantes sobre el particular, no tienen otra que la correspondiente á la data del despacho que nuevamente se le [illegible]

Así lo ha resuelto V. E. en el caso del Coronel Rodriguez, segun lo informa la Comandancia General, es por lo tanto la manera á que ha debido sugetarse esa reparticion, y así resolverse en el caso.—*Cosme Becar.*

—La resolucion del Ministro de la Guerra es la siguiente:

Aprobado, como dice el auditor. Vuelva á la Comandancia General de Armas á sus efectos.—[illegible] B. Victorica.

Mala puntería.—Augusto Herman Schwabe y Pablo Estrube, ha [illegible] tiempo que por [illegible] estaban profundamente enemistados.

Puede decirse que se odiaban mortalmente, y de lo que pasamos á narrar así se desprende.

Anteanoche á las diez y media, ambos se encontraron sin quererlo en la fonda que está situada en la calle de Cuyo núm. 1[illegible]

Verse é insultarse fué obra de un solo momento. Schwabe aventajando á su adversario, hizo uso de su revólver y le disparó un tiro á quema ropa.

Felizmente para los dos, la bala no fué certera. Sin herir á nadie fué á incrustarse en la pared.

Un gran desórden fué precursor del incidente, el cual puso término la presencia de la policía.

Ferro carril Andino.—El Ministerio de Hacienda de la Nacion hizo ayer un telégrama al administrador de la Aduana del Rosario, ordenando se entregue al director de las obras del Ferro-carril Andino la suma de 30,000 $, para atender prontamente á los primeros pagos de los trabajos efectuados.

La cantidad restante con destino al mismo objeto, que alcanza á la suma de 70,000 $, será enviada á dicho director dentro de pocos dias.

Empleados provinciales.—Ayer se efectuaron por el Ministerio de Gobierno, los nombramientos siguientes:

A don Manuel Costa Aguirre miembro de la Comision Directiva de la Escuela de Artes y Oficios.

A don Antonio Cerrano, subcomisario de Policía en reemplazo de don César Lopez que renunció.

A don Diógenes Jordan, sub comisario de Policía en reemplazo de don Federico Suarez.

A doctor don Bartolomé Novaro, miembro de la Comision Administradora de los edificios en La Plata, en reemplazo de don Francisco Chas.

Oficial tercero de la Oficina de Estadística al Oficial 1º de la misma don Lorenzo M. Agrelo, en reemplazo de don Eugenio D. Arana.

Nacimiento real.—Se recibió ayer una nota en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministro Inglés, acompañada de un autógrafo de S. M. la Reina de Inglaterra, en la que esta comunica nuestro Gobierno, el nacimiento de la princesa hija de S. A. el Duque de Cumberland y de la princesa [illegible] Amelia, Carolina, Carlota, Ana de [illegible] el 21 de Setiembre que pasó.

Tres robos.—D. Matias Barrera se ha presentado ayer al Comisario de la Seccion 15ª y ha manifestado que [illegible]

Captura.—[illegible]

Revista Nacional.—[illegible]

Marineros de baja.—[illegible]

Un nuevo asilo.—Se nos da la noticia de que [illegible] entre la poblacion estrangera residente [illegible] la sociedad Filantrópica [illegible] con el mismo objeto de recojer á los huérfanos que hoy vagan por las calles de la ciudad [illegible] industriales y ciudadanos útiles para la sociedad y la patria.

Es una idea que merece todo el apoyo de Buenos Aires.

Escuela Naval.—Juan Magnaunt ha [illegible] del Ministerio de Marina rendir el exámen correspondiente para ingresar á la Escuela Naval.

Pueblo Las Mellizas.—Pocos dias atrás dimos [illegible] decreto del Ejecutivo creando un nuevo pueblo en el paraje denominado "Las Mellizas" [illegible] de Julio.

Con el objeto de elejir el paraje mas apropiado aparte de otras medidas se ha mandado analizar el agua estraida de los pozos de la localidad, para que el nuevo centro de poblacion no carezca de agua potable de la mejor calidad.

Viaje de inspeccion.—Desde ayer se encuentra en esta ciudad el Inspector de Rentas de la Provincia, señor Casull, de regreso de la visita [illegible] de cada una de las secciones que comprende los partidos del Azul, Bahía Blanca, Olavarría, Tapalqué, Coronel Suarez y Las Flores.

Las oficinas de avaluadores y colectores están perfectamente organizadas [illegible]

Giornata di Carità.—[illegible]

Cuerpo masónico.—La seccion que corresponde á la Potencia de [illegible] habia introducido algunas modificaciones á los estatutos que aprobó en 1880 el Gobierno del doctor Avellaneda, y ellas han sido aprobadas por el Gobierno, en vista del favorable informe espedido por el procurador General de la Nacion.

Vigilancia.—El Prefecto Marítimo pasó ayer una nota al Ministro de Marina, adjuntando otra del Sub prefecto del Tuyú, en el que solicita se provea á su reparticion de un vaporcito para vigilar si todos los buques que recorren los canales de aquellos parajes, dan cumplimiento al artículo 51 de la ley de patentes.

Solicitud.—Numerosos vecinos de la calle Buen Orden se han presentado á la Municipalidad, solicitando ordene la clausura de las casas 810, 814, 816, 878, 880, 883, 884, 890 y 892 de la misma calle, por ejercer sus moradoras la prostitucion clandestina.

En el Rosario.—Uno de los botes que prestaba su servicio en el puerto del Rosario, al hacer una maniobra falsa se dió vuelta dejando en el agua á los que lo tripulaban.

Fueron inmediatamente atendidos, sin que el incidente tuviera otras consecuencias que el consiguiente baño y susto para los tripulantes.

Magdalena.—Ayer á las nueve de la mañana, ha sido herida en este pueblo la muger Exequiela Rodriguez.

El criminal, Juan Nieto, ha fugado.

El telégrama de donde tomamos esta noticia no entra en detalles.

Industria nacional—Una comision del "Club Industrial", visitó entre otros la fábrica de pianos del industrial argentino, Sr. Medina; y es realmente halagüeño el informe que pasa, como resultado de la visita.

En la seccion "Publicaciones varias", va inserto el documento en cuestion.

Buque sin luz—Llamamos la atencion de la Prefectura Marítima, sobre la cantidad de buques que de noche se encuentran anclados en balizas sin la luz de ordenanza.

El domingo último; el vapor "Toro" estuvo á punto de chocar en la canal con una de las varias embarcaciones que se encontraban desprovistas completamente de la luz correspondiente.

Justo pedido—Conveniente es que el Gerente del ferro carril del Sud, atienda cuanto sea posible el justo pedido que le hacen varios troperos en la seccion "Publicaciones Varias" de este diario.

El vapor "Patagonia"—Tiénese conocimiento por telégrama de Lisboa, de haber encallado en Pauillac el vapor de la Compañía de Navegacion al Pacífico *Patagonia*, el cual fué oportunamente puesto á flote sin grandes averías.

Continuó viage.

Juez Federal—El Ministerio de Justicia ha concedido al Juez Federal de Córdoba, licencia para que siga tratando su enfermedad despues de la [illegible].

Trasporte de basura—El Directorio del ferro-carril del Oeste ha pasado á la Municipalidad una cuenta, cobrando la cantidad de 42.491 $ m c. por trasporte de basuras.

Caminos de "La Plata"—El ingeniero Rojas ha sido nombrado vocal de la Seccion de Puentes y Caminos, del Departamento de Ingenieros de la Provincia, para que dirija las obras de apertura y conservacion de los caminos de "La Plata", en reemplazo del ingeniero D. Pedro Benoit.

El Resguardo—Ayer por la mañana entró al Tigre el vapor "Resguardo", que hizo viaje al Rosario.

Deuda pública provincial—La Oficina de Crédito Público de la Provincia ha solicitado del Ejecutivo la cantidad de 36,136 pesos con 12 centavos fuertes y 13.041,701 pesos m|c para atender al servicio de la Deuda Pública Provincial, correspondiente al cuarto trimestre del corriente año.

Composturas—Ha entrado al Tigre el cúter "Don Gonzalo", conduciendo varias boyas de Punta de Lara que serán compuestas en los Talleres de Marina.

Semillas—El señor don J. J. Laborde ha solicitado del Ministerio de Hacienda de la Nacion, el libre despacho de 25 sacos de trigo especial para semilla, venidos de Marsella abordo del paquete "Béarn".

Inhumaciones—He aquí las habidas el dia de anteayer.

Cementerio de la Chacarita—Juan Rattaro, 1 año, argentino, San Martin 411, gastro enteritis; Ursula [illegible], 29 años, italiana, Charcas 169, viruela; [illegible] Nave, 1 año, argentina, Cangallo, neumonia; Teresa Montalvetti, 1 año, id, Corrientes 491, meningitis; Juan [illegible] Rassetti, 2 años, id, Mejico 161, difteria; Juana P. Anchorena, 1 año, id, Lorea 294, bronco neumonia; Oswalda Ferrer, 4 años, id, Buen Orden 980, meningitis; Lorenzo Bertone, 6 meses, id, Europa 428, id; Luisa [illegible], 10 meses, id, Pavon 160, enteritis; Florencio [illegible], 38 años, id, Comercio 733, apoplegía cerebral; Domingo Coronel, 2 años, id, Independencia [illegible], bronconeumonia; Teresa Amosete, 2 meses, id, Balcarce 359, inanicion; [illegible] Cravino, id, Perú [illegible], nacido muerto; Pablo [illegible], 1 año, id, [illegible].

Cementerio del Norte—Dª Maria Parma, [illegible] italiana, Cuyo 722, hipertrofia del hígado; Mercedes Caceres, 3 años, argentina, Charcas [illegible]; Jacinto Bueno, 21 meses, [illegible]; Maria Arusena, 27 años, id, Parana 778, id; Ana Candau, 4 meses, id, Perú 411, id; Alberto [illegible], 1 año, id, Paso, bronco neumonia; Albina Ferra[illegible], 11 meses, italiana, [illegible]; [illegible] Vaterga [illegible], Junin 641, neumonia.

Temperatura—La habida ayer fué la siguiente: [illegible]

Barómetro [illegible]
T. seco [illegible]
T. húmedo [illegible]
D. del viento [illegible]

Lluvia del dia, 0,4 centímetros [illegible].

PUBLICACIONES VARIAS

Sr. D. Cárlos M. Echegaray

Mi estimado amigo: Cabeme la satisfaccion de dirigir á Vd. por medio de LA PRENSA estas líneas, en las cuales me propongo relatar algunos hechos que se vinculan con los bajos sentimientos de cierto sujeto, amigo por desgracia de Vd., y que desempeña varios puestos públicos en ese pueblo de Navarro de que es Vd. digno juez de Paz.

No quiero ahora entrar á estudiar las causas del abatimiento de ese pueblo y los remedios que pudieran oponerse al mal general que lo domina.

Entremos de lleno en el busilis de la cuestion.

Conoce Vd. Sr. Echegaray á ese individuo que desempeña el rol de Defensor de menores y Procurador del Concejo Escolar, ejerciendo al mismo tiempo con mengua de los poderes administrativos y para colmo de toda fatalidad, el cargo de Presidente del Concejo Escolar.

¿Qué garantias de su conducta presentó dicho sugeto cuando apareciendo en Navarro como surgido del Averno, empezó á ocupar puestos públicos debido á la proteccion que Vd. le dispensó dando pruebas siempre de su inveterable ignorancia y de su embrutecimiento personificado en su físico?

Ignora Vd. acaso que Aurelio Galdames cuando vino á Navarro no podia optar á otro título que el de [illegible] de cocina, como se lo puede decir á Vd. el Sr. [illegible] en cuya casa empezó á hacer carrera como tal sin mas patrimonio que un sarcófago ambulante arrastrado por un rocin que no sabemos si fué arrebatado á algun desgraciado Quijote figura de aquellos que pululaban en vida del manco de Lepanto?

No tiendo á demostrar con estas líneas sinó que un sujeto como Galdames que alardea de ignorante dando [illegible] infulas de hombre de pro es inepto para ocupar puestos públicos que solo competen á hombres ilustrados y de una acrisolada honradez que está el muy lejos de poseer.

Si Vd. recordára el adagio que dice "Cria cuervos y te sacarán los ojos" no hubiera sucedido lo que acontece actualmente en Navarro con el individuo que motiva esta carta.

Se me ocurre ahora preguntarle porqué permite Vd. que durante su administracion un sujeto como Galdames observe conducta tal que no puede menos de [illegible] al noble pueblo de Navarro.

Todo el mundo sabe que han tenido lugar en ese pueblo muchos hechos arbitrarios, llevados á cabo por Galdamez, prevalido tal vez de la autoridad que tan indignamente reviste.

Esto y mucho mas está en la mente de Vd. Sr. Echegaray. No ignora Vd. que llegó á tal punto la depravacion que posa sobre su protegido que los nombramientos que este pasó de las Comisiones Examinadoras del Distrito fueron rechazados [illegible] por los nombrados.

No está demás que recuerde á Vd. de paso la arbitrariedad que cometió el actual Procurador Municipal, Presidente del Concejo Escolar y Defensor de Menores con la familia de Rodriguez tratando de sustraerle una menor de 6 años de edad para colocarla á su antojo como sirvienta, lo que no pudiendo conseguir porque fué traida al Colegio de la Merced, dirigió una nota insolente al defensor General de Menores, calumniando, infamando y cobardemente la delicadeza de la familia víctima de este atentado.

Quien sinó Galdamez sin respetar los derechos de la patria potestad ordenó, que de la casa de D. José Roca fuese sacada por la Policia la menorcita de D. Francisco Zapata, habiéndola este colocado alli por su voluntad?

Ningun otro mejor que Galdamez está en autos acerca del paradero de la menor de 19 años hermana de la anterior que desapareció de la casa donde fué colocada.

Se podria confeccionar una larga lista de todos los hechos atrabiliarios é infames que la moral nos prohibe manifestar en toda su amplitud, llevados á cabo impunemente en ese desgraciado pueblo por la quijotesca personalidad de ese malandrin de capa caida que ha trepado los puestos públicos á la sombra de la proteccion que Vd. sin conocerlo le ha dispensado.

No está demás consignar aquí que la Direccion General de Escuelas dió el dinero íntegro de los créditos que debia el Consejo de Navarro á varios comerciantes de la localidad, y el tal Galdames descontó el 10 ojo sobre los créditos á pagar.

Saque Vd. de aqui Sr. Echegaray, las consecuencias que son fáciles de deducir.

De los muchos comisarios que ha tenido el pueblo de Navarro en su Policía, varios de ellos como Vd. sabe mi engañado amigo, entre los cuales se encuentran los Sres. Escardó y Casanovas, el primero de los cuales fué calumniado vilmente han preferido renunciar á sus cargos á sostener reyertas con semejante patan, prototipo de la discordia y del cinismo personificado, creemos que lo mismo vá á suceder con el actual Comisario Sr. Gayo.

Esta es la prueba mas evidente del descrédito y desprecio de Galdamez.

No basta, todo esto. Quiero traer á su recuerdo de Vd. Sr. Echegaray, el trámite porque pasó aquel célebre cuero robado comprado al ñato Ponce por la Barraca de Galdamez, por el cual resultó multado este en la cantidad de 2,000 pa m|c.

Los trámites de este asunto constan en los libros de entradas de la Municipalidad del año 79.

Estoy dispuesto á probar todos los hechos que dejo apuntados, y con vergüenza me rebajo hasta el punto de provocar á Galdamez, por ser quien es él, á que si cree capaz de levantar algunos de estos cargos haga uso de la prensa, que yo por mi parte estoy dispuesto á descorrer, hasta ponerlo en completa exhibicion, el velo que oculta su despreciable y ridícula figura.

No quiero comentar mas, por no extenderme demasiado, todos estos hechos, dejo al criterio y á la sana conciencia de Vd. los hechos que impulsado por la apreciacion y respeto que Vd. merece me he permitido presentarle con toda la luz de la claridad. Al hacerlo no me guia otro móvil que demostrarle clara y abiertamente el engaño de que es Vd. víctima, protejiendo á un individuo que es la deshonra de su administracion y que no merece ni siquiera la molestia que me tome de ocuparme de su despreciable personalidad.

Sin mas ordene á su mas leal amigo y obsecuente servidor.—*Luis Z. Damali.*

Estacion San Pedro.

Diciembre 18 de 1882.—Al Sr. Gerente del F. C. del S.

Los abajos firmado, nos hemos reunido, á fin de solicitarle tenga á bien pasar un vistazo por la Estacion San Pedro, y vera la inmensidad de carros cargados de frutos, que se hallan detenidos por falta de wagones; causándonos con esta demora perjuicios sumamente grandes, porcuya razon pedimos se sirva á la brevedad posible remitirnos los wagones que sean necesarios para cargar nuestros frutos y salvarnos de pérdidas que ciertamente nos perjudican.

Esperando no desoirá nuestro pedido, saludan á Vd. atto. S. S.—*Varios troperos.*

Visita á Establecimientos industriales

Série C. Nº 131—**La Fabricacion de Pianos José A. Medina, Rivadavia 373**—Los trabajos físicos é intelectuales de las generaciones sucesivas, hicieron de las grandes naciones de la tierra lo que ellas hoy son. Trabajadores pacientes y perseverantes de todas clases y condiciones, cultivadores del suelo y escarbadores de minas, inventores exploradores, operarios y manufactureros, artistas y poetas, políticos y filósofos, todos contribuyeron á realizar tan trascendental resultado y viniendo á edificar con sus contemporáneos sobre los trabajos de las generaciones precedentes, llevaron la construccion general al punto admirable de grandeza en que hoy la vemos.

Gracias á estas séries sucesivas de "nobles trabajadores, artistas de la civilizacion," el órden con el andar del tiempo, salió del caos en la industria, en la ciencia y en las artes.

La generacion actual es la heredera del grande y hermoso dominio creado por la habilidad y por la industria de todos los trabajadores; dominio que nos fué dejado para cultivarlo á nuestra vez y trasmitirlo á nuestros sucesores, en todo el espacio de los pueblos cristianos, no solo intacto sinó tambien propagando y mejorando.

Así piensa Smiles y así pensamos nosotros, ante la realidad del esfuerzo paciente y perseverante de nobles trabajadores y de artistas de la civilizacion, como nuestro querido compañero José A. Medina, ciudadano argentino, natural de esta Provincia, que á fuerza de voluntad, de constancia y de labor, ha llegado con sus propias manos, dirijidas por su inteligencia, á crear, sostener y acreditar, con sus recursos, un taller que hace honor á la República Argentina.

Luchando con todos los inconvenientes que en nuestro país combaten el desarrollo de su riqueza por intermedio del trabajo que la constituye, Medina á fuerza de prevision y de economía ha podido contrarestarlos y vencerlos; y así pudo presentar la obra de sus manos en la 1ª Exposicion Industrial Argentina de 1877 q' obtuvo el primer premio—Así pudo continuar su improba labor y ser tambien el primero de los industriales argentinos en su ramo en la Continental, recibiendo el primer premio despues de haber despertado en los Juris muy honorables sospechas, que estos se vieron en el caso de averiguar en sus propios talleres, comprobar el error en que habian incurrido, y laurear á Medina con el bien merecido premio que dejamos indicado.

La fábrica de pianos de que nos ocupamos, fué fundada por el jóven Medina en el año 1873. Ella está dividida en varias secciones. La primera la constituye el taller de construccion de esqueletos, cajas y tablas armónicas en que trabajan cuatro operarios. La segunda está encargada de la hechura de la parte de los pianos, que forma el mueble, y aqui trabajan dos operarios. La tercera es el lugar donde se elabora la parte mecánica; esto es el teclado, el mecanismo interno, teclado, &. &. y hay ocupados, en estos diversos trabajos cinco operarios. La cuarta efectúa la construccion de las consolas y trabajan en ella dos tallistas. La quinta es el taller de lustrar en que se emplean cuatro operarios; y la sexta la compone el taller general, ó sea la fábrica, provista de todas sus herramientas, bancos, estufas para la temperatura, máquinas, sierras, barrenas mecánicas &. &.

El depósito de maderas las contiene, en especial para las tablas armónicas con mas de ocho años de existencia.

Las chapas de fierro ó puntilleros, las barras y demás piezas de este metal, de que tiene abundante surtido, son hechas en el país con solidez y admirable perfeccion; á tal extremo, que produjo las desconfianzas ya indicadas.

El salon frente á la calle Rivadavia, contiene los pianos construidos en la casa y listos para la venta. Hay alli tambien varios pianos estrangeros de la fábrica de Hoeling & Spangemberg y de otras, que la Comision asistida de perito, ha podido comparar en sus detalles y voces con los de Medina, optando, segun su criterio independiente, por los de éste, especialmente en cuanto á voces.

Al terminar dando cuenta del cumplimiento de nuestra delicada mision, grato nos es felicitar al Club Industrial Argentino en la persona y en la industria de un patriota hijo de la tierra, que la honra con su inteligencia y constante labor, como á la Asociacion á que pertenece y que ha ayudado á crear y fomentar en primera línea.

La Comision Industrial solicita del público Argentino para un compatriota ejemplar como Medina, toda la decidida proteccion que él bien merece!—La Comision del Club Industrial.

SECCION DE SOLICITADAS

El maravilloso órgano que corona el edificio humano, no es solamente el asiento de la reflexion, y el hogar de las ideas, sinó tambien el centro gobernativo del sistema nervioso.

Cuando se le dá demasiado trabajo; cuando es excitado sobremanera, ó afectado por las irregularidades de los órganos del cuerpo con que simpatiza mas de cerca todos los nervios participan de su padecimiento, y la salud general sufre.

El motivo por el cual ejerce el

EXTRACTO COMPUESTO DE LA ZARZAPARRILLA DE AYER

un efecto tan benéfico sobre el cerebro es que quita los desarreglos digestivos y biliosos que obran para su mal; y hace aliviar el gran nervio simpático que une el estómago con el cerebro, ejerce su bien tanto sobre el uno como sobre el otro.

Este excelente "Alterativo y Tónico" produce buen sueño, claridad de mente, fácil digestion y entera libertad de afecciones biliosas.

Véndese en todas las boticas y droguerías. d20 v27

Regalos para Navidad y año Nuevo—Botones de resorte. Hay un riquísimo surtido de estos útiles y elegantes botones; de todo tamaño y gustos, enchapados de oro, de las mejores fábricas Norte Americanas "No pierden el color en cuatro años" y se garanten los resortes. Estos botones son muy apropiados para regalos. Tambien hay un lindo surtido de de cadenas de reloj y anillos de brillantes de la India.—Precios módicos. J. A. Bennet, 105 Florida. d20 v31

"El Amsterdam news van den Dag", periódico científico de los "Paises Bajos" dice:

Es reconocido por todos que las "Píldoras Catárticas de Ayer" son fuera de comparacion con otras cualesquiera.

Uniendo los mejores elementos conocidos por el químico, son particularmente eficientes contra los numerosos desórdenes del "Estómago y del Hígado", para los que son recomendadas. Estas Píldoras son tan suaves y por lo tanto eficaces que son recetadas por los médicos que ordinariamente poco gustan de favorecer las medicinas patentes.

La verdad es que con los frutos del genio del Dr. J. C. Ayer tales como son las "Píldoras, la Zarzaparrilla, el Remedio contra las calenturas y el Pectoral de Cereza", uno puede con impunidad viajar por los pantanos de la América tropical ó seguirá Stanley en sus viajes en el interior de la Africa.

Véndense las Píldoras Catárticas del Dr. Ayer [illegible] que se venden en todas las Boticas y Droguerías. d12 v30

Si es lastimoso ver toser á una persona, mayor es imposible soportar el espectáculo que ofrecen los niños cuando los acometen los accesos de tos debidos á los resfriados á que tan expuestos están por la escasez de abrigo [illegible]. Las madres previsoras obrarian con acierto dando desde luego á sus hijos, y sin esperar el mal, el Jarabe de Sávia de Pino Marítimo de Lagasse que tiene un gusto agradable y es [illegible] tolerado y [illegible] perfectamente por la niñez.

Pensamientos—Si todos los hombres y tambien las mujeres hiciesen lo que yo hago, vivirian en [illegible].

La viruela—Esta, la mas horrible y asquerosa de las enfermedades que aflijen á la humanidad, esta ocasionando grandes estragos entre nosotros. Cualquiera puede ser víctima y naturalmente todos quisieran salvarse [illegible].

Se conseguirá seguridad casi completa con purificar el cuerpo con unas cuantas dosis de píldoras de Mandragora. J. A. Bennet, Casa de la Florida 105, único Agente. d17 v22

Orija—Verdadero restaurador del pelo. Agradable perfume, limpia la caspa, cura los granos en la cabeza y hermosea el cabello. Está dando su crecimiento. No mancha ni el cutis ni la ropa mas delicada.

Aplicando como cualquier otra grasa, debe usarse con constancia 15 á 20 dias seguidos hasta restablecer el color natural del cabello. Aun haya sido negro, castaño ó rubio; despues basta hacer una ó dos veces por semana. Se garante que no contiene nada que pueda ser dañoso para la salud.

Unico agente J. A. Bennet, 105 Florida 105. d17 v23

Cosa Nueva—Cocinas para kerosene. Non Explosivas. Mejor sistema Norte Americano. Son mas limpias, mas cómodas y mas baratas que cualquier otra clase de estufas ó cocina. Una de 2 mechas sirve para cocina para 8 personas. Pueden verse en el 105 Florida. J. A. Bennet. d17 v24

Lotería Pública de la Rioja—Premio mayor 4,000 $ f. Se juega el Viernes 22 de Diciembre. El billete entero vale un peso fuerte y el quinto cinco pesos m|c. La extraccion empezará á las 8 de la mañana. d16 v22

Lotería de Beneficencia de San Luis—Autorizada por Ley de 23 de Agosto 1880. Premio mayor 10,000 pfs.—Billetes á 1|2 patacon.—Se juega el Jueves 21 de Diciembre. En Villa Mercedes—Los extractos llegan el Sábado 23 de Diciembre por la mañana. d17 v21

Lotería Pública Argentina—Premio mayor 6000 $. Tiene 1200 suertes. Se juega el Viernes 22 de Diciembre. El billete entero vale 25 ps. m|c, el quinto vale 5 pesos. El sorteo empezará á las 7 de la mañana. d17 v22

Jabon de tocador y jabon de alquitran de Vaselina—Estos jabones son los mejores y mas agradables que se hayan ofrecido al público. Son indispensables para los usos de familia, para las criaturas y para los enfermos. Unico agente—J. A. Bennet, Florida 105. d17 v22

Pianos especiales de todos precios

TAMBIEN SE ALQUILAN

MORENO, ENSINCK Y COMPAÑIA

160 FLORIDA 160

Buenos Aires. d5v5e

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Diciembre 19. Siguen en gran calma los negocios bursatiles y lo peor es que por algun tiempo todavia no podremos probablemente dar mejores noticias á los lectores de "La Prensa". Todo hace creer que en tanto no fenezca el término de la suscricion de las nuevas acciones, el mercado se mantendrá sin cobrar animacion.

Nuestras apreciaciones versan casi exclusivamente sobre el estado de las especulaciones en Acciones del Banco Nacional, pues sabido es que de tiempo atrás y desde que aforó está á la par es lo único que se ha dado alguna actividad á nuestra Bolsa.

Algo se ha hecho hoy en estos títulos, con mercado mas flojo: los negocios se iniciaron con ventas para Enero á 107 1|4 y siguieron haciéndose á 107 1|4 á [illegible] á cuyo precio cerraron con vendedores.

Para el fin del mes se anotó un negocio único á 106 [illegible] pero inmediatamente de clausurada la hora oficial se realizó un lote de 500 Acciones á 106, que el comprador segun creemos revendió á 107 para Enero.

Algunas operaciones se hicieron tambien en Cédulas Hipotecarias con mercado sostenido: la Série A se hizo á 100 3|4 y la Série F á 84 1|2.

Nada se hizo en otros títulos. Las Acciones de la Primera Compañía del Gas, con vendedores á 1580 pa. Fondos Públicos de 1881 comprador á 71.

Oro sellado—Ofrecido á dos centavo de premio fin del mes y con un centavo al contado.

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias*—Hé aquí el resúmen de las operaciones anotadas:

Al contado	$ 3600	série A	á 100 3|4
Fin del mes	[illegible]		á 100
	10,000		E á 84
	$ 28,000		

Acciones del Banco Nacional—Mercado muy abatido.

Fin del mes	50 acciones	á 106 1|[illegible]
Enero 31	600	á 107 107 1|4 107 1|2 107
	650 Acciones	

Compañía Primitiva de Gas—Ultima venta á 1 475 pe. vendedores á 1500 pesos m|c.

Fondos Públicos Nacionales—Las últimas cotizaciones han sido á 86 emision de 1863, 96 ojo los de 1|2 ojo de amortizacion y 71 ojo para los de 1881.

Gas Argentino—Ultima venta á 80 ojo.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 ojo.

Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida de estos nuevos títulos de 6 ojo de renta fué á 95 ojo.

Puentes y Caminos—Ultima operacion á 100.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones. Ultima venta á 11á.

Bonos Municipales—Ultima venta de la emision de 1874 de 9 ojo de renta, con los cupones á 115.

Banco de Italia—Se cotizan á 126.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 1050 pesos m|c.

Certificados del Banco Argentino—Sin compradores ni á 10 ojo.

Tramway á Belgrano—Hay vendedores á 35 ojo, sin compradores.

Ferro-Carril Central—Compradores á 22 lib est ore por cada accion de 20 libras.

Deuda amortizable oriental—Sin operaciones: en Montevideo se han hecho hoy á 27 3|4 al contado y á 28 1|4 á plazo.

Ultima hora—Fuera de la operacion por 500 acciones realizada inmediatamente despues de la hora oficial y de que hemos dado cuenta nada se hizo en toda la tarde y tampoco en Cédulas Hipotecarias.

Nominalmente cotizamos á 106 al contado, 106 1|2 fin del mes y 107 3|4 fin de Enero de 1883.

Cambios—El Banco de la Provincia, mantiene el tipo de sus giros sobre el exterior, como sigue.

Lóndres 49 1|2 peniques, Paris 5 19 fcos., Génova 5.19 fcos., Amberes 5 20 fcos., Hamburgo 4 20 fcos.

En plaza los cambios están en alza, sobre Lóndres se han pasado hasta 50 1|8 peniques, sobre Paris hasta 5 20 y 5 30 fcos segun firmas. Amberes 5.30 fcos.

Descuentos—Se siente mas tirantes para los descuentos en plaza á moneda corriente. Los Bancos particulares rehusan muchas buenas notas ado á 7 1|2 por ojo, en oro siguen mas fáciles á 6 y 6 1|2 ojo.

Letras del Gobierno Nacional, ofrecidas á 9 ojo. Sobre títulos no se hicieron todavía negocios.

Monedas—Las libras esterlinas ofrecidas con 1|2 por ojo de premio; par otras monedas no se paga premio.

Los Bolivianos de 17 1|2 á 17 5|8 ps m|c, soles á 80 centavos.

Venta de propiedades—Las Direcciones de Rentas de la Nacion y de la Provincia, han intervenido ayer en la venta de las propiedades siguientes:

Una propiedad en las calles de Bermejo al O, Juncal al N y N Granada al Este, con mt 58'141 mlt por 34'040 de fondo, en la suma de 620 $.

Otra en la calle Pichincha y Pasco, con vs 10 por 75 de fondo, en 1240 $.

Otra en las calles de Venezuela y Saavedra, parroquia de Balvanera, con vs 22 por 81 de fondo, en 1370 $.

Un terreno en la calle Banderita y Universidad, Pª de Santa Lucia, con mt 20'177 mlt por 25 38 cent de fondo, en la suma de 400 $.

Un terreno en la calle Rincon al lado del num 150, con mt 18 de frente por 71'39 cent de fondo en 3847 $.

Una propiedad en la calle Arenales 346 con 8 y 3|4 vs. por 45 de fondo, en 1640 pfs.

Otra en la calle Salta 598 y 600, con vs 17 1|2 por 50 1|2 de fondo, en 7080 pfs.

Otra en la calle Saavedra entre las de Belgrano y Moreno, con mt 7'794 mlt por 25'080 de fondo, en 558 pfs.

Otra propiedad en la calle 2ª Cochabamba con 9 vs de frente por 30 de fondo, en la cantidad de 322 pfs.

Remates—Hoy tendrán lugar los siguientes:

A. Bullrich y Ca.—Muebles y alhajas, en su casa Alsina 78, á las 12.

Los mismos—La propiedad calle Perú 262 y 260, á las 5.

Bollini y Muro—Del establecimiento de alfombras, calle Florida 158, á las 12.

Lagos y Sañores—Continúan el remate de mercaderías generales á plazos, en su casa Perú 87, á las 12.

Basail y Omstein—Continúan la venta de alhajas y otros objetos, en la calle Victoria 79, á las 8 de la noche.

Ebbeke y Diekelmann—Averías, en su casa Perú 80, á las 12.

Julio Viale—Comestibles y bebidas, en su casa Defensa 97, á las 12.

R. y J. Amoretti—Artículos de tienda y mercería, en su casa Perú 94, á las 12.

Ventas de haciendas—En Chivilcoy, el martillero Sr. Piedrabuena vendió en el campo de White los siguientes animales:

1 majada de 535 ovejas con carneros, compró Modesto Sopi á ps 19 1|2 pieza.
1 id id 1000 id id id Pedro Bruno id 25 id.
1 id id 1000 id id id Juan Eliseygui id 22 id.
23 animales vacunos vacas lecheras lo mas, Juan Sayú id 7x5 id.
2 toros finos, Alejandro Garcia id 1200 id.

Telégramas comerciales—MONTEVIDEO—Diciembre 19 de 1882.

(Al agente) 9 1|2 a. m. Llegó anoche el vapor "Buenos Ayrean" con fechas del Havre hasta el 28 del pasado.

[illegible] (Al agente) 11 1|2 p. m. Llegó el "Niger." Correspondencia por "Rio Branco."

(A la Bolsa) 4 p. m. Cardiff "Edimburg," Génova "Rio de la Plata." Deuda amortizable á 28 1|4 y para fin del mes á 1/4. Consolidados del 80 á 30 1|4 y del 72 para fin del mes á 37. Nada en frutos. Sale el "Mensagero."

Movimiento de vapores

ESPERADOS	A SALIR
DICIEMBRE	DICIEMBRE
22 "Teniers" Lóndres	20 "España" Burdeos
25 "Poitou" Génova	21 "Holbein" Amberes
26 "L'Italia" Génova	21 "Fivaller" Barcelona
28 "Europa" Génova	24 "Niger" Burdeos
	25 "Valparaiso" Hamb'go
	28 "Handel" Amberes
	29 "Tamar"

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Diciembre 19 de 1882.

Han entrado 24,000 @ lana.

Poco tenemos que manifestar á nuestros lectores, acerca de la posicion en que se encuentra el Mercado de lanas.

Si bien no se consiguen precios tan altos como los que se han obtenido en la semana anterior, en cambio el movimiento que se opera lo conceptuamos de mucha importancia.

Hoy se han colocado mas de 37,000 @ casi á los mismos precios hechos ayer.

—El Mercado de cueros vacunos sigue flojo y con muy pocas llegadas.

Los lanares siguen algo firmes y tambien con llegadas sumamente limitadas.

—En las demás clases de pieles nada notable ocurre que merezca mencionarse.

La cerda contínua solicitada.

Mercado de sebos se sostiene con alguna firmeza.

—Las noticias que sobre trigos recibimos de nuestra campaña son favorables, aunque en algunos partidos se creé que se recojerá muy poco, como por ejemplo en el Bragado.

Los trigales existentes en Chivilcoy rendiran bastante y se presenta, por lo tanto, buena la cosecha. Sin embargo, se nos ha dicho que algunas chacras apénas les darán sus sementeras 8 fanegas por cuadra.

Se nos ha asegurado tambien que en las Heras se ha hecho un contrato por trigos á 60 y 65 ps fanega.

Hoy se vendió un lote de trigo nuevo, procedente del Salado que obtuvo 110 pesos la fanega.

En su reunion de ayer tarde, la Cámara de Comercio nombró una comision compuesta de los corredores y comerciantes señores W. Bertram, C. Lix Klett, Juan Roux, R. Heimendahl, Herm Altgelt, T. Brauss, Francisco Seeber, C. W. Fremery, para que teniendo en vista el estado actual de la produccion agrícola y su creciente desarrollo en los últimos años, dictamine sobre las medidas que deberian tomar los gobiernos y las empresas de ferro carriles para facilitar la exportacion de granos, rebajando los fletes y gasto de embarque.

El nombramiento de esta comision responde al trabajo presentado por el corredor de cereales señor Altgelt.

Vá á continuacion el extracto de las ventas que hemos conocido.

Lanas—Fueron negociadas 37,000 @ lana, cotizándose la especial á ps 90, superior á 85, 86, 87 y 88, buena á 75, 76, 77, 78, 79, 80, 83, 83 y 84, regulares á 65, 68, 70, 71, 72, 73 y 74 é inferior á 54, 60 y 61.

Cueros vacunos—Fueron vendidos 360 cueros vacunos, cotizándose los de campo regulares á ps 165, inferiores á 160 y nonatos á 120.

Lanares—Se negociaron 330 doc. cueros lanares, cotizándose los de campo superiores á 26 rls lb, buenos á 24 y 25 y deshechos á 18, 19 y 20. Pelados buenos á [illegible] la doc y [illegible] á 20 y 25.

Cueros de cordero—Se colocaron 60 doc cueros de corderito cotizándose los regulares á ps 15.

Cerda—Se ha colocado 50 @ cerda de potro a superior á ps 160.

Trigo—Fueron negociadas 23 fanegas trigo, el del Salado bueno á ps 110 y viejo á 80 [illegible].

Maiz—Se vendieron 300 fanegas maiz el morocho [illegible].

MERCADO CONSTITUCION—Diciembre 19 de 1882.

Han llegado solamente [illegible] @ lana.

El movimiento operado en la [illegible] fué regular en proporcion. En lanas se ha operado bastante á precios sin variacion.

En las demás clases de frutos no se nota variacion alguna en sus precios con respecto á los dias anteriores.

He aquí las ventas que hemos conocido:

Lanas—Se vendieron [illegible] @ [illegible] cotizándose la especial á ps 90 y 91, superior á 85, 86 y 88, buena á [illegible] 77, 78, 79, 78, 74, 80, 82 y 83, regular á [illegible] é inferior á 50 y barriga á 40.

Cueros vacunos—Han sido vendidos 150 cueros vacunos campo, cotizándose los regulares á ps 165.

Cueros de potro—Fueron vendidos 100 cueros, regulares, campo, buenos á ps 40.

Lanares—Se vendieron 840 doc cueros lanares, cotizándose los de campo superiores á 27, 27 1|2 y 28 rls lb, buenos á 25 y 26, deshechos á 19 y 20 y corderos á 20. Pelados buenos á 70 ps la doc y [illegible] á 25.

Cueros de corderito—Se realizaron 550 doc cueros de corderitos cotizándose los superiores á ps 20, buenos á 18, regulares á 16.

Cerda—Han sido vendidas 50 @ cerda de potro, la superior á ps 165.

Trigo—Se han vendido 200 fanegas trigo, el [illegible] á ps 123.

Corrales de Abasto—DICIEMBRE 19 DE 1882. Introduccion de haciendas [illegible] para el abasto y precios actuales.

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
J. Finel y Ca	M. Vasquez	San Pedro	[illegible]
E. [illegible]	J. Arista	Chascomus	[illegible]
	P. Roldan	Lobos	[illegible]
M. F. Garcia	N. Leguisamon	Juarez	[illegible]
S. y Manella	J. Diviana	Ajo	[illegible]
B. Astiña	J. Montenegro	Tandil	218
Duggan Hnos	M. Abeldano	Monte	[illegible]
S. A. Gomez y [illegible]	A. Alpia	Tandil	[illegible]
A. Cebados	G. Rengurria	Ensenada	[illegible]
		Total	[illegible]

PRECIOS—1|2 aparte carne y sebo 240 á 280, 2ª [illegible] á 250 á 280. Flaco chancheria 160 á 180. Cueros de novillo 120 á 145. Idem vaca 90 á [illegible]. Terneros [illegible] 90 á 100. Capones y ovejas pesados 28 á 45. Novillos y vacas de invernada á 320. Se carnearon para el abasto animales 400.

NOTA—Con las fuertes entradas diarias los precios están declinando, pero asi mismo, lo gordo se vende á buenos precios.

Ayer se hizo una venta de novillos para invernar á ps 400 uno, y hoy se han vendido 10 vacas y novillos para el mismo destino á 420 ps uno.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto los siguientes vapores: "Mosart" de Liverpool, "Niger" de Burdeos, "Mensagero" de Montevideo, "Rio Branco" de Rio Janeiro, "Meteoro" y "Diana" del Rosario.

Anuncian salida para hoy, los vapores "Rio Branco" para Rio Janeiro, "Diana" para el Rosario, [illegible] para Génova, cerrándose la balija para este último en la oficina del Correo á la 1 p. m.

MARITIMA—ULTRAMAR—Diciembre 19 de 1882.

"Mozart" vapor de [illegible] [illegible]

"Rio de la Plata" vapor de 200 tons [illegible] con [illegible] cajones frutas [illegible] De tránsito 285 bt mera.

"Gogla" bc noruega de 300 ts [illegible] de Liverpool el 13 de Obre á Drysdale Ca con [illegible] barras [illegible]

SALIDAS—"Rio de la Plata" para Uruguay [illegible] al Montevideo, "Pingo" al Rosario, "Proveedor" al Rosario, [illegible] al Rosario, [illegible] al Amberes, "Dom Pedro" al Havre.

MERCADOS DE CONSUMO

Mercados del Centro y del Plata—Diciembre 19 de 1882.

He aquí los precios corrientes de los artículos de consumo.

Carne de carnero

Un carnero con pella y riñonada 35 pesos m|c. Uno id sin pella 30 pesos. Uno id 1|2 pella 25 pesos. Una pierna de los primeros 4 y 5 ps. Una id de los segundos 3 pesos. Un costillar sin pecho 3 y 4 ps. Pechitos 3 por 2 ps.—Una docena de lenguas 8 y 9 ps. Una docena de sesos 6 ps. Una paleta 1 ps y 12 rs.—Un vacio chico 1 pesos.—Uno grande 2 pesos.—Un menudo 1 peso.—Una cabeza 2 peso.—Una docena riñones 3 y 4 pesos.

Carne de vaca

Chorizo del medio dos costillas 6 y 7 pesos m|c. 2 costillas de las primeras 4 pesos.—Una falda la 3 ps, una id segunda grande 3 y 4 ps, una id tercera grande á 4 ps. Una tira de asado de las primeras regular ancho 5 y 6 pesos, una id id segunda de igual tamaño á 5 pesos, una id id del medio 4 pesos.—Una costilla de pecho buena 4 pesos. Un puchero grande de aguja 3 y 4 pesos. Uno id de cola cuatro pesos. Un hueso de chiquizuela 3 ps. Uno bueno del bracuelo 2 pesos. Uno id chico 2 ps. Una lengua 6 y 7 ps. Un corazon 1 ps. Carnasa de lomo la clase 3 ps libra. Id 2a 2 ps. Un lomo entero 15 ps.

Cordero—Un cordero gordo 35 ps, medio id 16 ps. Un cuarto gordo 7 y 8 ps, uno id regular 6 ps. Un espinazo 2 pesos.—Una cabeza 2 ps. Una docena patitas 3 ps—Un menudo 2 ps.

Fruta—Damascos de 4 reales á 3 pesos docena. Damascos de 4 pesos á 6 la docena. Naranjas, 12 pesos docena. Sandias grandes 5 ps una, chicas 3 pesos. Limones, los mas grandes 9 y 10 pesos d'na buenos 6 y 7 ps, regulares 5 pesos, bananas las mejores 5 pesos doc buenas 3 y regulares 2 ps cocos los grandes 4 y 5 ps chicos 3 ps uno, nanás del Brasil 15 y 20 ps uno, frutilla francesa 5 y 6 ps libra, frutilla del país 4 y 5 ps libra.

Duraznos de á 4 8 pesos docena, regulares 5 y 6 pesos doce, peras de 4 á 4 pesos docena, ciruelas 2 pesos docena, guindas 4 y 5 pesos libra. Pasas 8 y 12 ps docena.

Verdura—Choclos á 5 y 8 por un peso. Esparragos de 3 á 10 pesos el atado, segun su tamaño y calidad, chauchas 12 reales y 2 ps lb. zapallitos de 3 á 6 ps doc, habas 4 reales la libra, alberjas 12 rls y 3 ps lb, tomates de 3 á 8 ps docena, ajos de 3 á 8 ps doc, porros 4 rls atado. Rábanos 2 rls id. Batatas 1 p lb. Papas 1 ps y 4 rls lb. Repollo 4 rls y 1 ps uno. Cebolla 4 rles atado. Nabos chicos 2 y 4 rls atado. Lechuga 2 reales atado—Ajos del pais 2 pesos ristra. Remolachas á 1 peso el atado. Garbanzos remojados 2 pesos libra—Porotos mantecosos 12 reales lb. Zanahorias 4 rls el atado. Espinacas 3 ps la docena de atados. Achicoria 2 rls atado. Coles negras 12 rls y 2 ps docena. Lentejas 2 pesos libra—Acelga 2 reales atado y 6 por un peso. Choclo 1 peso atado—Acedera 2 pesos docena de atados, zapallos á 1 ps la tajada.

Artículos varios—Huevos 7 ps docena.

DIVERSIONES PUBLICAS

JARDIN FLORIDA—Teatro de verano—Direccion de los señores Montenegro y Galvan, y la orquesta dirigida por los señores Montenegro y Celestino.—Jueves 21 de Diciembre—Beneficio del director de orquesta Antonio M.a Celestino.

TEATRO VARIEDADES—Direccion A. Tauban.—Miércoles 20 de Diciembre—Representacion extraordinaria beneficio de Mlle. Deschorder. Deuxieme Representation **Giroflé Girofla**. A las 8 1|2.

AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA ITALIANA para criar en su casa, San Juan N. 324. d20 v23

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRECE UNA, ocurran á la calle Garay núm 67. d20 v23

APRENDICES ENCUADERNADORES SE PRECISAN en la calle Esmeralda núm 243. d20 v23

ATENCION. EN UN NEGOCIO DE ALMACEN fonda que se vende por no poderlo atender su dueño, Victoria núm 91 darán razon. d20 v23

AMA DE LECHE FRESCA [illegible] para criar en su casa, ocurrir calle Córdoba [illegible]. d20 v23

A LOS QUE EDIFICAN, HAY EN VENTA EN la calle de Corrientes número 1144, un surtido selecto de puertas y ventanas de cedro y pino, cuyo detalle es como sigue: ventanas de cedro de la clase de 13x6 id id 12x6, id id de 11x6; puertas vidrieras de cedro y pino de 12x6 de 11x6 1|2; puertas de calle de cedro (de medio punto) de 16x6; colosias de id de 13x6; puertas interiores de pino de 12x5 1|2, todos los marcos correspondientes de algarrobo. Se darán á precios mas módicos q' en cualquier otra parte á fin de liquidar. d20-1p

AL COMERCIO. AVISO QUE EN ESTA FECHA he vendido á los Sres. Juan Medici y hno. mi negocio de Mueblería y Tapicería titulada Porteña, situada en la calle Moreno núm 251 y 253, esquina á Piedras núm 340; El que se considere con derecho á algun reclamo tendrá á bien presentarse en la misma casa dentro del término de tres dias contados de la fecha. Buenos Aires, Diciembre 19 de 1882.—Natalio Citterio. OTRO—Con relacion al aviso que antecede, avisamos al público que hemos comprado á D. Natalio Citterio, la Mueblería y Tapicería, titulada la Porteña, situada en la calle Moreno núms 251 y 253 esquina á Piedras núm 340, en la cual seguiremos el mismo ramo de negocio. Buenos Aires, Diciembre 19 de 1882—Juan Medici Hno. d20 v22

BOTICARIOS. SE VENDE UN ENVASE Fino de 70 botes porcelana, 70 frascos de tintura, 70 de raices, 60 de polvos, todos con sus rótulos dorados en perfecto estado, se darán baratos, Libertad 515. d20 v23

BARBEROS ALERTA. SE VENDE UN JUEGO de salon completo por dos mil quinientos pesos m/c y á mas tres sillones, tres espejos y varios otros artículos de salon, calle de Corrientes núm 416. d20 v23

COCINERO ó COCINERA. SE PRECISA CALLE Belgrano 27 y 29 esquina á Balcarce. d20 v23

COCINERA. SE NECESITA UNA EN LA CALLE Perú 358. d20 v23

COCINERA. SE NECESITA UNA PARA UN MAtrimonio solo; se le pagará un buen sueldo. Se desea vasca. Temarí núm 542. d20 v25

COCINERA ITALIANA (FORMAL) SE PRECISA en la calle Cangallo 413 (altos) sin buenas recomendaciones inútil ocurrir. d20 v23

COLEGIO ANGLO PORTEÑO CALLE ARTES 753. Los exámenes anuales tendrán lugar en Marzo. El año escolar terminará el 21 del corriente y la reapertura se verificará el 8 de Enero próximo.—Guillermo R. Frogatt. d20 v27

DEPENDIENTE DE ALMACEN DE 15 á 18 años, se precisa uno en el almacen de la Nueva Roma, calle de Piedras esquina á San Juan, se prefiere español ó italiano. d20 v23

DEPENDIENTE DE ALMACEN, SE NECESIta uno de 15 á 20 años y que entienda algo de cocina, calle Rioja y San Juan (almacen) que tenga recomendacion. d20 v23

DE ZARATE Á CAMPANA SE DESEA COMprar una área de 5 á 10 cuadras, con frente al rio se prefiere tenga edificio y que esté cercada. Dirijirse por correo Casilla 268 á las iniciales M. J. M. d20 v29e

DEPENDIENTE PRÁCTICO EN LOS RAMOS de almacen y mozo de restaurant se ofrece uno tanto para la ciudad como para la campaña, dará recomendaciones á deseo del interesado, para verlo calle Alsina 351 y por carta bajo sobre á las iniciales J. A. d20 v23

EL SABADO PROXIMO SE JUEGA LA LOTEría de la Capital, de 10 000 patacones; por billetes ocurrase á la calle Bolivar 160. d20 v23

EN ZARATE SE VENDE UNA MAJADA DE ovejas mestizas finas de buena clase, son 1.500 mas ó menos, el que se interese ocurra á la casa calle Justo Lima de Atucha, en Zárate y preguntar por Juan Pedro Iriarte. d20 v24

ESPECULADORES POR POCO Capital se venden en remate por Balzan dos preciosas casitas, calle San Juan entre Defensa y Bolivar num 109 y 111 el Domingo 24 á las 4. d20 v24

FIERRO EN BARRAS Y ANGULOS DE TODAS clases, chapas y flores, fierro de herradura y clavos de herrar. Surtido completo de herramientas para herreros, machos y hembras de todas medidas, caños para camas y gas [illegible] Defensa 207 y 203. Jorge Hall é hijos. d20 v23

IMPORTANTE AVISO. POR AUSENTARSE EL dueño para Europa, se vende el establecimiento [illegible] una industria cierta y asegurada, que gana 100 ps diarios, [illegible] de todo género de gastos. [illegible] Rivadavia [illegible]

JARDINERO SE NECESITA, COMERCIO [illegible]

LA LOTERIA DE LA CAPITAL SE JUEGA EL Sábado próximo, es chica de 10 000 patacones, por billetes ocurran á la agencia 160 Bolivar.

LA GENTE MILLONARIA HA HECHO FORTUNA jugando á la lotería, el Sábado se juega la de la Capital de 10 000 patacones, los billetes se venden Bolivar 160. d20 v23

MUCAMA SE NECESITA CALLE FLORIDA 345. d20 v23

MUCAMO Y MUCAMA SE NECESITAN EN la calle Belgrano 358 (altos). d20 v23

MUCAMO español DE 16 á 17 años SE PRECISA para San José de Flores para tratar Venezuela [illegible]. d20 v23

MATRIMONIO FRANCES SE OFRECE como cocinero y la mujer mucama, calle Buen Orden 27 1|2. d20 v23

MUCAMO MOZO DE COMEDOR español se ofrece uno con buenas recomendaciones [illegible] Florida 472. d20 v23

MOZO DE 17 á 18 años PARA REPARTIR PEriódicos y otros quehaceres se necesita con recomendaciones, se prefiere español. Buen Orden 308 [illegible]. d20 v24

OFICIAL BARBERO Y PELUQUERO SE PREcisa uno que [illegible] se pagará buen sueldo, se prefiere italiano. Corrientes num 416. d20 v23

PEONES ALAMBRADORES SE NECESITAN calle Comercio [illegible]. d20 v23

PERRO SE HA PERDIDO UNO NEGRO DE orejas largas con manchas canelas en las patas [illegible] El que lo entregue en la calle Independencia [illegible] d20 v23

PIEZAS AMUEBLADAS SE ALQUILAN EN casa de familia [illegible] entre Florida y San Martin. d20 v23

PASEO CAMPESTRE UNA DE LAS MEJORES diversiones en esta estacion es indudablemente un buen paseo campestre [illegible] el restaurant Garibaldi, situado á una cuadra de la estacion al costado izquierdo. [illegible]

Sirvienta para un corto servicio, se necesita en la calle Independencia 47. d20 v22

SIRVIENTA SE NECESITA CON BUENAS RECOMENDACIONES [illegible]

SIRVIENTA PARA UNA señora SOLA SE NECESITA calle Tacuahuano [illegible]

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR UN POCO se necesita en la calle Montevideo [illegible]

SE OFRECE UN JOVEN español RECIEN VENIDO para el ramo de almacen ó tienda [illegible] Venezuela 17 darán razon.

SASTRE MEDIO OFICIAL SE PRECISA EN LA calle de Lima núm 611 [illegible]

SE PRECISA PARA UNA FAMILIA UN [illegible]

SE ALQUILA UNA SALA CON TRES BALCONES [illegible]

SE DA COMIDA AFUERA [illegible]

SE OFRECE UN JOVEN ITALIANO COMO [illegible]

SE HACEN FAROLES DE PAPEL CON [illegible]

SE VENDE UN LINDO BIOMBO DE [illegible]

SE PREVIENE AL PUBLICO QUE LA CASA [illegible] Venezuela num 84 [illegible] Aureno Prato y Rossa [illegible]

SE VENDE EL MUY ANTIGUO CAFE [illegible]

TRAMWAY Á BELGRANO. AVISO. SE PREviene á toda persona que tiene pasage [illegible] Empresa, que deben ocurrir antes del 1º de Enero [illegible] Buenos Aires Diciembre 18 de 1882. [illegible]

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA [illegible] Defensa N. [illegible] d19 v22

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA PARA criar en su casa, calle Mejico 628.

AMAS de leche externas se necesitan en Casa de niños expósitos.

ARMAZON SE VENDE UNO EN BUEN ESTAdo, calle Belgrano [illegible] d19 v22

AMA DE LECHE SE NECESITA UNA CALLE Temple 255. d17 v21

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA EN LA calle Belgrano 534. d16 v20

ALQUILASE UNA CASA CENTRAL CON SEIS piezas gas y algibe. Estados Unidos 279. d19 v21

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA ITALIANA para criar en su casa. Reconquista No. 255. d19 v26

ALQUILANSE CASAS EN TODAS DIRECCIONES, piezas con muebles [illegible] Defensa 75 F. Fretes.

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRECE UNA italiana para criar en su casa con buenas recomendaciones calle Entre Rios 474. d19 v22

AL Dr. ADOLFO SUELDO SE LE NECESITA EN la calle de Bolivar num 61 por un asunto que le interesa. d16 v24

AMUEBLADA SE ALQUILA BARATA UNA linda pieza en la calle Corrientes 815 frente á la Opera. d17 v21

ACADEMIA INGLESA 77 CALLAO 77. La clausura de este colegio tiene lugar el 20 de [illegible] reapertura el 2 de Enero próximo. Se reciben pupilos y externos. A. M. Hudson. d19 v24

AL PUBLICO. SE VENDE EL ANTIGUO CAFE [illegible] de la Estacion con buenas [illegible]

AMUEBLADA CON TODO Y EN BUENA CONdicion [illegible]

A LOS DEPENDIENTES [illegible]

[illegible] OFICIALES Y PEONES SE NECESITAN [illegible] calle Santiago del Estero num 682, de 12 á 2.

AL COMERCIO. JAIME FONT Y Ca. AVISAN haber trasladado su casa ferretería por mayor y menor de la calle Piedad núm 257 á la calle Esmeralda No 78 entre Piedad y Cangallo. d.6 v16e

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA Española, recien llegada de Europa, con leche muy sana y en abundancia, tiene garantias de su conducta, calle de Buen Orden 727 entre San Juan y Cochabamba. Sastrería. d19 v22

A LOS MOZOS DE CAFE. EN VEZ DE 600 pesos mensuales ganarán 2000 el que compre la confitería calle Libertad esquina Paraguay; posicion ventajosa y segura, garantida, tiene 7 años de existencia, se vende muy barata por tener que ausentarse el dueño. d16v24

AMAS. EN LA ADMINISTRACION DE NODRIZAS, creada por el Dr Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 814, se les proporciona colocaciones prévio reconocimiento médico; lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten—Horas de 11-perm.

AL PUBLICO. D. JOSE PORTO, PROFESOR DE guitarra, ofrece sus servicios para dar lecciones de tan bello instrumento, por música ó por números; el sistema de enseñanza que posee es sencillo, fácil y rápido. Los señores que gusten dedicarse, pueden dirigirse calle Venezuela núm 482. d19 v21

AL COMERCIO.—EL QUE SUSCRIBE HA VENdido su negocio de fonda y café denominado "Fonda Helvética" sita en la calle Cuyo 707; El que tenga algun reclamo tiene que hacerlo dentro el término de 8 dias, pasados los cuales no se atenderá á nadie.—Buenos Aires Diciembre 17 de 1882.—Bartolomé Geronimi. d17 v20

AMA DE LECHE [illegible] CRIAR UN niño DE [illegible] en su casa [illegible] que tenga buenos informes, ocurrir Buen Orden 67. n25v25d

A LOS PADRES DE FAMILIA, VIUDOS Y TUtores: se ofrece una señora formal para cuidar é instruir niños de corta edad, los cuales serán cuidados con esmero y una profesora les dará lecciones diarias. Los padres ó tutores podrán verlos todos los dias si así lo desean. Dirigirse á esta imprenta bajo las iniciales M. A. d12 v28

AL COMERCIO. DURANTE LA FERIA DE los Tribunales, mi oficina de registro comercial Bolivar 5 "Plaza Victoria", continuará funcionando de 10 a. m. á 5 p. m. para las protestas de letras y pagarés otorgamiento de sociedad y demás escrituras del ramo. Buenos Aires Diciembre 10 de 1882. Andrés R. Terry. d10 v31

A LOS PROPIETARIOS. UN albañil DESEA alquilar un corralon ó casa de inquilinato por cualquier límite del municipio, ó sea un terreno baldío para edificarlo con contrata. La persona que lo tuviere, puede dirigirse á la calle de Venezuela núm 658 ó 663, que á toda hora del dia darán razon, preguntando por el encargado de la casa. d12 v30

ATENCION—SE LE AVISA Á LOS PROPIETArios de campos del Sur, Oeste y Norte, que los que deseen alquilarlos para chacra ó ovejas, pueden ocurrir en la agencia de colocaciones calle Centro América entre Rivadavia y Piedad núm 7. Se colocan peones, dependientes, mucamas y mucamos, oficiales para cualquier trabajo—A. Ginocchio. d12 v30

ASOCIACION RURAL DE AYACUCHO. SE AVIsa á los Sres hacendados de esta provincia, que el primer Domingo de Abril de 1883, tendrá lugar la primera féria y Exposicion de esta sociedad. Las personas interesadas pueden ocurrir á pedir locales al Sr. Secretario Mariano Arau.—Ayacucho Noviembre 20 de 1882—La Comision. n24 v24

AL PUBLICO—LAS PERSONAS QUE TENGAN propiedades en la campaña, que sus títulos hayan sido otorgados ante los Jueces de Paz, y quieran que sus escrituras tengan la validez y legitimidad debida. El que suscribe se encarga de protocolizar toda clase de títulos de propiedades que pertenescan á la Provincia. Juan Luis Burgos, oficina de casas Perú 106 (altos) piezas num 7, de 10 á 5 p. m. d19 v22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO HABIENDOME separado de la fábrica de carros y carruages situada en la calle Buen Orden 533, aviso á mi clientela y á las personas que me quieran favorecer, que he abierto un nuevo establecimiento en el mismo ramo, en la calle B. Orden núm 993, dicho establecimiento cuenta con los mejores oficiales para satisfacer á los clientes y á las personas que me quieran honrar con sus pedidos—Buenos Aires Diciembre 14 de 1882. Mateo Roussaque. d16v23

AL PUBLICO EL INFRASCRIPTO HA comprado á Juan Troglio todas las existencias del negocio que tenia establecido en la calle Santiago del Estero Núm 480 y 482 formando esquina á la calle Europa Núm 521 toda persona que tenga cuentas con el vendedor se presentará en el término de tres dias á contar desde la fecha de este aviso y caso de no hacerlo así, no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1882. Agustin Sívori. d17 v21

"A [illegible]" BELGRANO SASTRERIA CALLE Belgrano núm 411 y 413. En esta acreditada casa se acaba de recibir un inmenso y variado surtido de casimires riquísimos, con los que [illegible] precios verdaderamente sin competencia. Ver para creer, acudan nuestros favorecedores con la seguridad que quedarán satisfechos. Belgrano 411 y 413. d15 v23

ATENCION LIQUIDACION DEFINITIVA de la joyería y relojería calle de la Piedad num 347 frente á la iglesia de San Miguel Gran surtido de alhajas y relojes de todas clases y de las mejores fábricas. Sus dueños liquidan por ausentarse del país. Aprovechar esta única ocasion NOTA: Se venden tambien los armazones, vidrieras, cajas de fierro etc etc. etc Piedad 347, frente á San Miguel. d10 v10e

AVISO OFICIAL. COMISION DE TIERRAS de la nueva Capital "La Plata." Por disposicion de la Comision nombrada por el Superior Gobierno para la distribucion de la tierra en la nueva Capital "La Plata", se hace saber al público que el término para [illegible] solares, quintas y chacras, ha sido prorrogado hasta [illegible] del corriente, para que todos los que quieran acogerse á los beneficios de la ley se presenten antes del vencimiento del plazo á solicitar la tierra que pretendan. La oficina tiene su asiento en [illegible] Banco Hipotecario [illegible]

A LOS INDUSTRIALES Y PROVEEDORES [illegible]

BARBERO SE PRECISA UNO EN LA PELUquería de Juan [illegible] calle de Salta [illegible] d19 v22

BUENA OPORTUNIDAD SE VENDE LA CONfitería de poco capital y buena posicion situada en [illegible] Libertad esquina Paraguay [illegible] d19 v24

BUENA GRATIFICACION SE LE DARA A LA persona que entregue en la casa calle [illegible]

BOQUILLAS de Ambar, marfil y espuma acaba de recibir un surtido muy variado lisas con y sin anillo de oro y esculpidas así como un gran surtido de pitos de espuma finos y novedades para fumadores, en la Cigarrería Nacional, Piedad 339. Ventas por mayor y menor.

BOTINES Y ZAPATOS. BOTINES PARA HOMbre [illegible] Cangallo 34.

CAMPO EN VENTA Y ARRENDAMIENTO. SE ofrece uno de 300 á 400 cuadras á 5 leguas de pueblo Saladillo, donde pronto llegará el Ferro carril. Es aparente para sembrar ó criar, pues en este año de prueba no sufrieron los animales. Tiene edificios cómodos para establecer una casa de negocio. Por datos á Manuel Escudero Salta 610. d30v31d

CASA EN GUALEGUAY SE VENDE UNA QUE tiene seis habitaciones de azotea, [illegible] terreno se compone de 45 varas de frente por igual fondo. Hace esquina á la calle San Lorenzo y está en la plaza principal, dando frente á la Casa de Justicia (Cabildo). Para tratar con la dueña en esta ciudad en el Estudio del Dr del Campo, calle Victoria num 74, Recoba Nueva. d17 v28

Coulazo—Callao 112 entre Cuyo y Cangallo. Lindas redecillas de hilo y de seda, doradas y plateadas, cinturones de charol, botines finos, granadinas punsó blancas y rosa floreada á 4 ps, enaguas muy finas, medias finas, platos, copas, floreros, juegos de toilet, tohallas finas, tintas finas, floreadas á 13 ps vara, flores, tules, gasas, varios artículos, bandejas grandes á 5 y 6 pesos—Coulazo Callao 112. d10 v27

CASAS EN VENTA AL NORTE. SANTA FE No 710, á 1|2 cuadra de la calle Callao y del nuevo mercado; tiene 5 piezas, cielos rasos de yeso pisos de tabla, gas, patios y zaguanes de mosáico, puertas de cedro. Otra, Libertad 820, con 6 piezas, cuarto de baño, pisos de tabla, gas, aguas corrientes, empapelados, cielos rasos, patios embaldosados, precio 110000 $ m/c, para tratar Santa Fé 595, de 9 1|2 á 10 1|2 de la mañana. d17 v20

[illegible] ESTRANGERA [illegible] buenas recomendaciones, para tratar calle Piedras núm 500. d10 v21

CEMENTERIO DEL NORTE—POR LA PRESENte se hace saber á todas las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de mi propiedad, en la seccion Pilar, sepultura 4ª y 5ª del núm 30, que se presentan en el término de 60 dias á recoger los restos de sus deudos, de lo contrario serán depositados en el Osario General por encontrarse lleno el sepulcro; y al mismo tiempo por tener que refaccionarlo. Por las llaves ocurran á la calle de Corrientes núm 462—Buenos Aires Noviembre 1º de 1882—José Vatteone. n9 v9E

CEMENTERIO DEL NORTE. POR EL PRESENte se hace saber á todos las personas que tengan deudos en la sepultura 4ª 5ª y 6ª del núm 6 de la Seccion 16 del cementerio del Norte de propiedad de la sucesion de D. Ambrosio y D. Francisco Multedo, proceden á sacarlos dentro del término de sesenta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, pasado cuyo término serán depositadas en el osario general; por ser necesario refaccionar la sepultura. Ocurrir por la llave calle Estados Unidos 216—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1882. d10 v8 Ero

CONCEJO ESCOLAR DE LAS FLORES—Hallándose vacante los puestos de preceptora y sub-preceptora infantiles para la nueva Escuela de ambos sexos creada en este pueblo, se hace saber á las señoras ó señoritas que quieran desempeñar tales cargos, que pueden presentar sus solicitudes á este Concejo dentro del término de 15 dias contados desde la primera publicacion de este aviso. No será atendida la peticion que no venga acompañada de su respectivo diploma espedido en forma—Las Flores, Diciembre 1º de 1882—Cándido Plaza Montoro, Presidente—Lino Agra Secretario. d10 v23

CAMPOS PARA ARRENDAR. SE OFRECEN muy baratos en la Provincia de Buenos Aires: ocho leguas cuadradas al Oeste sobre la Zanja ó antigua línea de frontera, campo de superior calidad é inmediatos á un importante centro de poblacion; 4 leguas id id contiguas á las anteriores. 2 1|2 leguas distantes 8 de Puan con monte, aguadas y pastos tiernos, una legua id en Guamini al interior del Fortin antigua línea de frontera. 4 leguas id en la Provincia de Córdoba á 6 leguas del Fuerte Sarmiento y 15 de la Villa Mercedes de San Luis. 4 id contiguas á las anteriores. Estos campos tienen aguadas, montes y pasto tierno. Ocurrir calle Corrientes núm 591. d17 v23

CASA INTRODUCTORA de FERRETERIA, PINturería, quincallería y artefactos para gas, de Francisco Midli y Ca. calle Piedad 507 á 575 esq. Talcahuano. Gran surtido de hojalatería por mayor y menor, surtido especial para la campaña y provincias, á precios módicos. Depósito permanente de hojalata, zinc, estaño, alambre para cercos, tira para pintores, pinturas en pasta y en polvo, arañas de cristal y bronce para gas, kerosene, lámparas, tubos, mechas, especialidad en balanzas italianas y francesas, surtido de escopetas finas para caza y municion. Gran surtido de tinas para baños de lata, latón, zinc, fierro galvanizado, notable reduccion en los precios. Surtido de máquinas para hojalatero. Artículos de cobre, fierro enlozado, fierro batido, laton, cubiertos, cuchillos y otros muchos artículos para cocinas de hoteles, restaurant y casas de familia, todo á precios sumamente módicos. Artefactos para gas y kerosene, colocacion de todas clases de cañerías, se hace toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de zinguería, hojalatería, plomería y fierro galvanizado. Colocacion y composicion de bombas para agua, todo á precio sumamente bajo. En esta antigua casa, establecida desde el año 1860, ha contado siempre con buenos operarios para satisfaccion de nuestros favorecedores, para todo trabajo perteneciente al ramo. n4v31e

DEPENDIENTE DE TIENDA Y MERCERIA SE necesita Cuyo [illegible] de 8 á 10 a. m. y de 5 á 8 p. m. d19 v22

DEPENDIENTE PARA TIENDA QUE SEA práctico. Ocurrir calle Chacabuco 185, escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones. d19 v22

DEPENDIENTE DE ROPERIA SE PRECISA uno escusado se presente si no tiene garantia. Rivadavia [illegible]. d19 v22

DEPENDIENTE DE ALMACEN SE NECESIta uno que tenga buenas recomendaciones calle Gral Brown 118 Boca del Riachuelo. d19 v22

DEPENDIENTE DE TIENDA Y MERCERIA Se necesita uno de 13 á 15 años de edad en la calle Artes núm 340. d17 v22

DEPENDIENTE DE ALMACEN SE NECESITA uno algo práctico en el ramo y con recomendacion, en la calle Rivadavia num 1201. d19 v22

DEPENDIENTE CON APTITUDES Y ALGUN capital, para interesarlo en un negocio bien situado. [illegible]

DEPENDIENTE PARA ALMACEN Y FERRETERIA [illegible] se necesita uno que sea muy inteligente en el ramo y tenga buenas recomendaciones. Darán razon calle Artes [illegible] d19 v23

DOCTOR JUAN CIMONE, ESPECIALISTA EN las enfermedades venereo-sifiliticas, de los ojos y de la piel recibido en Europa y Buenos Aires da consultas de 8 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. Los pobres gratis. Corrientes [illegible]

DEPENDIENTE. SE OFRECE UN JOVEN [illegible] de 28 años práctico en el ramo de [illegible] ferretería para algun pueblo de campaña [illegible]

Emilio Pleton ha trasladado su casa de comercio calle Piedad num 468. d19 v22

EN CASA DE GENTE SE ALQUILAN PIEZAS juntas ó separadas [illegible]

EDUARDO CASEY. CONSIGNATARIO DE Frutos del País, calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas.

JUAN P. PECOTCHE, PEDICURO ofrece su salon en la calle Cangallo núm 42 altos, esq. San Martin, horas de consulta de 10 á 5 de la tarde y a domicilio (previo aviso) de 6 á 10 de la mañana como tambien los dias de fiesta, á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde limpia y cauteriza la dentadura. Especialidad en liquido para la destruccion del callo, instrumentos aun no conocidos en el país para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos sin dolor como igualmente para extraer las uñas encarnadas, ojos de gallo, callos bajos las uñas, &. sin dolor y sin sacar sangre.

"LA NUEVA CIUDAD LA PLATA"—El 31 del presente vence el plazo para solicitudes, solares, quintas y chacras, en la nueva ciudad "La Plata"; ocurrir á hacer solicitudes, oficina calle de Moreno núm 270. Tambien se hacen solicitudes para sacar patentes de invencion y ante la Municipalidad, los Gobiernos, Tribunales Civiles y Comerciales, Moreno 270. S. H. d19 v21

LA SOCIEDAD QUE GIRABA BAJO LA RAzon social de Pedro Barrousse y Ca queda disuelta de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo desde la fecha á cargo de D. Miguel Muchada que sigue con el mismo negocio. d19 v21

LICEO PREPARATORIO MERCANTIL, VICTOria 323. Preparacion comercial de teneduría de libros por partida doble, caligrafía, cálculo, estudios preparatorios para carreras de ingreso á la Escuela Naval Militar, etc. Se emplean sistemas fáciles y prontos. Clases especiales para adultos. Se reciben pupilos y medios pupilos—La Direccion. d10 v21

LA TERRIBLE INUNDACION EN ITALIA, E bombardeo de Alejandria (Egipto). La visita del [illegible] almirante inglés Seymour al fuerte Mex en Alejandria despues del bombardeo. La gran batería del encorazado "Alexandra" durante la accion y la pérdida del vapor italiano "Veloce" en las aguas de Capreca, exactísimamente reproducidas llegaron y están en exhibicion en la Exposicion Panorámica de Actualidades Bolivar 60. Entrada general 5 $ m/c, para niños 3 $ m/c. d17v21

LIBRERIA HISPANO-AMERICANA,—BUEN Orden 306—Libros nuevos; Su alteza el amor por Javier de Montepin; 6 tomos, 60 ps. Tesoro de juegos de sociedad contiene las leyes y reglas de mas de 30 juegos permitidos en todas clases de sociedad etc, 15 pesos, historia natural por Hanglebert con 500 grabados en el texto 50 pesos. Tratado de higiene veterinaria y de Policía sanitaria de los animales domésticos por Espejo del Rosal, 75 pesos. Historia de Galicia por D. Benito Vicetto con el retrato del autor 400 ps. De flor en flor por D. Antonio de Trueba, 30 ps. Dos pasados el pacto secreto, el corazon y la cabeza por D. José Selgas 40 ps. El alma enferma por Pilar Sinués, 3 tomos 70 ps. Manuel del herrero y cerragero, 1 tomo y un atlas con 195 magnificos modelos modernos, 125 ps y muchas otras novedades. En la misma casa hay un gran surtido de calendarios y almanaques de los gustos mas esquisitos, los que comprados por docenas se hace una rebaja considerable. d10 v24

MUCHACHO. SE NECESITA EN LA CALLE Venezuela 607. d19 v22

MUCAMA CON RECOMENDACION, SE NECEsita Belgrano 55. d19 v22

MUCAMO, SE NECESITA UNO CORDOBA 326, escusado se presente sin recomendacion. d19 v22

MUCHACHO DE 12 á 14 años, para servicio de un colegio se precisa Victoria 333, altos. d19 v22

MUCAMA CON BUENAS RECOMENDACION, se necesita en la calle Belgrano 83. d17 v21

MUCAMA JOVEN EN LA CALLE MORENO 896 se necesita una. d17 v21

MUCHACHA DE 15 á 20 años, con cama. Se necesita, Bolivar 549. d16 v20

MUCAMA Y COCINERA, SE NECESITAN CAllo Cangallo 506. d16 v20

MUCHACHA PARA TODO SERVICIO. SE NEcesita, Lorea 4. d18v20

MUCHACHO PARA CUIDAR UNA AMERICAna, se necesita uno en la pinturería de Monserrat, calle de Buen Orden y Moreno. d17 v21

MOLINERO SE NECESITA UNO QUE SEA inteligente, Molino Buenos Aires, Castelli 28 (plaza 11 Setiembre). d17 v21

MUCHACHO ESTRANGERO, PARA MUCAMO, de 15 años, se necesita para San José de Flores, para tratar Venezuela núm 567. d17 v21

MUCAMO PARA SERVICIO ORDINARIO. UN muchacho y una niñera para una quinta en San José de Flores, ocurrir calle Gral Lavalle 454. d19 v22

MUCHACHA PARA EL SERVICIO DE UN MAtrimonio. Se necesita en la calle Piedad 43 altos se prefiere estrangera. d19 v22

MUCHACHO DE 14 años DE EDAD. SE ofrece para sirviente para la ciudad ó campaña, calle Estados Unidos 607. d19 v22

MUCHACHO PARA ESCRITORIO de 10 á 12 años y una jóven para coser: al no saber no se enseñará. Cangallo 755. d19 v22

MAQUINAS DE COSER. GRAN QUEMAZON á cualquier precio garantidas, se venden. Entre Rios 32 entre Victoria y Rivadavia.

MUCHACHO SE NECESITA UNO DE 14 á 16 años, con buenas recomendaciones, en la calle del Temple núm 175. d19 v22

MOZO DE CAFE Y CONFITERIA SE NECESITA un jóven que sea muy práctico en estos ramos escusado se presente si no hubiese trabajado en otra igual. [illegible]

MUCAMA. SE PRECISA UNA MUJER FORmal que entienda algo de costura y cocina [illegible] con recomendaciones de su conducta [illegible]

MANTILLAS españolas [illegible]

MAGNIFICO NEGOCIO. SE VENDE EN EL [illegible]

MUEBLES Y PIANOS EN LA CALLE DE Piedad 993 altos, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages [illegible]

NIÑERA se necesita Junca 182 poco trabajo y buen sueldo. d17 v21

SE VENDE UN PAR DE RICAS GUARNICIONES por ausentarse su dueño del país, ocurrir Rivadavia 663.

SE ALQUILAN HABITACIONES, SIN MUEBLES para caballeros solos, con ó sin pension. Talcahuano núm 17.

SE VENDE UN ALMACEN DE POCO CAPITAL y solo en las cuatro esquinas, para verlo y tratar calle Garantías núm 613. d16 v20

SE OFRECE UN JOVEN PARA DEPENDIENTE de casa de negocio ó para escritorio, puede garantir su conducta, Libertad 101. d19 v23

SE OFRECE UN MOZO FORMAL PARA CUALquier trabajo, con buenas recomendaciones de su conducta. Por informes Esmeralda 196, á toda hora del dia. d10 v20

SE OFRECE MADRE É HIJA PARA SALIR AL campo, la primera para la cocina y la hija para mucama ó planchadora, para corta familia. Talcahuano 17. d16 v20

SE NECESITA UN OFICIAL Ó UN BUEN MEdio oficial confitero para la campaña, en un pueblo donde llega el tren. Para tratar ocurrir Defensa 103. d18 v20

SE VENDEN 7 PIEZAS DE TABLA CON TEchos de zinc, en perfecto estado. El dueño las vende por ausentarse para Europa, calle Moreno núm 524. d16 v20

SE OFRECE UNA PERSONA PRACTICA PARA maquinista de algun molino ó aserradero á vapor con buenas recomendaciones. Ocurrir Garantías 577. d16 v22

SE OFRECE UN MATRIMONIO FRANCES RECien llegado, el marido para mucamo y la mujer para cocinera, dirigirse Hotel Americano, calle 25 de Mayo 181, cuarto núm 1. d19 v22

SE DESEA UN PROFESOR DE INGLES, LETRA inglesa y teneduría de libros; para una persona formal. Dirigirse por carta con designacion de honorarios á la calle Bella Vista 31. d16 v22

SE VENDE UNA PANADERIA EN LA CALLE Venezuela núm 872, con todos los útiles, se trabaja una bolsa diaria y todo el pan se vende al contado, se vende por ausentarse el dueño del país. d15 v20

SE VENDE UNA JARDINERA PROPIA PARA reparto de cigarrero, panadero ó otra cualquier industria, está en perfecto estado y se dará barata, Rivadavia 332. d15 v21

SE VENDEN LOTES DE TERRENO DE [illegible] vs. de frente por 35 de fondo, en la calle Sarandí entre Comercio y San Juan, para tratar calle de Pozos N. 310. d15 v20

SE VENDE UN TERRENITO á ORILLAS DEL Pueblo de Lobos; es como para una casa quinta [illegible] que se interese, ocurra calle San Juan núm 359, á toda hora del dia. d14 v31

SE VENDE LA MERCERIA Y TALLER DE MOdista por tener que ausentarse su dueño y hallarse enfermo, se vende con todos los útiles, máquinas y su numerosa clientela, calle Perú núm 266. d16 v20

SE ALQUILA UNA CASA ALTA CALLE MAIPU núm 530; tiene 10 piezas empapeladas, chimenea, gas y aguas corrientes, la llave está al lado, en la misma casa bajo y para tratar Libertad 711. d17 v21

SE ALQUILAN CASAS Á TODAS DIRECCIONES en la ciudad. Nota—Los propietarios que quieran ofrecer sus casas no se les cobra comision. Dirigirse calle Tucuman núm 267. d17 v21

SE VENDE UN CAFE Y BILLAR MUY CERCA de un mercado propio para establecerse una fonda y casa, alquiler barato y poco capital. Para tratar Tucuman 267. d17 v21

SE HA PERDIDO UN CABALLO DE LA CALle Lima 744 [illegible] el que lo entregue será gratificado [illegible]

SE ALQUILA UN LINDO DEPOSITO COMO para tienda, almacen, zapatería ó cualquier otro negocio, tiene armazon y todo lo preciso para el negocio, calle Bolivar num 909.

SE PROPORCIONAN ORQUESTAS Y BANDAS [illegible] para fiestas [illegible] y bailes, ocurrir [illegible] de 12 á 2 p. m. Tambien se proporcionan cantores para Iglesias.

SE NECESITA UN MUCHACHO español ó italiano práctico en el despacho de almacen y con recomendaciones de su conducta, darán razon en la calle [illegible] núm 812.

SE VENDE POR AUSENTARSE EL dueño [illegible] restaurant, tiene 15 cuartos bien amueblados [illegible] Dirigirse por carta [illegible]

SE HA PERDIDO UN ANILLO DE BRILLAntes [illegible] en el Hotel de [illegible] del hotel recibirá [illegible] gratificacion. d16 v20

SONAMBULA ANITA CLARO VIDENTE—[illegible] consultas de magnetismo desde las 8 de la mañana [illegible] calle Salta num 611 entre San Juan y Cochabamba. n25 v2

SE VENDE LA TIENDA DE MODAS CALLE Perú [illegible] con sus mercaderías y sin ellas, armazon [illegible] por ausentarse para Europa [illegible]

Salaberry y Mandia han trasladado su Escritorio de Consignaciones de Haciendas y Frutos del País, á la calle de la Victoria num 412 entre Buen Orden y Lima. d13 v31

SE PRECISA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD una pieza [illegible] amueblada ó sin muebles, para hombre solo. Dirigirse á E. [illegible] d18 v21

SE OFRECE UNA señora FORMAL CON [illegible]

TARJETAS DE VISITA Y DE BODA SE hacen al minuto y grabadas en La Minerva, calle Florida 76. Tambien se timbra papel y sobres con iniciales enlazadas de mucha elegancia. d3 v3E

VESTIRSE POR NADA EN LA GRAN TIENDA La Florida, calle Chacabuco 185 y 187 [illegible] No olvidarse que es en la gran tienda "La Florida", Chacabuco 185 y 187 entre Moreno y Belgrano, al lado del depósito de loza y cristales de los Sres [illegible] Hnos.

YEGUAS SE VENDEN 700 EN BUEN ESTADO de gordura á 93 $ cabeza. Ocurrir Piedad 80.

YERBA PARAGUAYA GRAN DEPOSITO. Cangallo 416. [illegible] rebaja de precios, yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib, id id buena 3 [illegible], id id muy buena á [illegible], id id superior 5 [illegible] extra 6 [illegible]. Se previene á los consumidores que compran por arrobas, se les hará una nueva rebaja [illegible] precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañado.—Fijarse bien: 6 Cangallo. m30v30d

AVISOS NOTABLES

FERRO-CARRIL DEL OESTE
RAMAL A LA PLATA

Desde el 20 de Diciembre hasta nueva órden

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7
Central	7 30	10		4 25
Ensenada		12 30		6 50
Empalme	9 15	12 40	2.30	7
La Plata	9 30	12 55	2 45	7.18

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8
La Plata	6 25	11 30	1 15	4 15
Empalme	6 40	11 45	1 30	4 30
Ensenada	6 50		1 40	
Central	9 20		4 15	6 25

d20v28 — *El Gerente*

TALLAS PARA MUEBLES

Se ha recibido un gran surtido de tallas para muebles á precios sumamente módicos.

298—RIVADAVIA—300

d19v30

CLINICA
Del Doctor Gonzalez Garaño
247—CORRIENTES 247 (altos)

Se dedica especialmente á las enfermedades de la garganta, nariz y oidos. Lavado del estómago, segun las últimas esperiencias. Consultas, todos los dias de 1 á 3 p. m. Consultas gratis, los Lúnes y Juéves de 3 á 4 [illegible]

Passicot y Arrechea
Rematadores y agentes judiciales

Se encargan de colocar dinero, de compras y ventas en general, etc., etc. No cobran nada hasta terminados los trabajos confiados.

575-MORENO-575

n26v26-l

Estas PILDORAS se emplean contra las **Afecciones escrofulosas** la **Pobreza de la Sangre**, la **Debilidad de Temperamento**, la **Anemia**.

N. B. [illegible] puesta al pié [illegible]

[illegible] DE LAS FALSIFICACIONES

111

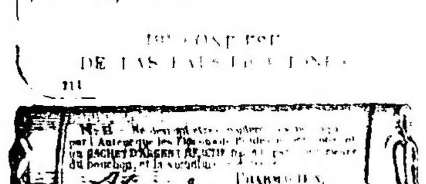

Dr. M. Rinaldi
OCULISTA del Hospital ITALIANO

Ha cambiado su domicilio [illegible] Lavalle núm. 588, á la calle de Alsina núm. [illegible]. Horas de consulta de 2 á 4.

d1v31

Haras de Santa Catalina

Se hace saber que este Establecimiento [illegible] el reproductor de la raza Pellest. Anese [illegible] para los animales que se [illegible] deben hacerse en la Secretaría calle Moreno [illegible]

Miguel Rosas
Q. E. P. D.
Falleció el 21 de Diciembre 1881

Ernestina E. de Rosas esposa, sus hijos, hermanos y demas deudos ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos á la misa de cabo de año que, por el descanso del alma del finado se dirán en el Templo de Nuestra Señora de Monserrat, el Sábado 23 del corriente de 9 á 11 de la mañana.

La familia asistirá á la misa de once.

Unica invitacion. d20v22

Trigos! Trigos!

En el pueblo de Coronda Provincia de Santa Fe se tiene en venta una casa esquina con armazones para negocio y comodidades para acopio de trigos.

Se llama la atencion sobre el porvenir que tiene este punto por ser el puerto de embarque de los [illegible] de las florecientes colonias que lo rodean, como San Cárlos, Gessler, Oroño, Corondina, etc., etc. Ocurrir al núm 120 de la calle Cangallo de las 12 á la 1.

d15 v21

GRAN DEPOSITO
Y Fábrica de Pianos
J. A. MEDINA
373—RIVADAVIA—373

Unico Establecimiento premiado con la gran medalla de oro

Surtido de pianos de Pleyel, Boisselot, Bauvais, Heversbr, Schiedmayer, Kaps, Spangerberg y otros, etc.

NOTA. Esta casa no tiene competencia por sus precios, y las condiciones de fabricacion en que recibe para el clima del país.

Todo piano se garante.

Especialidad en composturas y afinaciones.

ALFOMBRAS
DE VERANO
NOVEDAD
IMITACION ULES
PRECIOS BARATISIMOS
Calle Gral. Lavalle 670

d17v31

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS

Premio del Instituto al Doctor Corvisart, en 1856

Medallas en las Exposiciones internacionales de PARIS 1867 — LYON 1872 — VIENA 1873 — PHILADELPHIA 1876 — PARIS 1878

Se emplea con el mayor éxito en las DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, FALTA DE APETITO, PITUITAS, VOMITOS, DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS, DISENTERIAS *y otros desórdenes de la Digestion*

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR...... de Pepsina BOUDAULT
VINO......... de Pepsina BOUDAULT
PILDORAS. de Pepsina BOUDAULT
POLVOS... de Pepsina BOUDAULT

PARIS, HOTTOT-BOUDAULT, 7, AVENUE VICTORIA

y en las principales Farmacias.

SECCION DE REMATES
Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL

De una casita con buen terreno
CALLE DE ALSINA N. 924
15 vs. de frente por 70 de fondo

Tasacion ps. 82,500 mjc. Base 2/3 partes 55,000 ps mjc

AD-CORPUS

El Domingo 24 de Diciembre á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaría de D. Natalio Molina:

La propiedad arriba indicada, construida en terreno de 12 mts. 50 mls. de frente al Norte, aumentando su frente gradualmente hasta el fondo donde tiene 18 mts. 85 mls. de frente, por 57 mts. 90 mls. de fondo.

El edificio se compone de dos piezas de teja antigua y tres de teja francesa, todas con piso de ladrillo, cocina y letrina.

El todo está tasado en la suma de ochenta y dos mil quinientos pesos mjc., siendo la base para la venta las 2/3 partes que son cincuenta y cinco mil pesos mjc.

Para imponerse del espediente testamentario, ocurran á la Secretaría de D. Julio Fernandez; y por mas informes, á nuestra casa Alsina 78. d14

Por el mismo

EN OLAVARRIA
DE 600 VACAS AL CORTE
CON ojo DE NOVILLOS
300 yeguas mestizas frisonas
CON ojo DE POTROS
100 YEGUAS CRIOLLAS
Y 30 CABALLOS
MANSOS Y GORDOS
En nuestra casa Alsina 78
SIN BASE

El Viérnes 22 del corriente á las 2 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por lo que den, por órden terminante de su dueño y á fin de alivianar el campo las siguientes haciendas:

600 vacas al corte con ojo de novillos en buen estado de gordura y animales de linda estampa.

300 yeguas mestizas frisonas con padrillos y con ojo de potros. Hace años que los potros se venden al rededor de 1000 ps. y las yeguas á 500 ps.

100 yeguas criollas con potros.

30 caballos mansos, mansos y gordos.

La hacienda está á 9 leguas del pueblo de Olavarría y los interesados pueden dirigirse al Hotel Argentino de dicho pueblo donde les darán todos los informes, carruaje ó caballo para ir á verla.

Se puede llegar en el dia á Olavarría pues del Azul salen diligencias todos los dias (para aquel destino después de la llegada del tren.

La venta se efectuará en la Capital en nuestra casa Alsina 78 y el pago se hará aquí en el acto de hacerse el remate, entregando aproximadamente el importe de las haciendas. d19

LAGOS Y SAHORES
IMPORTANTISIMO REMATE
A PLAZOS
POR CUENTA DE LA CASA INTRODUCTORA DE LOS SRES.
LAGOS, MAC-GREGOR Y COMP.
EN NUESTRA CASA CALLE DE PERU NUM. 87
EL MARTES 19 Y MIERCOLES 20 DEL CORRIENTE
VENDEREMOS TODO EL SURTIDO DE MERCADERIAS GENERALES

Que recibe esta acreditada casa. Recomendamos á nuestros compradores su puntual asistencia á las 12. d15v20

PERLAS DEL Dr CLERTAN
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

LAS PERLAS DE TREMENTINA calman, en algunos minutos, las jaquecas, los MAS VIOLENTOS DOLORES DE CABEZA y las ENFERMEDADES DEL HIGADO. Si la dosis de tres ó cuatro perlas no produjese su efecto pasados algunos momentos sería inútil continuarla. Cada frasco contiene treinta perlas. Para tener este producto bien preparado y eficaz exíjase la firma del *Clertan D. med.*

LAS PERLAS DE ETER *son el remedio por escelencia para las* **personas nerviosas** *ó propensas á ahogos, á calambres de estomago y á desmayos, por lo que deberan tener siempre á la mano este precioso medicamento. Exíjase la firma.* *Clertan D. med.*

LAS PERLAS DE QUININA contienen cada una diez centigramos (dos granos) de sulfate de quinina *puro*. Por esto es cierta su eficacia en en los casos de *fiebres*. Ellas no causan repugnancia ni ascos y se tragan muy fácilmente. Las perlas de quinina se conservan indefinidamente sin alterarse. Es absolutamente indispensable el exijir la firma. *Clertan D. med.*

La venta por menor en la mayor parte de las Pharmacias.

Fabricacion y venta por mayor: la casa L. FRERE y Ch. TORCHON, nº 19, rue (calle) Jacob en Paris.

JUAN C. VIDAL Y COMP.
A PLAZOS
IMPORTANTE REMATE
POR CUENTA DE VARIOS
EN NUESTRA CASA CALLE VICTORIA 237
EL VIERNES 22 DEL CORRIENTE
VENDEREMOS UN IMPORTANTE SURTIDO DE MERCADERIAS

d20v22

PASTILLAS GICQUEL
El Tesoro de la Garganta
al CLORATO de POTASA
(Sal de Berthollet)

[illegible] Mal de la Garganta, Extincion de la Voz, Angina, Crup, etc. etc.

VENTA POR MAYOR en la casa de **A. Gicquel**, Fco de 1a Clase. PARIS 4, calle Delaroche, 4 — PARIS

Depósito en Buenos Aires: DEMARCHI PARODI y Ce, ZINERONI y Ce, A. EASTMAN y Ce, y en las principales Farmacias.

Por el mismo

Aguinaldos!
DOS MILLONES DE PS. M|C.
EN BRILLANTES, ADEREZOS
RELOGES DE ORO
Reloges de Plata
BRAZALETES, JUEGOS de BOTONES
Y sin número de alhajas
EN LA CASA INTRODUCTORA
De los Sres. J. A. Jaccard y Ca.
CALLE CHACABUCO N. 74
ALTOS

En los dias y noches del Viernes 22, Sabado 23, Martes 26, Miercoles 27 y Jueves 28 á las 12 del dia y 8 de la noche, venderemos á la mas alta postura un surtido de alhajas montadas en [illegible] cuyo pormenor [illegible]

1 diadema con brillantes
6 aderezos id id
6 medios aderezos id id
1 id id id
12 medallones id id
72 anillos id id
44 pares dormeuses id id
12 pares botones para puño id id
8 prendedores
1 collar brillantes y perlas
6 cruces brillantes etc., etc.
800 reloges de llave plata blanca y dorada
100 id de plata y oro de 18 kilates
100 id oro 18 ks ancora [illegible] calidad

Ademas un surtido de caravanas, brazaletes, medios aderezos, dormeuses, medallones, botones de puño y pechera, alfileres para corbatas, cadenas para hombres y señoras todo oro de 18 ks. d3

Por el mismo

De una central y productiva
CASA DE ALTOS
CALLE PERU NUM. 262 Y 266
Entre Venezuela y Mejico
BASE DE VENTA
PS. 350000 M|C
ALQUILER 3100 PESOS M|C.
AD-CORPUS

El Miercoles 10 del cor, te á las 5 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por ausentarse del país.

La casa arriba indicada construida de altos en terreno de 12 1/2 vs de frente al Oeste por 35 vs de fondo, el edificio se compone:

PARTE BAJA: Una tienda con trastienda á la calle, seis piezas con pisos de tabla y cielos rasos de lienzo, cocina, lugar, resumidero, los patios y un gran zaguan para entrar carruage, puerta de hierro y puerta colosal al interior, [illegible]

PARTE ALTA: [illegible] sala á la calle con balcon corrido, siete piezas mas con cielos rasos de lienzo, piso de tabla, [illegible] cuartos de madera en el fondo para cocina, letrina, baño con un patio piso de baldozas, aguas corrientes, bomba para el aljibe, gas y resumidero, galerias en el primer patio, techos de azotea, todo de maderas duras tanto abajo como arriba, [illegible]

Toda la casa esta alquilada en 3100 ps. [illegible] años, pero hay persona que la quiere contratar por 3 800 ps de manera que daria mas de 12 ojo al año sobre la base de ps. 350,000 mjc.

Títulos de primer órden que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. d10

Por el mismo

TRANSFERIDO
PARA EL
Miércoles 17 de Enero de 1883
EN EL MISMO
ESTABLECIMIENTO
LOS MEJORES CAMPOS
DEL SUD
GARANTIDOS IGUALES
A LOS DE LOS PARTIDOS
DE LUJAN Y MERCEDES
"LA CAROLINA"
EN EL PARTIDO DE AYACUCHO
2585 68|100 CUADRAS
Un lote de 510 cuadras
Con casas, galpones, quintas, etc. etc.
Y 14 lotes de 150 cuadras cada uno
1 lote con opcion á varios ó al todo
No hay base para la venta
En el mismo Establecimiento

El Miércoles 17 de Enero 1883 á la 1 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion y órden terminante de su propietario:

La magnífica área de campo arriba mencionada, situada en el partido de Ayacucho compuesta de 2585 68|100 cuadras cuadradas.

La venta se efectuará en 15 lotes: el primero con la casa de la estancia, galpones, quinta, montes, etc. se compone de 510 cuadras cuadradas y los restantes 14 lotes tienen cada uno 150 cuadras, pudiendo el comprador tomar desde un lote hasta el todo.

Si hubiera algun capitalista que quisiera comprar el todo de esta propiedad para colocar bien su dinero, se le garante que hay quien pague ps. 110,000 m|c de arrendamiento, por legua, al año.

En cuanto á la calidad de estos campos, sino lo demuestra bien claramente el arrendamiento que se saca debido á ella, podemos garantir que en su clase y pastos son tan buenos como los de los partidos de Lujan y Mercedes, que como se sabe son reputados como los mejores de la Provincia; y para que no se crea que exageramos, tenemos órden del propietario de declarar, que si alguna persona interesada que se costee á ver los campos encuentra aquello inexacto, se le pagará todos los gastos que

[illegible] para que [illegible]

Las demas [illegible] vista de todos [illegible]

La venta se [illegible]

Por mas [illegible]

NOTA
No olvidarse que el remate tendrá lugar en el
MISMO ESTABLECIMIENTO
OTRA NOTA IMPORTANTE [illegible] d14

Por el mismo

ESPLENDIDAS TIERRAS
DE PAN LLEVAR
700 CUADRAS CUADRADAS
La mejor del Partido de Lobos
PROPIAS PARA AGRICULTURA
Inmejorables para ovejas
Lindan con las quintas del pueblo
EN FRACCIONES
SIN BASE! SIN BASE!
SE REMATARAN
En el mismo Pueblo de Lobos
El Sábado 6 de Enero de 1883
(DIA DE FIESTA)
A LA UNA

[illegible]

Los terrenos que ofrecemos en venta parte lindan con [illegible] Juana [illegible] Burgo [illegible] Moore [illegible]

Lote No.	Compuesto de [illegible] cuadras cuad. adas
1	20
2	20
3	20
4	20
5	[illegible]
6	[illegible]

[illegible] con casa de material de altos [illegible] una quinta [illegible] un monte de fruta muy fina, [illegible]

Lote núm 7 compuesto de 60 cuadras cuadradas.

La venta se efectuará conforme al anuncio que antecede, pudiendo los compradores optar uno ó varios lotes y se hará á la mas alta postura, sin base.

Los planos de estos terrenos podrán obtenerse en nuestra casa Alsina 78, desde el Miércoles 27 del cor te.

El remate se efectuará en el mismo pueblo de Lobos donde estará nuestra bandera. d19

Por el mismo

ATENCION CRIADORES
UN TORO-3 VACAS
DURHAM
SANGRE PURA
Procedentes de la Cabaña
DEL Sr. DON EDUARDO LUBBEN
En el Gran ducado de Oldemburgo
(ALEMANIA)
Consignados al Sr. D. Hugo Bunge
Estos espléndidos animales se rematarán

En nuestra casa Alsina núm. 78

El Viernes 22 del cte á las 2 p. m. venderémos á la mas alta postura y al contado los animales siguientes:

Bright Eyes. Toro nacido el 15 de Febrero de 1880 hijo de Matchless [illegible]

NIGHTLIGHT. Vaca blanca, nacida el 2 de Nbre de 1876, hija de Chancellor 347 y Ruth Vol IV 91 y V 28

DUCHES OF ROUSANT. Vaquillona colorada y blanca, nacida el 2 de Abril de 1879 por Match [illegible] Vol V 360 y Duchess, N

ROYAL LADY. Vaca rosilla, nacida el [illegible] 1876 por Royal Monk 30 392, ó Imperial Ros

Estas tres vacas vienen servidas por toros de primer órden, ganadores de premios en varias Exposiciones.

Estos animales pueden verse desde ya en nuestra casa, donde los señores hacendados podrán apreciar los productos ya tan conocidos, y examinar los pedigrees que vienen en debida forma.

EN SEGUIDA
25 CARNEROS Y 2 OVEJAS
RAMBOUILLET
Animales de gran tamaño
Y HERMOSOS TIPOS
VENIDOS DE ALEMANIA
Por el vapor "Valparaiso"
Y procedentes del Real Dominio
BUCHHOLZ

Venderemos á la mas alta postura y al contado 25 hermosos carneros Rambouillet y 2 ovejas, procedentes del Real Dominio Buchholz en Alemania

13 carneros nacidos en Abril de 1880
12 id id id id id 1881
2 ovejas id id id id id

Estos animales pueden verse desde ya en nuestra casa, donde los señores hacendados podrán apreciar los productos de esta Cabaña, que por primera vez los envia á nuestro mercado.

Atencion pues, criadores y estancieros. d19

Por el mismo

DE LA SUNTUOSA CASA
CALLE CORRIENTES
NS. 506 Y 508
Afectada al Banco Hipotecario
17 varas de frente al Norte
POR 70 VS. DE FONDO
20 HABITACIONES
LUJOSISIMAS
ESPLENDIDOS MATERIALES
MADERAS DURAS
Magníficos pisos de mármol
OCASION ESCEPCIONAL
PARA LOS QUE BUSCAN RENTA
¡18 ojo libres al año!
8,500 PESOS MENSUALES
DE ALQUILER
Con contrata garantida con 40,000 $ en poder del propietario
Base de venta fijada
por la necesidad de vender á todo trance
¡550,000 PESOS MENSUALES!
AD-CORPUS

El Miércoles [illegible] del cte á las 2 de la tarde remataremos [illegible]

La gran casa [illegible]

[illegible]

Nunca se ha presentado mejor oportunidad para hacer un pingue negocio!

[illegible] nuestra casa Alsina [illegible] d4

Por el mismo

DE MUEBLES
Y ALHAJAS
Juegos de sala de jacarandá
Y SEDA
Juegos de comedor
Id de dormitorio
Galerias con conefas y cortinas
Alfombrados de varias clases
Alhajas francesas y alemanas
algunas montadas con brillantes
Una vidriera de cedro con espejos para mostrador de Joyería

En nuestra casa Alsina No. 78

HOY
A LAS DOCE
DEL DIA

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA
DE FAMILIA
CALLE CHILE 460
ENTRE LIMA Y SALTA
Tasacion pfs. 11,816-92 cents.
BASE DOS TERCERAS PARTES
Ps. ftes. 7,877-85 cents.
AD-CORPUS
EL JUEVES 21 DE DICIEMBRE
A las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL: El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de 30 dias, á los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. han sido autorizados para poder en remate público la propiedad situada en esta ciudad calle Chile núm 460 perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Onetto de Magnasco, que tramita por la Secretaría del que suscribe la que mide 9 metros 959 millimetros de frente al Norte por 60 metros 62 centimetros de fondo al Sud con [illegible] piezas [illegible] y 3 zaguanes etc. y la que ha sido tasada en la suma de once mil ochocientos diez y seis pesos cuarenta y dos centavos fuertes 11816,92 no debiendo dichos martilleros admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Buenos Aires Noviembre 14 de 1882. N. Roynal O'Connor, Secretario.

La casa construida á la moderna en terreno de 9 metros 959 millimetros de frente al Norte por 60 mts 620 millimetros de fondo, igual á 11 1/2 vs de frente por 70 de fondo, con 9 habitaciones, techos embaldosados sobre maderas duras, 6 con cielos rasos de yeso y el resto de arpillera empapelados, pisos de baldozas, cocina, letrina, aljibe, pozo, dos grandes zaguanes con puerta de calle grande como para entrada de carruage, 2 patios embaldosados y el tercero como para huerta, puerta de fierro en el zaguan, parral zarso de fierro en el segundo patio.

Es en fin una cómoda casa de familia, como se puede juzgar visitándola, por el módico alquiler de 1700 pesos mensuales que produce.

La tasacion en todos sus rumbos [illegible] 296523 m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps 196050 m/c.

Los títulos de la propiedad pueden revisarse en nuestra casa, Alsina 78, dende pueden ocurrir los interesados por mas datos. d14

Por el mismo

JUDICIAL
EN MERLO
Muy inmediato á la Estacion
Del Ferro-Carril
ENTRE LAS ESTACIONES
DE SUAREZ Y MORENO
TERRENO ALTO
Parte alambrado
35 1/5 cuadras cuadradas, con dos casas, puesto monte, etc. Chacra conocida por de Cornell. Base de venta ps. 93,850 mjc.

El domingo 24 de Diciembre á las 2 de la tarde, remataremos por órden del Juez de la Instancia Dr. Don Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de Doña Facunda Sidraque de Cornell, dinero de contado la chacra arriba espresada, situada á 5 cuadras mas ó menos al Sud de la Estacion Merlo del pueblo y de la iglesia del mismo, cerca del ramal á Lobos y no muy distante de la Estacion Suarez, puntos todos muy poblados y que le dán mucha importancia á esta propiedad.

El terreno se compone de 35 1/5 cuadras de 150 varas por costado, [illegible] alambrado en parte por tres costados con dos cómodas casas de material, una de 6 piezas de azotea, cochera, cocina y caballeriza todo de zinc, so un puesto cerca de un arroyo, con tres piezas de [illegible], techo de zinc, pozo, cocina y abundante agua, mas casa principal esta en un terreno alambrado con [illegible] posteria, [illegible] tiene ademas una quinta con los árboles frutales, muchos paraisos, hermosísimos ombúes, gran parral e [illegible]

[illegible] pues estando tan cerca de la ciudad puede pasar todos los dias [illegible]

La base de venta son ps. noventa y tres mil [illegible] cincuenta m/c.

[illegible]

El remate se efectuará en [illegible]

Para informes del espediente ocurran á la oficina del Sr. D. Julio Fernandez, por mas detalles á nuestra casa Alsina 78. d12

|Por el mismo

De 6 LEGUAS CUADRADAS
DE MAGNIFICOS CAMPOS
CON AGUADAS
Los mejores que se conocen
En el PARTIDO DE LINCOLN
En fracciones de 2 leguas
CON OPCION AL TODO
Distancia del pueblo de Lincoln 15 leguas solamente y mas ó menos la misma distancia del Nueve de Julio
SIN BASE! SIN BASE!
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Mártes 9 de Enero
A LAS TRES P. M

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de [illegible]

[illegible]

Son campos reputados como los mejores de todo el Partido de Lincoln [illegible]

[illegible] Agrimensor Sr. Moreno [illegible] Lopez [illegible]

Las 6 leguas de [illegible] Lopez estan alambradas y pobladas, [illegible]

En el campo de Sr. Ramos [illegible]

[illegible]

La venta se efectuará en la Capital en nuestra casa Alsina 78, sin base y los interesados pueden pasar por ella á tomar mayores datos y planos

Por el mismo

JUDICIAL
De algunas de las propiedades
Pertenecientes á la testamentaria de la señora
Adelina Arriola Porcel de Peralta
PRIMERA PROPIEDAD
CALLE GENERAL LAVALLE N. 91
(ANTES PARQUE)
Base de venta ps. 281.075 mjc.
AD-CORPUS

El Miércoles [illegible] de Enero de 1883 á las 3 de la tarde remataremos [illegible]

[illegible]

2da Propiedad
Calle Paraguay numero 154
Base de venta $ 133 120 mjc
AD-CORPUS

[illegible]

3ra propiedad
De la casa quinta calle Garantias No 393
Entre Temple y Cordoba
Dividida en tres lotes
Base de cada lote, 93 333-33 cent
El todo $ 280 000 mjc
AD-CORPUS

[illegible]

La venta de esta propiedad se efectuará [illegible]

Las construcciones que hay [illegible]

El todo tasado en la cantidad de $ [illegible]

Cuarta propiedad
De un campo situado en el Partido de Rojas Compuesto de 885 cuads 44 cents
Base para la venta pesos 166 030 mjc
En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles [illegible] de Enero de 1883 á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y perteneciente á la misma testamentaria.

Un campo situado en el Partido de Rojas [illegible]

Tiene por limite al N. Este [illegible]

Está tasado [illegible]

Para [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL
De una gran casa-quinta
En el pintoresco pueblo de San Fernando Calle de Bella-Vista formando esquina á Ituzaingo AD-CORPUS
Base de venta ps 105 500 mjc

El Domingo 14 de Enero á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos [illegible] Arriola y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

La casa quinta arriba mencionada y su terreno se compone de 43 mts. 86 cents. de frente al Sud sobre la calle Bella Vista con 103 mts. 400 mils. de fondo al Norte y frente á la calle Ituzaingo.

Las construcciones se componen de 8 piezas, cocina, letrina, comedor, caballerizas, cochera, pozo, etc.; los techos son de maderas duras esceptuando la cochera que son palmas y la caballeriza de teja francesa sobre palo; los pisos de las piezas y el corredor son de baldosas y los demás pisos interiores y esteriores de ladrillo; hoy muchas plantas de adorno y árboles frutales.

Esta todo tasado en la cantidad de $ 4 222 80 igual á $ 105 500 m c que es la base para la venta

Por el mismo

EN SAN ISIDRO
De un gran terreno Situado como á 12 cuadras al Oeste del pueblo
En el mismo terreno
Base de venta $ 40 020 mjc

El Domingo 14 de Enero á las 5 1/2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado perteneciente á la testamentaria de la Sra. Adelina A. de Porcel de Peralta, por órden del Sr Juez Dr. Cárlos Molina Arrotea.

El terreno que arriba se indica se halla dividido en dos fracciones por una calle que lo cruza de su frente hácia el fondo, midiendo la primera fraccion 117 mts 002 mitros. de frente al Este por 250 mts 80 cts de fondo al Oeste, lindado por su frente calle en medio con Sra. Manuela Marquez, por el Norte con D. Julio Pivillac, al Sud con los herederos de D. Remigio Marquez y la segunda frente á trece 44 mts 100 mits. de frente al Sud Oeste por el mismo fondo que la anterior fraccion lindando al primer rumbo con D. Domingo Diaz por el Norte con D. Ancelmo Ballejos y por el Este que es su fondo con D. Martin Marquez, formando un área total de 4 hectáreas 21 áreas y 28 centiáreas igual á 3 cuadras 406|1000 de otra cuadra.

El todo tasado en $ 1.696-90 cts. igual á $ 40,920 m/c, que es la base para la venta.

Para revisar el espediente y ver los títulos, ocúrrase á la Secretaría de D. José A Novaro y por mas datos á nuestra casa Alsina 78. d19

Por el mismo

De una casita de poco precio
COMO PARA POBRES
CALLE POZOS 490
Base de venta 35,000 ps.
Produce 420 pesos mjc. al mes
AD-CORPUS

El Juéves 28 del cte á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño.

La casita arriba mencionada, construida en terreno de 8 vs. de frente al Oeste por 45 vs. de fondo, bajo pared, con un edificio de 4 piezas de azotea, pisos de baldozas, cocina, letrina y pozo, pátio enladrillado y árboles frutales en el fondo.

La casa queda entre las calles de Comercio y Europa, barrio muy poblado y como se vé, esta casita está alquilada en 420 pesos al mes, pudiendo producir algo mas, de manera que con la base de 35,000 pesos, equivale á una renta de 14 p8 anuales, que no produce ningun banco, ni papel de crédito.

Este es un brillante negocio para la gente de poco capital, que puede invertirlo con seguridad y provecho.

Títulos garantidos, que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. d15

M. Billinghurst é hijos
90-SAN MARTIN-90
EN LA CIUDAD
[illegible] Nicolas de los Arroyos
DE 2 PROPIEDADES BIEN SITUADAS
Una calle Comercio
NUMS. 90, 92 Y 94
Cuadra y 1/2 de la plaza principal
Base para la venta ps. 150,000 mjc.
La otra en la calle ancha del Hospital Entre las de la Nacion y Libertad
Base para la venta pesos 25,000 mjc.
De órden de su dueño
(En las mismas propiedades)

El Domingo 24 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, y en la misma ciudad de San Nicolás, procederemos á vender en remate público, las propiedades arriba designadas, bajo las bases establecidas.

Primero—La casa calle Comercio Nos 90, 92 y 94, construida en cal y con buenos materiales, en terreno de 28 3/4 vs de frente por 75 de fondo, se compone de un edificio de azotea al frente con un gran almacen, que ocupa todo un costado y otro depósito que cuadra el patio que está empedrado y con porton para entrada de carros. Actualmente está alquilada en 1,500 pesos mensuales con contrato que hay que respetar, faltando aun para su vencimiento ocho meses.

La posicion de esta propiedad con calle empedradra, es de las mas importantes y comerciales y la base de **ciento cincuenta mil pesos moneda corriente** no puede ser mas ínfima, desde que reditúa uno por ciento de interés mensual sobre ese capital.

Segundo: La otra propiedad ubicada en la calle ancha del Hospital, se compone de un edificio con seis habitaciones, techo de teja, construida en terreno de 37 vs frente por 68 de fondo. De este edificio se pueden formar cuatro casitas independientes para alquilar.

Base para la venta ps. 25,000 mjc

Exigiremos del comprador un cinco por ciento sobre el importe de la venta antes de firmar el boleto.

Por mas pormenores ocurrase á nuestro escritorio San Martin 90. n30

Por el mismo

DE LA PRECIOSA CASITA
CALLE ESMERALDA 641
Al llegar á la Plaza San Martin
BASE PARA LA VENTA
PESOS 135.000 M|C.
De órden de su propietario

El Viérnes 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público bajo la base de **ciento treinta y cinco mil pesos mjc**.

La casita que se designa está situada en terreno de 8 vs de frente al Oeste por 45 vs de fondo, con 4 piezas, toda de madera dura, cocina, etc., [illegible]

Títulos intachables. Exigiremos del comprador la entrega del 15 [illegible] en garantia [illegible]

Las personas que deseen verla [illegible] á nuestro Escritorio San Martin 90. d12

Bollini y Muro
28-BOLIVAR-28
JUDICIAL
DE UNA BONITA CASA
Calle Santiago del Estero 383
7 metros 88 cts. de frente por 17 metros 83 centímetros
Tasacion 69.542 $ mjc.
2/3 partes y base de venta 46,362 $
La tasacion es bajísima
Titulos garantidos
El Domingo 7 de Enero á las 5 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la [illegible] seguida por D. Eugenio Blanco contra D. [illegible] la propiedad mencionada, compuesta de terreno de [illegible] metros 88 centimetros de frente. [illegible]

Atencion á la base 46,362 $ mjc

Por el mismo

DE UN LINDO TERRENO
Calle Comercio Ns. 160 y 162
PARAGE CENTRALISIMO
De mucho porvenir
[illegible] varas de frente por 42 2/3 de fondo
SIN BASE! SIN PRECIO!
El Sábado 6 de Enero (fiesta) á las 4 p. m

[illegible]

Títulos perfectos

Por el mismo
Banco Hipotecario

[illegible]

Por el mismo

DE UNA CASITA
Con un espléndido terreno
10 mts. 39 cts. de frente por 61 id 20 id de fondo
CALLE EUROPA NUMERO 888
Linda ocasion para la gente modesta. Verdadero Regalo de año nuevo
Base de venta pesos 26,000 mjc
El Lúnes 1º de Enero á las 5 p. m.

[illegible]

Títulos garantidos
Ojo á la base 26 000 ps.

Por el mismo
(Martin J. Huedo)
JUDICIAL

Rebaja de 25 ojo de rebaja
EN MORON
DE UNA ESPLENDIDA PROPIEDAD
Frente á la Estacion
[illegible]
28 vs 30 centimetros de frente al Sud calle Rauch por 54 id 20 id de fondo al Norte dando frente tambien al Este calle Brandzen
Edificio de todo costo. Tasacion anterior 199 838 pesos mjc
Id actual 147 879 pesos mjc
Base para la venta 99,916 pesos
EL DOMINGO [illegible] DE [illegible]
A LAS CINCO P. M

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA
ALTOS Y BAJOS
Sita calle Esmeralda 94, 96 y 98
GRAN RENTA
PARAGE CLASIFICADO EXTRA
En el Corazon de la Ciudad
Perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Rodrigues de Bureau
7 mts 20 cts de frente por 30 mts de fondo
TASACION 350,890 $
2/3 partes y base para la venta
PESOS 233,928 M|C.
El Martes 16 de Enero á las 5 p m.

Venderemos en público remate por órden del Sr. Juez de la Instancia doctor don Luis Saenz Peña y como perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Rodrigues de Bureau la casa arriba mencionada, con una área total de 216 metros cuadrados y un buen edificio de altos.

En el piso bajo hay un buen almacen que hoy está alquilado á una casa introductora, y los altos para casa de familia.

Como se comprenderá la renta que da es espléndida por la localidad.

Títulos de primer órden
Base con que se saca á remate
pfts. 9.357-10 cs. d10

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA
CON GRAN TERRENO
CALLE DE BOLIVAR 553
Perteneciente á la testamentaria DE DON FRANCISCO ACOSTA Y Doña Andrea Grela
14 METROS 40 CENTIMETROS DE FRENTE
Por 60 metros de fondo
Base de venta 150,020 ps. mjc.
El Viérnes 12 de Enero
A LAS CUATRO P. M.

Venderemos en remate público, por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria ante dicha, la casa mencionada, compuesta en terreno de 14 metros 40 centímetros de frente al Este, por 60 metros de fondo, en el frente del fondo enangosta en 40 cent. dando una superficie total de 852 metros cuadrados. El edificio es antiguo, de ladrillo, techos de azotea y algunas, pisos de ladrillo, y se compone de 5 piezas, cocina, letrina, sumidero, árboles frutales, etc., etc.

Espléndido terreno
Base de venta pfs. 6,000 $0

Nota importante—Para evitar reclamos, se advierte á los interesados que los títulos son supletorios pero que hay una informacion posesoria y el goce tranquilo de la propiedad desde el año de 1814. d10

Por el mismo

IMPORTANTE
Del conocido establecimiento
DE ALFOMBRAS
CALLE FLORIDA 158
Liquidacion completa
DEL NEGOCIO
SURTIDO GENERAL
De tripes cortados
Tripes de Bruselas
Tripes rizados
Chuces
Guardas, etc.

ADEMAS
Armazones
Vidrieras
Escritorios
Caja de hierro
Tarimas
Escaleras
etc., etc.

El Miércoles 20 de Diciembre
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate [illegible] todas las existencias de la mencionada casa, como liquidacion completa del negocio siendo en detalle en parte el siguiente: [illegible] tripe cortado, tripe para carruages [illegible] **escaleras** y [illegible] **Ademas á continuacion todos los enseres del establecimiento como ser armazones**, vidrieras, escritorio, **cartas geográficas, caja de hierro** [illegible] **escaleras, etc.**

NOTA—Todos los tripes que se venden son de lo mejor clase que se importan y de las mas acreditadas fábricas de Inglaterra.

Por el mismo

JUDICIAL
EN EL PARTIDO
DE CAÑUELAS
DE OVEJAS
Bueyes, caballos de tiro y de silla
YEGUAS
CARNEROS PADRES FINOS
VACAS
RODADOS, MUEBLES
MARCA, UTILES, ETC.
Sin base! Sin precio!
¡POR LO QUE DEN!
Perteneciente á la testamentaria
DE DON JUAN CASTRO
Sitio conocido por la Espadaña
[illegible]
El remate se efectuará en el mismo Establecimiento

El Lunes 25 de Diciembre (fiesta) á las 12 del dia remataremos [illegible]

Haciendas

[illegible] ovejas [illegible] 15 yeguas 4 redomones

Utiles, enseres etc

[illegible]

Rodados

[illegible]

Muebles

[illegible]

Marca

[illegible]

Nota importante: Los compradores se recibirán en el mismo dia de las haciendas u objetos que compren.

OTRO: Se previene que el remate se efectuará á las 12 en punto del dia indicado.

Por órden Judicial su venta se efectuará al mas alto precio sin base por lo que den.

Por el mismo

Una buena propiedad esquina
Y VARIOS TERRENOS
AL NORTE
Calles Centro-America, Paraguay, Larrea, Córdoba, Passo, etc.
SIN BASE SIN PRECIO
El Domingo 31 de Diciembre
A las 4 de la tarde

[illegible]

Por el mismo

IMPORTANTE
DE LOS RICOS MUEBLES
QUE ADORNAN
LA CASA HABITACION
CALLE VICTORIA NUM 407
Juego de sala
Juegos de dormitorio
Juego de comedor
Antesala
Un espléndido piano
Galerias, alfombrados Bruselas
Grabados, espejos, bronces, adornos, etc
[illegible]
A las 12 del dia

[illegible]

Por el mismo
Banco Hipotecario

[illegible]

Duarte y Wright
A PLAZOS
3, 4 Y 5 MESES
POR CUENTA DE VARIAS CASAS
INTRODUCTORAS
HOY MIERCOLES 20 DE DICIEMBRE
A LAS DOCE EN PUNTO
En nuestra casa Victoria 115

[illegible]

AVERIAS: Por órden [illegible] d30

Passicot y Arrechea

JUDICIAL: **En San Vicente el Domingo 7 de Enero de 1883, á la 1 en punto de la tarde en la casa de negocio de D. Primitivo Calvete, donde estará la bandera**

315,977 metros cuadrados, terreno de chacra

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aditardo Heredia, procederemos en remate público á la venta de un terreno de propiedad de D. Manuel Soña cuya área se compone de 315,977 mts cuadrados mas 325 [illegible] que su tasacion es de $ 18 423 [illegible] sobre la rebaja de [illegible]

Para ver los títulos ocurran á la oficina del Escribano D. Ramon Wright, y por mas datos al secretario Municipal de San Vicente señor Arrotea ó á Juan Passicot, en Buenos Aires Calle de Moreno n um 575. d30

Basail y Constenla
IMPORTANTISIMO REMATE
EN LA MAGDALENA
INMEDIATO A LA CAPITAL
DE LA PROVINCIA
"LA PLATA"
Magnífico campo fior
Alambrado con 5 hilos
Medios postes ñandubay reforzados
Cada diez varas tiene su parante por medio y zanjeado por dentro y fuera del alambrado
845 cuadras de 150 varas por 150
PASTOS TIERNOS
Y de engorde, cardales, etc.
CAMPO CONOCIDO POR
LA ESTANCIA NUEVA

Ubicado en el cuartel 5º y conocido antes por de Ciriaco Bueno ó Cármen B. de Bueno.

Magníficos edificios; Estancia principal y dos puestos. La casa de la Estancia, tiene siete lindísimas piezas de material y techos de teja con teja de debajo, corredores casa para peones y demás oficinas necesarias, monte con árboles frutales, etc., etc., 2 puestos con casa de material, monte, etc., 3 corrales, 400 á 500 medios postes de ñandubay reforzados, 25 qq. alambre de acero. Patente y muchos otros útiles del ramo.

Al mismo tiempo
5 á 6,000 ovejas finas, 20 caballos mansos de paseo etc., etc.
Base de venta por el campo 950 $ cuadra. Id id las ovejas 25 pesos cada una.
Los demás útiles se venderán al mas alto postor por lo que dén.
Para probar la bondad del campo que anunciamos en venta bastará decir que está sirviendo actualmente de invernada á hacienda del Señor don Cárlos Casares.
El remate se efectuará en el pueblo de la Magdalena en el Hotel de José Morrione.

El Domingo 31 de Diciembre á las 12, venderemos al mas alto postor y siempre que exeda de la base el campo que anunciamos y que desde ya puede ser revisado tanto el campo como las haciendas, para cuyo objeto daremos las cartas que se soliciten en nuestra casa Bolivar 14. Mas informes á la misma.

Los títulos pueden revisarse desde ya.

NOTA.—El comprador entregará el 2 ojo como seña al firmar el boleto. d12

Por el mismo

Escepcional y extraordinario
REMATE
EN NUESTRO LOCAL ESPECIAL
VICTORIA 79
FRENTE AL CLUB DEL PROGRESO
Aguinaldos
Alhajas, perfumeria
Cuadros de mérito
Arañas, pianos
Etc., etc., etc.

Exposicion que empezará el 18 del corriente por la mañana y terminará el 25

Los remates se efectuarán en la forma siguiente

4 MILLONES
HOY MIERCOLES 20

15 ricos pianos [illegible] formato y todo el interior de fierro [illegible] Spangemberg, armazon de fierro [illegible]

Jueves 21
Brillante surtido de regalos, objetos de alta novedad, bronces, adornos, alhajas, etc.

Viernes 22
Alhajas, brillantes, riquísimos metales, adornos, perfumes, etc.

Sabado 23 Regalos de Noche Buena

[illegible] gusto, seguros de que habrá [illegible] que les llamará la atencion

[illegible] Bolivar 14

Por el mismo

ESPLENDIDO REMATE
SEMANAL
En nuestra casa Bolivar N. 14
De muebles, espejos, Consolas, cuadros, Pianos, galerias, Platinos, etc. etc.

[illegible]

Juegos de sala, id de comedor, id de dormitorio

[illegible]

Ebbeke y Dickelmann
Banco Hipotecario

[illegible]

Por el mismo
Banco Hipotecario

[illegible]

[illegible]

CALLE DE PERU N. 80
AVERIAS
POR CUENTA DE SEGUROS
17 FARDOS [illegible]
[illegible]
El Miercoles 20 del corte
A las 12 en punto
A LOS PLAZOS DE COSTUMBRE

[illegible]

AVERIAS
POR CUENTA DE SEGUROS
(2 bolsas harina (rebatio)
EN EL DEPOSITO CALLE JUJUY N. 20
A LA ALTURA DE LA PLAZA
ONCE DE SETIEMBRE
El Jueves [illegible] corriente
A las 10 en punto de la mañana

Guillermo Gowland y Ca.
IMPORTANTE
POR CUENTA
DE QUIEN PERTENEZCA
35 PIPAS VINO CARLON
SUPERIOR CALIDAD
En nuestra casa Potosi N 7

35 PIPAS VINO CARLON
superior calidad
EN SEGUIDA

[illegible]

Nicandro Dorr
JUDICIAL
El Sábado 13 de Enero de 1883
A las 3 de la tarde
En la casa de comercio de los Sres. Guillermo Gowland y Ca.
BOLIVAR 7

[illegible] la Capital de la República [illegible] Juez de [illegible] se procede á la venta en remate público de un campo de pastoreo [illegible] testamentaria de José Pinero situado [illegible] del Flores [illegible] sobre el Salado [illegible] del pueblo del Monte [illegible] compuesto de 134 m's de una legua [illegible] de fondo 26 con tres lados [illegible] lo sombrio y un monte frutal [illegible]

Este campo ha sido [illegible] tasado y demás [illegible]

Los que [illegible] pueden ocurrir por mas datos á nuestro escritorio Bolivar núm 7

El comprador abonará el 10 ojo al firmar el boleto de compra venta. d7

Andrés W. Merea

JUDICIAL
En el lindo pueblo de Moron

El Domingo 31 del corriente á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender el magnífico terreno que indico el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El martillero D. Andrés W. Merea, autorizado por el Sr. Juez L. de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designaré, una fraccion de terreno de propiedad de la testamentaria de E. Domingo Faravellan, situado en el partido de Moron y cuyo terreno es compuesto de 147[02 ct. al Sud equivalente á una superficie cuadrada de 40,497 mt. La tasacion asciende á la suma de 24,748 ps., siendo las 2[3 partes la base de venta. Dicha venta ha sido decretada en los autos que por la secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, sigue D. Natalio A. Ponce contra la espresada testamentaria y donde los interesados pueden ocurrir por mas datos. B. Aires, Octubre 14 de 1882—Pedro Bernatot.

Base de venta—16 498—ps. m[c. d8

Por el mismo

DE MUEBLES
En la calle Belgrano N. 872

POR AUSENTARSE

SU DUEÑO DEL PAIS

El Viérnes 22 del cte á las 12 en punto, procederé á vender por orden terminante de su dueño, los muebles que existen en dicha casa cuyo detalle es el siguiente:

SALA 1 juego de brocatela de 9 piezas, 1 id de 3 piezas, raso forrado, 1 espejo, sillas, mesa de centro, alfombrado, jardineras, adornos, etc.

1r DORMITORIO 1 cama completa con colgaduras 1 lavatorio nogal y ropero de id, mesa de luz, cuadros, sillas, alfombras, etc.

2º DORMITORIO—1 cama completa con colgaduras y cenefa, 1 lavatorio nogal, 1 ropero de id, 1 mesa de luz, perchas, cuadros, sillas, espejos, alfombra etc.

Una riquísima máquina Sientik que son muy escasas su valor 100 pfs.

COMEDOR 1 aparador francés de caoba, 1 mesa de 1 sofá de reps, sillas, cuadros, 1 magnífico reloj, cristalería, porcelana, cubiertos, 2 armarios y alfombrado.

DESPENSA Muy bien surtida.

COCINA Una bateria de cocina en perfecto estado d20

Por el mismo

DE LA FINCA
SITUADA
En la linda calle de Santa-Fe 925

El Domingo 24 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender la mencionada casa cuyo pormenor es como sigue

El terreno mide 9 1[2 vs de fte por 63 1[2 vs de fdo, con 5 lindas piezas de material 1 cocina, letrina, pozo de rica agua, [illegible] de primer orden, base para la venta [illegible] Alquiler mensual 500 ps. inquilinos superiores.

Por mas datos al martillero Defensa num 71 d8

Melchor M. Sanchez

De una preciosa casita de poco precio á media cuadra de la gran calle de Santa Fé. Calle Bermejo núm 456 frente á la suntuosa casa del Sr. Pico.

Base para la venta 30,000 ps. m[c

El Domingo 24 del corriente á las 4 en punto de la tarde rematare [illegible] de la hermosa casa [illegible] terreno de [illegible] varas de frente por [illegible] de fondo. [illegible]

El comprador entregará el 5 ojo al firmar el respectivo boleto d16

Schoo y Mejia

Banco Hipotecario

El viérnes 29 de Diciembre en la casa del Banco á la una p. m. por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura, de una propiedad [illegible] en el partido de Barracas [illegible] cuadras al Sud Oeste con [illegible] Sud Oeste con 1000 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. [illegible] que reconoce. Debe 947 pfs segun la tabla de amortizacion serie A. Debe además pfs 220 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc. La base para la venta será de pfs 1,04[illegible] El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfs 26. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular d16

Por el mismo

DE LA ADUANA

3000 $FTS. EN ALHAJAS DE ORO

1000 ID 13 NIKEL

74 docenas pizarras cuadriculadas tamaño surtido

2 fardos libros encuadernados & &

El M[illegible] 26 del corriente á las 12 del dia, rematare en [illegible] d30

Lagos y Sahores

JUDICIAL

DE LA FINCA

Calle Paraguay N. 330

Por órden del Sr. Juez Dr. Bustos

Perteneciente á la testamentaria de Da M. Gache de Posas

El Domingo 31 del corriente á las 4 de la tarde, venderemos [illegible]

El edificio se compone de 9 piezas de material, techos de azotea, con dos patios, pozo, cocina y letrina, un hermoso parral en el segundo patio, y además árboles etc. Edificado en un terreno de 11 vs 14 cent de frente al Norte por 45 vs. 40 cent de fondo al Sud.

Tasacion $ 109,036.

Base para la venta 2[3 partes [illegible]

Por informes, á los rematadores Perú 87 d8

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD
Calle Artes 593 á 605

Esquina á Paraguay 332 al 339

Por órden del Sr. Juez Dr. Bustos

Perteneciente á la testamentaria de Da M. Gache de Posas

El Domingo 31 del corriente á las 4 de la tarde, venderemos la finca arriba mencionada

El num. 593 Se compone de una cochera, caballeriza y patio con [illegible] de pozo, y letrina

El num. 595 Se compone de [illegible] piezas de material techo de azotea, con frente á la calle, con 2 patios piso de ladrillo, pozo, cocina, parral, etc.

El num. 605 y 607 Un almacen formando esquina á las calles de Artes y Paraguay señalado por esta última con los números 332 al 336, que mide 21 vs. Ademas, un corredor que hace martillo dos piezas, aguas corrientes, cocina, letrina, un patio y pozo

El terreno se compone de 21 vs 02 cent de frente á la calle Paraguay por 42 vs. 79 ct de fte á la calle de Artes

Tasacion $ 311,188 67 m[c

Base 2[3 partes 207,426

Por mas informes á los rematadores Perú 87, y para ver los títulos y tasaciones, á la oficina del Dr Julio Fernandez d8

Por el mismo

EN SEGUIDA

A las 4 1[2 de la tarde

DE LA MAGNIFICA FINCA
Calle Paraguay 395

FRENTE al ASILO MATERNAL

El Domingo 31 del corriente, venderemos por órden de su dueño por lo que den la hermosa propiedad arriba mencionada, cuyo terreno se compone de 10 varas de frente por 3[illegible] de fondo con 9 piezas bajas y 2 altas, sótano, letrina, algibe, aguas corrientes, gas y con corredores por toda la casa

Esta finca está construida con lo mejor que se emplea en edificar, y á mas tiene tramway á la puerta y á media cuadra por todas direcciones. Por mas informes, á casa de los rematadores Perú 87 d8

Francisco Segovia Alcaráz

El Domingo 24 á las 5, de un espléndido terreno, calle Méjico 759, compuesto de 18 vs. frente al Sud por 67 varas fondo, divide en dos lotes de 9 varas cada uno. Base de venta $ 70,000 m[c.

Ojo especuladores y rentistas Es la mejor oportunidad para hacerse de este precioso y bien situado terreno, entre las calles de Zeballos y Solis, con tramway á la puerta y el de Zeballos á 20 vs. los que prestan gran comodidad. Dicho terreno tiene la pared del fondo y costado Oeste propia incluso el terreno en que está construida, lo que equivale á 183[4 vs. Títulos de primer órden, lo que importa decir perfectos. Por mas datos al martillero, Venezuela 1025, de 6 á 8 a. m. y de 6 á 7 p. m. d10

Alcobendas y Ca.

Banco Hipotecario

El Sábado 23 de Diciembre á la 1 p. m. en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa en el pueblo de Belgrano calle Castelli entre las de Ituzaingó y Tucuman, con 25 vs de frente por igual fondo, 6 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 1000 que reconoce.

Debe 790 pfs. segun la tabla de amortizacion série A Debe además pfs 154 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de pfs. 894.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs 260.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular d8

Ramon Zavala

Banco Hipotecario

El Sábado 30 de Diciembre en el pueblo del Saladillo, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una propiedad que contiene varios edificios situada en el pueblo del Saladillo á una cuadra de la plaza del pueblo en una de las calles principales formando esquina al Sud y al Este, edificada toda en un area de terreno de 70 vs por 50 vs. El primero está ocupado con una tienda almacen, y depósito. Los otros dos son casas para familias y el cuarto es una barraca.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs 4000 que reconoce.

Debe 3485 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 480 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfs. 3971.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfs. 515.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. d10

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su casa calle Defensa número 45

El Juéves 21 del cte. á las 12, se rematará á la mejor oferta y dinero de contado, un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:

70 bolsas garbanzos españoles, 20 id alpiste, 35 id arroz glacé, 15 id id India, 30 id alberjas, 23 id yerba paraguaya, 19 id id parnagúa, 20 id café, 15 id azúcar, 40 id arroz, 30 cajones coñac, 25 id vermouth del país, 30 id id italiano, 20 id aceite francés, 35 id id italiano, 10 id quesos de Holanda, 5 id grasa de chancho, 30 id ginebra, 40 id pasas, 35 id descarozados, 20 id chuño, 20 id guindas en aguardiente, 10 id betún, 20 damajuanas aguardiente, 40 id ginebra, 10 tercios yerba paraguaya, 10 id id parnagúa, 10 cascos caña, 5 id miel, 20 cajones champagne y otros artículos. d10

Federico G. Neves

JUDICIAL—Base 72,997 $ m[c.

Por órden del señor Juez Dr. D. Luis A. Sauze, perteneciente á la testamentaria de doña Agustina Araus, la casa calle de Venezuela N. 703 á 704, tasada en la cantidad de 109,495 ps. m[c. sus 2[3 partes 72,997, no tomándose oferta menor que de esta base.

El domingo 7 de Enero de 1883 venderé á las 4 de la tarde en punto dicha finca con frente de 17 1[2 por 35 varas 10 cents., edificio de 5 piezas, con pozo, cocina, árboles frutales, etc., por mas datos al Rematador, San Martin 31, escritorio núm. 6.

El comprador entregará el 5 p8 sobre el total de [illegible] de firmar el boleto. d6

Godoy y Gardella

Atencion tamberos y particulares. De 8 hermosas vaquillonas mestizas finas, 3 con cria al pié de la madre y muy lindos pelos, mansas y gordas.

El remate se efectuará en la plaza Constitucion donde estará la bandera de remate. Ojo aficionados.

El Juéves 21 del corriente á las 9 en punto de la mañana, al mas alto precio y al contado, remataremos dichas vacas que se encuentran en superior condicion. Fijarse que de estos remates hay pocos—Al mismo tiempo un lindo toro. Informes á los martilleros calle de Piedras núm 383. d19

Vicente Hoyo y Ca.

ESCRITORIO: EUROPA NUM. 560

Se encargan de la venta de propiedades y mercaderías de la ciudad y campaña.

Por el mismo

JUDICIAL
EN LA CAPITAL

De una casa al Norte calle de Andes No 462 perteneciente á la testamentaria de don Manuel E. Ponce. De órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Martin Bustos. ¡Edificio sólidamente construido: con mirador, y á un paso del Boulevard Santa-Fé y propia para dar buena renta! Base de venta las 2[3 partes que son $ 2,680 con 54 ct. ¡Fijarse bien!

El domingo 21 de Enero de 1883 á las 5 en punto de la tarde, venderemos en público remate por órden judicial, la propiedad arriba espresada, edificada en un terreno compuesto de 8 mt. 60 ct. de frente al Este por 50 mt 50 ct. de fondo, igual á 444 mt. 40 ct. cdos. Tiene 8 piezas altas y bajas, en cal, un mirador, cocina, letrina, algibe, pozo, piso de Portland, cielo razo de yeso pintado, reja y puertas de hierro sobre pilares de mampostería, techo de bóveda, puertas con marcos interiores de fierro á ángulo etc., etc.

Títulos garantidos y por otros detalles á nuestro escritorio. d8

Por el mismo

JUDICIAL
EN LA CAPITAL

De la linda y muy central propiedad al Norte calle de General Lavalle entre las de Maipú y Esmeralda núm. 288 y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel E. Ponce. De órden del Sr. Juez de la Instancia Doctor D. Martin Bustos. Edificio todo en cal á la moderna tramway á la puerta etc. Base de venta 2[3 partes que son pfs 12,688 con 26 ct. ¡Buen negocio!

El Domingo 28 de Enero de 1883 á las 5 1[2 en punto de la tarde, venderemos en público remate al contado y por órden judicial la importante propiedad arriba espresada, edificada en un terreno compuesto de 7 metros 50 cts de frente al Norte por 60 metros 45 cts. de fondo igual á un total de 447 metros 33 cts cuadrados tiene 11 grandes piezas construidas en cal y maderas duras, á la moderna, pisos de tabla y baldoza, cielos rasos, puertas interiores con contramarcos, gran cocina, letrina, sumidero, algibe, pozo con brocal de material, puertas de reja en cada zaguan, 3 piezas mas de madera en el fondo con techo de zinc, una linda escalera de hierro para una pieza alta y azotea, tres patios grandes embaldozados, todo en el primero, huerta con árboles frutales y de adorno y con una reja de hierro sobre pilares de mampostería y demas comodidades propias de un edificio construido para ser habitado por su dueño.

Títulos garantidos y por otros detalles á nuestro escritorio. d8

Por el mismo

EN LA CAPITAL
DE UNA CASA
AL SUD

Calle de Estados-Unidos N. 613

Perteneciente á la testamentaria de D Juan Roncallo en condominio con D Juan Carbone

De órden del Sr Juez de 1ra Instancia Doctor D Luis A Sauze

Aprovechen este baratillo Base para la venta las 2[3 partes que son pfts 1080 con 59 centavos

El Domingo 21 de Enero de 1883 á las 4 en punto de la tarde venderemos en público remate, dinero de contado y por órden judicial la propiedad arriba espresada la que se halla edificada en un terreno compuesto de 7 mt 80 ct de ancho en su frente al fondo, lo que da una superficie total de [illegible] mt 60 ct cuadrados y su edificio se compone de 3 piezas, cocina, letrina, pozo con brocal de material, puertas y ventanas de pino etc

Títulos garantidos y por otros detalles á la Secretaría del Escribano D [illegible] donde tramitan los autos testamentarios, ó á nuestro escritorio Europa 560 d8

Por el mismo

REMATE JUDICIAL
EN LA CAPITAL
DE LA PROPIEDAD AL NORTE
Calle de Cuyo núm. 970

Perteneciente á la testamentaria DE D MANUEL E PONCE

De órden del señor Juez de 1a Instancia Dr Don Martin Bustos—¡Lindo parage con tramway á la puerta!—Base de venta 2[3 partes $f 3 108 con 32 cts—¡Aprovechen!

El Domingo 28 de Enero de 1883 á las 5 en punto de la tarde, venderemos en público remate por órden judicial la propiedad arriba espresada, edificada en terreno compuesto de 7 mt. 45 cent. de frente al Norte por 58 mts 90 cent. de fondo, equivalente á 438 mt. 85 mts. cdos., [illegible] 116,537 m c, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion.

Títulos garantidos y por otros detalles á nuestro escritorio d15

Por el mismo

REMATE JUDICIAL
EN LA CAPITAL

De la linda y productiva propiedad al Norte, calle de Corrientes núm. 805, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel E. Ponce. De órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Martin Bustos. ¡Magnífico parage, edificio en cal construccion á la moderna y propia para dar buena renta! Base de venta 2[3 partes $f. 1,573 con 25 cts. ¡Lindo negocio!

El Domingo 28 de Enero de 1883 á las 5 1[2 en punto de la tarde, venderemos en público remate por órden judicial la propiedad arriba espresada, la que está edificada en terreno compuesto de 7 mt 95 cent de frente al Sud por 53 mt 65 cet de fondo, equivalente á 426 mts. 52 ct. cdos, siendo su edificio compuesto de 8 piezas contruida á todo costo, en cal y maderas duras, cocina, letrina, algibe, dos patios embaldozados, pisos de tabla, cielos rasos de yeso, umbrales de mármol, 2 ventanas á la moderna, puertas de cedro etc etc, habiendo sido tasado en la suma de ps 163,078 m c, siendo su base las dos terceras partes Títulos garantidos y por otros detalles á nuestro escritorio d15

Milani hermanos

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DE RAUCH
DE UN CUARTO DE LEGUA
DE CAMPO FLOR

Con sus poblaciones

Como á tres leguas del Pueblo

SOBRE EL ARROYO DE LOS HUESOS

BASE DE VENTA

122,944 PESOS M[C.

EL MIERCOLES 10 DE ENERO

A las 2 de la tarde

Venderemos por órden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molina, un cuarto de legua de campo situado en el cuartel 4º del partido, perteneciente á la testamentaria de don Benjamin Nievas con los linderos siguientes

Por el N. O. con la testamentaria de don Miguel Islas, por el N E con don Eugenio Maldonado por el S. O con don Lorenzo Córdoba y por el S E con campo de la misma testamentaria

El campo que rematamos es una fraccion del que esta sucesion posée allí, se vende la parte que señalo por los linderos que indico.

La tasacion son 184 417 ps. su base de venta 122,944 ps. m[c que son sus 2[3 partes

Prevengo que el campo que vendemos su calidad es sobresaliente, lo mismo que la clase de sus pastos inmejorable

El remate tendrá lugar en el pueblo de Rauch Hotel de la Paz

El comprador abonará el 10 por ciento sobre el valor de la compra

Títulos garantidos

Por mas datos al rematador Estados Unidos 50 Dolores [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL
EN CHASCOMUS

El 15 de Enero de 1883 á las 5 de la tarde, remataremos por órden del Sr. Juez de la Instancia del Dep to de la Capital Dr D Aditardo Heredia, las propiedades siguientes pertenecientes á la testamentaria de Da Juana C de Villanueva, ubicadas en la ciudad de Chascomús 1º Un terreno en la calle Arenales y Belgrano, 25 mt 382 ml de frente al Sud por 51 mt 31 ct de fondo, lindando á las dos calles nombradas y con don Mearin y don Fermin Espindola

Tiene dos piezas, una de madera techo de fierro y otra de material sin techo, está cercado todo el terreno de pared de material y tiene gran cantidad de árboles frutales, tasado el todo en diez mil ps. m[c

2º Un terreno en la calle Marsiul entre las de Washington y Juarez, compuesto de 17 mt 32 ct de frente por 84 mt 64 ct. de fondo, lindando con terrenos que fueron de don Eugenio Otero, don Bartolo Cabral, don Eloy Aguirre y don Martiniano Duarte, tiene dos piezas de material cocina, letrina techo de fierro, dos piezas mas de material techo de paja, pozo de balde y todo cercado de pared de ladrillo, tasado el todo en 8,950 pesos m[c.

La base para la venta que exeda de las 2 terceras partes de la tasacion.

El remate tendrá lugar en la primera de las propiedades donde estará la bandera

Por mas datos pueden ocurrir á los rematadores, Salta 102. d10

Por el mismo

JUDICIAL

De 2666 hectáreas de campo
PARTIDO DE BAHIA BLANCA
EL DIA 20 DE ENERO DE 1883

A las 4 de la tarde

Remataremos por órden del Señor Juez de 1ª Instancia del departamento de la Capital Dr D Aditardo Heredia y perteneciente á la testamentaria de Da Juana C de Villanueva, una área de campo compuesta de dos mil seiscientas sesenta y seis hectáreas ubicadas en el Cuartel 5º del Partido de Bahia Blanca, lindando por su frente con el Arroyo del Sauce Grande, por el fondo con campos del Estado, por un costado con D. Teódulo V. Bordon, y por el otro con D Justo Maria Villanueva.

La tasacion son 100 ps m[c la hectárea, y la base para la venta que exeda de las dos terceras partes

Este campo es reputado como el mejor del Partido de Bahía Blanca con agua inmejorable, á 11 leguas del Fuerte y á muy poca distancia de una Estacion del Ferro Carril que va para Bahía, garantimos que es flor de campo, absolutamente sin ningun desperdicio

El remate tendrá lugar en nuestro Escritorio Salta 102, donde estará la bandera y donde pueden ocurrir por mas datos.

Los títulos son de primer órden. d10

Eduardo Almiron y Ca.

JUDICIAL
EL 6 DE ENERO
DE UN CAMPO
EN BRANDZEN

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia se hace saber que los martilleros Don Eduardo Almiron y Ca. procederán á la venta en remate público el dia 6 del entrante Enero de un terreno de campo situado en el Cuartel 7º del Partido de Brandzen (antes Ranchos) perteneciente á la testamentaria de D. Jorge Hunt cuyo terreno se compone de 665 metros de frente al Sud-Este y mil quinientos quince metros de fondo al N. O. equivalente á una superficie de cien hectáreas 74 áreas y 75 centiáreas, lindando por el frente con C. M. Anderson, por el fondo con M. J. de Pereyra, por el N. E. con Gregorio Barrio-Nuevo y por el S. O. con D. Manuel Molinero avaluado en 80,598 $. m/c. 2[3 partes 53,732 $. m/c. previniéndose que no debe admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1882.—Ignacio P. Gimenes.

Eulogio Cuenca

GRAN remate de TERRENOS
AL NORTE
MUY CENTRAL
Calle 2a. Callao, hoy Melo
ESQUINA A JUNIN

Barrio todo edificado

Mucha atencion á este remate

112 varas de frente á la primera calle

Por 46 varas 45 metros á la de Junin—Con 400 árboles frutales de rica fruta

Pozo de balde y pileta

Base para la venta regalada

30 pesos m[c. la vara cuadrada

El 24 de Diciembre á las 4 de la tarde, venderé el magnífico y central terreno arriba anunciado, dividido en lotes, ó el todo, como expresan los planos que los interesados pueden recibir en nuestro escritorio á toda hora del dia. Es preciso que se fijen que este terreno está situado en uno de los mejores locales de Buenos Aires, tanto por ser al Norte como por su posicion que es muy alta y barrio que se está edificando á gran prisa, no equivoquen con otros terrenos que se venden en parages despoblados y que son muy bajos, la base que se pone para la venta es sumamente baja, porque hay necesidad de liquidar este lindo terreno, los interesados pueden hacerse de lindos terrenos y baratos, seguro q' tendrá un buen fin de año. Para el dia del remate estará madura la riquísima fruta que hay en el terreno y que la concurrencia podrá probarla, tocándole á cada lote una buena cantidad de árboles.

Ojo pues, á este gran remate, y concurrir el dia y hora indicado que no les pesará

Por planos y mas detalles al Escritorio del rematador San Martin 31, 2do patio.

Los tramways de Montevideo, Recoleta y Belgrano están á dos cuadras del terreno. d8

R. Vernengo y Ca.

Banco Hipotecario

El Mártes 26 de Diciembre á las 3 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo del Azul, calle Alsina núm. 92 á 96, antes calle diez, edificada de altos y bajos, en una área de terreno de 12 vs de frente al Oeste, y lo demás que resulte dentro de muros, por 50 vs de fondo

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs 6000 que reconoce.

Debe 5 844 pfs segun la tabla de amortizacion serie A. Debe además pfs. 912 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc. La base para la venta será de $6,756. El comprador podrá continuar con la hipoteca q' tendrá amortizados pfs 156. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. d8

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Martes 26 de Diciembre á las 2 1[2 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa en el pueblo del Azul, calle Alsina entre las de Buenos Aires y Burgos, con 25 vs. frente al Sud Oeste por 50 vs de fondo Edificio nuevo, hecho á todo costo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de pfs 4,000 que reconoce.

Debe 3018 pfs segun la tabla de amortizacion série A Debe además pfs 620 de anualidades atrasadas, multas etc etc.

La base para la venta será de pfs [illegible]

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs 82

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular d8

Felipe Palmarini

JUDICIAL

EN LA FLORESTA

(EL PUEBLO DE MODA)

Primera tasacion $61,504 m[c.

Retasa ps. 46,128 m[c.

El Domingo 24 de Enero á las 4 de la tarde, venderé en público remate y al corpus, por órden del Sr Juez de 1ª Instancia de la Provincia Dr. D Aditardo Heredia y como perteneciente á la testamentaria de D Francisco Poleto, una casa quinta situada en el cuartel 10 del partido de la Floresta, á 6 cuadras de la estacion del F. C. del O con 5 piezas de material á la moderna cielos rasos empapelados, pozo, cocina y demas oficinas, galería, puerta cancel, [illegible] frente, edificada en terreno de [illegible] vs de frente al Este por 76[4 de fondo al Norte, siendo la base de la venta las 2[3 partes de la tasacion pfs [illegible] m c

Títulos de primer órden y para mas informes ocurrir á la secretaría de D Luis Guerrico, donde tramitan los autos. d10

Miguel Cano y Ca.

REMATE JUDICIAL

DE UNA HERMOSA PROPIEDAD

En Barracas al Norte

Calle de Santa Lucia esquina á Piedras

Tasacion $44,409 pesos m[c.

Base de venta 2[3 partes 29,606 pesos m[c

El Domingo 14 de Enero de 1883

A las 5 de la tarde

Venderemos en remate público y dinero de contado, la magnífica finca y terreno á que se refiere el siguiente Edicto Judicial:

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que los martilleros Miguel Cano y Ca procederán al efecto designen á la venta en remate público de una propiedad perteneciente á la sucesion de D. Alejandro Badaracco, situada en la calle de Piedras y Santa Lucia Barracas al Norte en terreno compuesto de 11 mt 74 ct de frente al N por [illegible] S y edificio compuesto de 4 piezas de material lindando por el N. E. con dichas calles, por el O con D. Adolfo Arriola y por el S con Da Angela Pastorini siendo tasada en la suma de 44,408 ps con 80 centavos m[c, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de la tasacion. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1882. Pedro Bernatot.

NOTA Todo comprador sin excepcion, abonará el 5 por 100 como garantía al tiempo mismo de firmar el boleto de compra venta. d14

Mateo Victorica

Banco Hipotecario

El Mártes 26 de Diciembre á las 1 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de un terreno de estancia en el partido de Dolores á [illegible] cuadras del pueblo, cuya área consta de [illegible] hectáreas 80 áreas y 07 centiáreas, linda al N E con terrenos del Estado, al S E con el mismo y D. Baldomero Diaz, al S O con D. Juan Lopez escribano y D. Santiago Bello y al N O con Da. Simona Palomeque.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs 18,000 que reconoce.

Debe 16,493 pfs segun la tabla de amortizacion serie A Debe además pfs [illegible] de anualidades atrasadas, multas etc, etc.

La base para la venta será de pfs [illegible]

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs [illegible]

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. d8

Bernardo Broucas

REMATE JUDICIAL
EN LUJAN

El dia 25 de Diciembre á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden del Juzgado de Paz de este Partido, una área de campo situada como á diez cuadras de la Estacion Kent, ramal al Pergamino, parage inmejorable. Este campo esta situado como á tres leguas de este Pueblo en el cuartel 6º, hacia el Oeste, compuesto de trescientos treinta y ocho mil setecientos setenta y nueve metros, ó sea á veinte cuadras cuadradas mas mil doscientos noventa y nueve mil metros de cuadro cuadrados, linda con el Norte con los herederos de Ormachea, por el Oeste con D. Francisco Cano por el Sud, con D Juan Frias y por el Este con el espresado Frias, tasado en el ínfimo precio de ochocientos cincuenta pesos m[c. la cuadra cuadrada y mas dos grandes piezas techo de paja, pozo de balde y varias plantas, tasado el todo en diez y nueve mil quinientos veinte y tres pesos m[c. no admitiéndose oferta que baje de dicha suma por haberse tasado en un precio muy bajo

Por mas datos ocurrir al martillero en Lujan, calle Progreso esquina Buenos Aires y para examinar los títulos, que son de primer órden, ocurran al Juzgado de 11 a. m. á 4 p. m. n22

Angel Oyuela y Ca.

JUDICIAL

De la centralísima y vasta PROPIEDAD
Calle de Corrientes 218, 220 y 222

Entre Esmeralda y Maipú

SITUACION INMEJORABLE

Tasacion 37,219 pfts.

O SEAN 930,482 PESOS M[C

Base de venta 2[3 partes 620,321 $

El Domingo 14 de Enero de 1883 á las 4 de la tarde remataremos con la base arriba indicada esta propiedad perteneciente á la testamentaria de la Señora Da. Pilar Llavallol en condominio con Da. Dorotea Llavallol, por autorizacion del Sr Juez de la Instancia Dr. D. Martin Bustos, por ante el Secretario Dr D. Julio Fernandez, á saber

La propiedad mencionada, su terreno se compone de 14 m 75 cent igual á 17 vs de frente al Norte, por 60 m 90 cent igual á 70 3,4 vs de fondo al Sud

El piso bajo se compone de 7 piezas y zaguan de material, 4 piezas tambien con paredes de material y techo de zinc y 21 cuartos techos de teja del país, cocinas y letrinas con sus correspondientes puertas y ventanas, rebocque interiores y exteriores pisos de tabla, algibe, sótano y vereda de piedra á la calle.

El piso alto consta de 9 piezas, paredes de material, techos de teja francesa, pisos de tabla etc

Esta propiedad tiene contrata por 4 años la cual vence el 31 de Diciembre de 1884

Por títulos y demas datos, ocurrir á nuestro escritorio Victoria 40 (altos) d8

Lorenzo A. Musio

El dia 24 de Diciembre del corriente año, procederé á la venta en público remate de 2 hermosas propiedades pertenecientes á la testamentaria del Sr Aurelio Prado y Rojas

1ra propiedad se rematará á las 3 de la tarde, y está situada en la calle de Venezuela núm. 845, se compone de un edificio de 6 piezas bajas y una alta, además tiene cocina, resumidero y algibe su terreno se compone de 10 vs. 25 ct de frente al Sud por 29 vs. 25 ct de fondo, recientemente se le ha hecho una completa refaccion, produce una buena renta, base para la venta 4,000 $ de curso legal.

2da propiedad, se rematará á las 4 de la tarde, y en el mismo dia, situada en la calle de Suipacha núm 300, su edificio se compone de 5 piezas y demas oficinas, su terreno se compone de 10 vs de frente por 14 vs 0 cts. de fondo, está alquilada y gana un alquiler bastante elevado, base para la venta 4500 $ de curso legal

NOTA—Todo comprador deberá al extenderse el boleto de compra venta abonar el 5 ojo sobre la venta y en garantía. Los títulos son inmejorables. Para mas datos al rematador Victoria 74, ó Europa 673 n18

Justo Marinovich

DE DOS LINDAS CASITAS

Inmediatas á la gran plaza

CONSTITUCION

DONDE SE CONSTRUIRA

En breve, la valiosa Estacion del ferro-carril del Sud

Para la cual se ha destinado un millon de pesos fuertes, y á la nueva Estacion Central del tramway Nacional.

El punto de mas porvenir comercial Calle Garay No. 470 y 481 una y Zeballos núm 714 la otra Base ínfima, 40,000 $ m[c la primera, el edificio solo vale mucho más, y 14,000 $ m[c la otra, con lo que no se paga el terreno

Fijarse bien, trabajadores y especuladores

El Domingo 24 de Diciembre á las 6 p. m., procederemos á vender por órden de sus dueños, al mejor postor y dinero de contado, las dos casitas arriba mencionadas distantes una de otra una y media cuadras. Se dará principio al remate por la primera, Garay 470 y 481, entre San José y Lorea, tiene 10 vs. de frente por 53 de fondo, 4 piezas de azotea, la pared del frente hecha en cal, los techos de baldoza y todo lo demás en buen estado, á 50 varas de la vía del tramway á los corrales. En seguida se venderá la segunda propiedad, Zeballos 714, de 10 vs. de frente por 20 de fondo, 2 piezas de azotea embaldozada, recien construidas, está situada en el parage mas alto de los alrededores y con tramway á la puerta. Como se comprende, estas fincas son de gran porvenir, por lo tanto no necesitan recomendarse. Títulos garantidos.

Por mas datos al martillero Bolivar 73, primer escritorio á la derecha. d10

José A. Chaves

JUDICIAL

DE LA ESPLENDIDA CHACRA
"LA FLORIDA"
Situada en el Partido de Quilmes

Perteneciente al concurso

DEL BANCO ARGENTINO

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz

1ª tasacion 922,011 ps.—Retasa 691,[illegible] ps.

2[3 partes base de venta 461,[illegible] pesos

Espléndido edificio, magnífico jardin, grandes alfalfares, el Arroyo de las Piedras cruza el terreno, superficie 80 cuadras y 11,000 vs. cuadradas.

El Lúnes 25 de Diciembre á las 3 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Ortiz y perteneciente al Banco Argentino (hoy su concurso) la espléndida chacra situada en el partido de Quilmes y conocida por la "Florida", cuyo terreno y edificio son del modo siguiente.

EDIFICIO—Para familia se compone de 10 piezas de azotea con umbrales de mármol, pisos de baldozas, corredores con estufa de mármol, 5 piezas con cielos rasos de lienzo, 1 cocina de azotea con cocina económica, 2 letrinas, comedores, vestíbulo circundado de una vereda de baldozas, todo edificado en 33 vs. de frente por 37 vs. por un costado y 17 vs. por otro. Además 3 piezas para peones, techos de teja francesa rebocadas en cal, pisos de baldozas y 3 galpones de madera, pileta, mirador, algibe con brocal de mármol.

TERRENO—Se compone de 1,000 vs. de fte al O. por 2,000 vs. de fondo al S-E. y 2,072 vs. al N-E. formando una superficie de 2,036,000 vs. cuadradas ó sean 80 cuadras y una fraccion de 11,000 vs. cuadradas, alambrado por 3 costados pues por un costado cruza el Arroyo de las Piedras con un espléndido y lindo jardin con plantas de adorno, gran cantidad de árboles frutales, parrales de fina uva, 4 cuadras sembradas de alfalfa y el resto del terreno sirve ya para la labranza ó pastoreo de hacienda.

En la Estacion de Quilmes (Ferro Carril á la Ensenada) habrá carruages á la llegada del tren que sale de la Estacion Central á las 12 1[2, para llevarlos á los interesados al remate.

El comprador entregará el 5 ojo en el acto de firmar el boleto, ó en su defecto la garantía de una persona de responsabilidad.

Por otros datos al rematador calle Bolivar núm. 127, ó en la Escribanía de Comercio de D. Angel Julio Blanco. d1

Por el mismo

JUDICIAL

En el Partido de San José de Flores
371[250 METROS CUADRADOS

Parte sobre el Riachuelo de Barracas

TERRENO PARA AGRICULTURA

Primera tasacion 220,400 $ m[c.

Retasa 165,300 $ m[c.

2[3 partes 110,200 $ que es la base de venta

Orden del Sr. Juez de Comercio Dr. Ortiz

Perteneciente al concurso del Banco Argentino

El Domingo 24 de Diciembre á las 2 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Ortiz y perteneciente al concurso del Banco Argentino, dicho terreno que se encuentra ubicado en San José de Flores, inmediato al camino del Puente Alsina, al Paso Chico sobre la costa del Riachuelo é inmediato al parage conocido por esquina de los Borbones. Este terreno se haya dividido en dos fracciones segun el título otorgado por D. Lisandro Billinghurst á favor de D. Mariano Billinghurst

La primera fraccion se compone de 61,950 mt. cuds. igual á 3 cdras. mas 64 ct. de otra, linda por el N-E con camino en medio con Manuel Rodriguez y otros; por el N-O con José Lucero y por el S O con Juan José Navea

La 2ª fraccion consta de 31 hectáreas ó sean 310,000 mt. cdos. igual á 18 cdras. mas 37 ct. de otra, lindando por el E. con el Riachuelo de Barracas, por el O camino en medio con Lucero, el S-E con Navea, Manuel Rodriguez y otros y por el S O Rafael Ibañez.

De la plaza de Flores saldrán carruages conduciendo los interesados al lugar del remate

El comprador dará el 5 ojo en garantía en el acto de firmar el boleto ó en su defecto una persona de responsabilidad

Por datos á mi escritorio calle Bolivar núm 127, ó en la escribanía de D. Angel Julio Blanco. d1

Por el mismo

JUDICIAL
En la Parroquia de San Cristobal
DE 9 CUADRAS
Igual á 151,866 mts. cuadrados

Orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y perteneciente al Banco Argentino (hoy su concurso)

1ª tasacion 1,366,[illegible] ps.—Retasa 1,025,098 ps.

2[3 partes base para la venta 683,397 pesos

El Domingo 24 de Diciembre á las 5 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Justo P. Ortiz, y perteneciente al concurso del Banco Argentino este espléndido terreno compuesto de 9 cuadras, igual á 151 866 mt. cdos, lo cruza diagonalmente la vía del ramal del ferro carril del O. de N. á S. en prolongacion de la calle Caridad y de S O á N O la calle proyectada denominada de Pavon, la cual arranca desde la calle Rioja y cuya direccion la marcan en el terreno los alambrados existentes [illegible]

El terreno en general es elevado, de buena tierra vegetal, por la calle Rioja que pasa por el frente de uno de los costados de este terreno recorre la vía del tramway á los corrales y en estas inmediaciones hay edificios de alguna importancia

La direccion para ir al terreno se toma el tramway que va á los Corrales y se baja en frente á la antigua fábrica de baldoza de don Juan Aldao, y lindando á este es el terreno

El comprador dará el 5 ojo en garantía en el acto de firmar el boleto ó en su defecto una persona de responsabilidad.

Por otros datos á mi escritorio Bolivar 127 ó en la escribanía de D. Angel Julio Blanco. d1

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Sábado 23 de Diciembre á las 2 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una chacra en las Lomas de Zamora, cuyo terreno consta de [illegible] cuadras cuadradas próximamente. Linda por el Sud Oeste con don Felipe Avellaneda, por el Nord Este con D Jaime Casalins, por el Sud Este con Dorta [illegible] y Quintana y por el Nord Este con D. Martin Salazar

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. [illegible] que reconoce

Debe [illegible] pfs segun la tabla de amortizacion serie A Debe además pfs 486 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será pfts. 3364.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 1122

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular d8

Kern y Paz

EN EL SALTO
De una espléndida propiedad

Frente á la Plaza Principal

27 vs DE FRENTE por 40 de FONDO

10 MAGNIFICAS PIEZAS

COCINA, LETRINA, POZO

Y DEMAS COMODIDADES

Con autorizacion del Sr. Juez de la Capital Dr. D Carlos Molina Arrotea

TASACION PESOS 156,700 M[C.

Base 2[3 partes 104,466 ps. 66 cts

Títulos inmejorables Venta Ad Corpus

El Domingo 31 de Diciembre

A LAS DOS DE LA TARDE

En la misma propiedad procederemos á vender en público remate por la suma que exceda de las 2[3 partes de la tasacion por órden terminante de su dueño con autorizacion de Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr Carlos Molina Arrotea la espresada propiedad arriba mencionada, actualmente ocupada por el Sr. Berroya, cuyo detalle es el siguiente: Está situada en la esquina Norte de la plaza principal con buen edificio á las dos calles, todo hecho en cal que se compone de 10 magníficas piezas de azotea, con cielos rasos, maderas duras, varias con pisos de tabla, todas en perfecto estado, además cocina, letrina, pozo y demas comodidades de gente rica. El terreno mide 27 vs. de frente por 40 de fondo. Por mas datos y para ver los títulos que son perfectos ocurrir á los martilleros Victoria 78. d7

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Viérnes 29 de Diciembre en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento procederemos al remate á la mas alta postura, al contado, de una casa en el pueblo de Chascomús [illegible] esquina á las de Alsina y Mendoza edificada sobre dos solares contiguos el 1º con 41 1[4 vs. frente al Norte por 41 1[4 vs de fondo uniéndose en el Sud con el otro solar que mide 40 vs. frente al Sud por igual fondo. Tiene 11 piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ [illegible] en el art. 20 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1470 pfts segun la tabla de amortizacion serie F. Debe además 181 de anualidades atrasadas, multas, etc

La base para la venta será de pftes 1653

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 30

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular d16

Benjamin Paez y Ca.

JUDICIAL
DE UNA hermosísima CASA

CALLE DE MAIPU 580

14 vs de frente por 22 y media de fondo con un martillo 4 de varas en el fondo

El Domingo 14 de Enero á las 4 de la tarde procederá á la venta de la propiedad situada en la calle de Maipú 580 con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se ha de vender en público remate el dia 14 de Enero por el martillero público don Benjamin Paez la casa calle de Maipú núm 580 de pertenencia de la testamentaría de don Manuel Sanchez, con prevencion que no debe admitirse propuesta que no exeda de las dos terceras partes del valor de tasacion. El terreno se compone de 14 vs de frente al Este por 22 1[2 vs de fondo al Oeste con un martillo al Norte de 4 vs., siendo su superficie de trescientas veinte vs. cdas con un edificio compuesto de una sala, cuatro habitaciones, letrina, cocina, un jardin con pileta; tasado el todo en la suma de 11,800 pesos fuertes. Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del que suscribe. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882. Ceferino Luque. d7

Por el mismo

EN SAN JOSE DE FLORES

Por órden del Señor Juez de Paz de la localidad, procederé á la venta en público remate el Domingo 24 de Diciembre á las 5 de la tarde de un terreno situado en el éjido del Pueblo de Flores á una cuadra hacia el S. del tramway compuesto de 50 vs. y 10 ct. de fte á la calle de Porvenir por 52 vs y 60 ct. de fondo á la calle Union formando esquina.

Este terreno se vende por ejecucion seguida por don Martin Balbastro contra D. Carlos Bianchi por cobro de pesos, base de la suma de 12 084 pesos m c no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2[3 partes de la tasacion

Por mas informes al martillero, en Flores calle Union 160 d7

Francisco Wright

EN SAN ISIDRO
AL LADO DE LA ESTACION
"RIVADAVIA"
DE LA GRAN CHACRA

De la Sra. Mercedes Gache de Posas

INMENSOS EDIFICIOS

Espléndido local y terreno

Tasacion bajísima 761,918 $ 49 c.

Base de venta 508,047 pesos m[c.

EL LUNES 25 DE DICIEMBRE DE 1882

A las 4 de la tarde

Por órden del Sr Juez en lo civil de la Capital Dr. D Martin Bustos, venderé el dia y hora indicada, bajo los corredores de la misma casa, la preciosa chacra perteneciente á la testamentaria de la Sra. Mercedes Gache de Posas que ocupa la situacion mas linda de la Provincia de Buenos Aires, como son las pintorescas Barrancas de San Isidro.

Esta chacra, situada al lado de la estacion Rivadavia, cruzada por la gran calle de Santa Fé cuyo Macadam llega hasta la misma tranquera, se presta no solo para una linda casa de recreo, sinó para hacerle producir con ventajas el dinero que se emplee en su compra.

Los que forman el High-Life Porteño y Estrangero, tienen aquí la oportunidad de hacerse de una magnífica joya por la poca suma de 507,947 ps m[c que será la base de venta, en comparacion de lo que pueden valer 53 1[8 cuadras cuadradas, edificios con mas de 15 piezas, graneros, cocheras, caballerizas, palomares etc, etc.

Los títulos son de primer órden y pueden los interesados ocurrir á la escribanía del Dr. D. Julio Fernandez, y por cualquier otro dato á mi escritorio Rivadavia 42, altos, estudio de los Dres. Diana y Quintana; ó 240, Suipacha (mi domicilio)

El comprador tendrá á bien depositar el 5 p3 del valor de la venta. n9

Waldino C. Pende

REMATE JUDICIAL
EN LA CAPITAL
Calle Entre-Rios N. 126 y 128
ALTOS Y BAJOS
El Domingo 24 de Diciembre a las 6

Base de venta 140,523 $ 50 c.

Esta propiedad se encuentra perfectamente construida, toda es hecha en cal, tirantes de maderas duras, techos de 2 hiladas de ladrillo y una de baldoza, pisos de madera y baldoza, cielorasos en todas las piezas, ventanas con celosías de cedro, escalera de cedro y pasamano, aguas corrientes en los dos cañal, cañería de gas, están para pintarlas á fin de que el comprador no tenga nada que gastar—La casa baja se compone de 5 piezas, cocina y letrina, tres de estas tienen pisos de tabla y 2 de baldoza; se encuentra alquilada y gana 650 ps. mensuales; los altos tienen 5 habitaciones, cocina y letrina, todos los pisos son de baldoza, tres ventanas al frente con celosías de cedro, escalera de cedro; galería con cierro de vidriera con vidrios de colores, cocina con chimenea de campana, letrina con asiento de mármol, umbrales de id, patios de baldoza, alquilada en 600 ps. m[c, en un terreno compuesto de 8 vs. 25 cts. de frente al O'te por 18 vs. 8 cts de fondo al Este. Esta propiedad pertenece á la testamentaria de Da. Honoria Miranda de Lacoste, y mandada vender por órden del Sr. Juez Dr. Basualdo.

Por datos al rematador Perú 141, á las 2 de la tarde. n10

Manuel Marasso y Ca.

IMPORTANTE REMATE

EN EL PUERTO del TIGRE

Del vapor paquete nacional á ruedas
"ESTRELLA DE GUALEGUAY"

Cuyo detalle es el siguiente:

Dimensiones, quilla 35 varas, manga 10, puntal 2.

Tonelage segun certificado de arqueo bruto 132 T neto 96, casco de fierro, cubierta nueva de pino de tea, calado 4 cuartas, marcha 9 á 10 millas, comodidades con gran salon á popa de 13 varas de largo, por 6 de ancho, cuartos independientes para familias; puede llevar 50 pasageros de primera clase, consumo 3 toneladas carbon cada 24 horas; el buque tiene á su bordo todos los enseres de navegacion y máquina, ropa blanca, colchones, almohadas, etc., etc., servicios de mesa, camarotes y cocina.

El Domingo 31 del corriente Diciembre á las 3 de la tarde, venderemos por cuenta y órden de sus dueños el buque arriba espresado, con la base de 10,000 pfs. (diez mil pesos fuertes) El motivo de su venta es el haber adquirido sus dueños otro vapor de más calado.

NOTA El buque puede ser inspeccionado en el puerto del Tigre, todos los dias habiendo un encargado abordo para enseñarlo. Si hubiera algun interesado para comprarlo particularmente puede verse con los martilleros en la calle Alsina [illegible] en la calle de General Brown 33 altos Boca del Riachuelo).

El remate se efectuará abordo del vapor d12

Por el mismo

JUDICIAL
El Domingo 24 de Diciembre

A las 2 de la tarde

De unos ESPLENDIDOS GALPONES

Sobre el Riachuelo de Barracas

Sin base, sin limitacion de precio

POR LO QUE DEN

Procederemos á vender en remate público, por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y en los autos testamentarios de D. Pablo Nouguer [illegible] 1 galpon de 48 mts. de largo por 20 mts. de ancho de madera de pino con techo de [illegible] puertas, ventanas y pisos de [illegible] techos de [illegible] 1 prensa para enfardar lana, cueros, etc. etc. con todos sus útiles, montados para ser movido por caballos, todo en buen estado. 1 galpon de madera [illegible] techo de [illegible] nar cueros

Por mas datos y ver las tasaciones, ocurrir á la oficina actuaria de D. Juan Rodriguez ó á nuestro escritorio Alsina 48 d12

Por el mismo

JUDICIAL
En el Partido de San Vicente

A inmediaciones de la Estacion Domselaar

(Ferro-Carril del Sud)

DE 4 PROPIEDADES

SIN BASE! POR LO QUE DEN!

EL LUNES 2 DE [illegible]

A las 1 1[2 de la tarde

TITULOS PERFECTOS

Procederemos á vender en remate [illegible] las siguientes propiedades

Primera: Una casa de recreo á veinte cuadras de la Estacion Domselaar [illegible]

Segundo: Un terreno á quince cuadras de distancia de la Estacion Domselaar [illegible] por el costado N E lindando con las manzanas números 1, 3 [illegible]

Tercero: Otro terreno situado en el pueblo de Domselaar, compuesto de 31 mt [illegible] de frente al S. E. por 43 metros 300 mts de fondo.

Cuarto: Una casa ubicada en el pueblo de San Vicente, edificada en terreno de 43 mt [illegible] de fte por 77 mt 94 ct de fdo. Edificio este consta de 5 habitaciones al frente con 5 ventanas á la calle, 2 puertas en la esquina, 1 puerta de calle 3 interiores 2 puertas en el zaguan, 1 puerta de comunicacion con la habitacion del otro costado, 6 puertas al patio, 1 cocina, un porton de madera, 2 habitaciones á la otra cdra, 1 puerta y ventana al patio, todas las habitaciones con rejas [illegible] 1 galpon con 4 paredes de [illegible] 2 pozos con brocal de material vereda de ladrillo á la calle y 32 postes de madera [illegible] frutales etc. Tasado en todo [illegible]

La venta de esta propiedad se efectuará á las 5 de la tarde

NOTA El comprador al firmar [illegible] de venta entregará como garantía [illegible] de la compra

Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio Alsina 48 ó á la secretaría del Dr. [illegible] donde tramitan los autos [illegible] ha ordenado la venta. d12

Por el mismo

DE LA FINCA

Situada en la linda calle

DE INDEPENDENCIA N. 707
SIN BASE

El Domingo 24 de Diciembre [illegible]

Por mas datos á los martilleros [illegible]

Por el mismo

De la finca situada en la linda calle Independencia número 638

Sin Base

[illegible] Por mas datos á los martilleros [illegible]

Por el mismo

GRAN IMPORTANTE
REMATE
En la calle 25 de Mayo 416

ENTRE CORDOBA Y TEMPLE

Venderé por órden de la casa de Corti, Riva y Comp.

UN GRAN SURTIDO
DE ARTICULOS
DE FERRETERIA
Y NAVALES

El Juéves 21 del corriente á las 12 del dia procederemos á vender en remate público el dia y hora indicado, y los subsiguientes hasta terminar con toda las existencias de la casa mencionada; al mejor postor y dinero de contado cuyo detalle en parte es como sigue

Rollos de cabo [illegible]

Por mas datos ocurrir á [illegible] d16

Por el mismo

En la Boca del Riachuelo [illegible]

El miércoles 20 [illegible]

Por mas datos ocurrir á [illegible] Brown Num 53 altos [illegible] d19

Julio Viale

Comestibles y Bebidas

El Miércoles 20 del corriente

A las 12 en punto

En mi casa Defensa 97

Procederé al remate de los siguientes artículos 100 cj aceite superior en latas, 20 bultos yerba paraguaya 40 bordalesas vino Burdeos, 300 caj caña, 100 cs ajenjo, 10 cuarterolas vinagre, 40 balas papel de hilo, 60 caj té, 20 bol café, 10 balas papel de estraza 2 cuarterolas vino [illegible], 200 bolsas yerba paraguaya, 100 caj [illegible] 50 cuarterolas vino seco, 40 quesos patagras, 20 caj pasas Corinto, 70 cjs puntos italianos [illegible] yerba parnagua 20 caj cigarros paraguayos, 50 caj conserva tomate, 10 caj queso bola, 10 id queso gruyere, 20 caj té 20 caj vino oporto, 60 latas refrescos, zarzaparrilla, [illegible] 100 caj papeles, 10 pipas caña

A MAS

Por cuenta de quien pertenezca

100 cajs. castañas frescas.

150 id pasas Málaga. d17

Mariano Artayeta

JUDICIAL

EN EL CUARTEL 5º
Del Partido del Vecino

Establecimiento denominado

"La Loma Verde"

De todas las haciendas y demas objetos de la testamentaria de don Eustaquio Rodriguez y Da. Lucia Mendia: El Lúnes 25 de Diciembre á las 10 en punto de la mañana, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molina, todas las haciendas y enseres pertenecientes á la testamentaria arriba espresada, que existen en el cuartel 5 del partido del Vecino, cuyo detalle es como sigue:

Estancia principal—1057 animales lanares al corte á 8 pts., 6 caballos á 200 id, 2 boletos de marca á 1750 id, y 8 id de señal de ovejas á 100 id.

Puesto San Pedro—1164 animales lanares al corte á 23 pesos y 16 lienzos de corral á 20 id.

Puesto San Jorge—718 animales lanares al corte á 19 pesos y 24 lienzos de corral á 20 id.

Hay, además lienzos de corral, postes, catres, y otros útiles que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista en el acto del remate. La base para la venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Hago presente á los interesados que estoy autorizado para fraccionar las majadas, y que por consiguiente pondré lotes al gusto del comprador.

La venta es al contado al ser entregadas las hacienda

Por datos á mi escritorio Cramer núm 47 Dolores. n25

Por el mismo

JUDICIAL--EN BALCARCE
DE TODOS LOS BIENES

De la testamentaria de D. Vicente Barrios

EN EL HOTEL DEL PROGRESO

El sábado 30 de Diciembre á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de este Departamento Dr. D. Remigio Molinas, todos los bienes de la testamentaria arriba espresada, cuyo detalle es como sigue: Una chacra ubicada en el pueblo de Balcarce, señalada con el núm. 16 del plano topográfico, tasada en 10,600 pesos; 10 caballos á 80 y 40 yeguas al corte á 70 id, 1 boleto de marca con en acciones y derechos en 100 id, y otros objetos que no se detallan por su mucha extension, pero que estarán á la vista en el acto del remate.

Base de venta 2[3 parte de la tasacion. Títulos á chacra garantidos. Mas datos á mi escritorio, Crámer núm. 47. d1

Por el mismo

JUDICIAL

DE 1[4 LEGUA DE CAMPO
SUPERIOR
En el Partido de la Lobería

El Viérnes 29 de Diciembre á las 4 de la tarde, venderé en público remate por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de este departamento Dr. D. Remigio Molinas y por la ejecucion seguida por Don Juan Pavonde contra D. Dámaso Claro Pacheco por cobro de pesos, las acciones y derechos q' tiene á un magnífico campo situado en el Partido de la Lobería compuesto de diez cuadras de frente 40 de fondo, entre linderos son al Norte Casalina y Rojas, al Sud Ydoyaga, al Este Don Pedro Luro y al Oeste Don Cárlos Lastra

Tasacion ps 112,000 Base de venta ps 75,000

El remate tendrá lugar en Dolores en el Hotel del Comercio conocido por el Trinquete, donde estará la bandera

Por datos á mi escritorio Crámer 47 Dolores [illegible]

Julio Goyena

JUDICIAL
DE UNA CASA

Situada en un parage inmejorable

CALLE CERRITO 69

Entre Piedad y Cangallo

TRAMWAY A LA PUERTA

Base para la venta la insignificante suma de ps m[c $4,212

El Domingo 24 de Diciembre á las 5 de la tarde, procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Martin Bustos á la venta de la casa arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de [illegible] Valentina Iturraguerre

Está edificada en terreno compuesto de 7 vs. de frente al Oeste por 10 vs. [illegible] de fondo al Este

Su edificio consta de 8 piezas de material, 3 id de madera, letrina, etc

Esta tasada en pesos m[c 12 419 y no admitiré oferta que no exceda de las 2[3 partes que son ps m[c 8 211

Los autos testamentarios tramitan por la Secretaría de don Manuel [illegible]

Los interesados pueden ver la escritura matriz que se halla en el [illegible] año 53

NOTA El que resulte comprador entregará al contado el 5 ojo sobre el importe de la venta al extenderse el correspondiente boleto. [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA CASITA

Situada en la calle Balcarce N. 311

BASE PARA LA VENTA
$FTES. 800

El Domingo 24 de Enero á las 5 de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D Luis A. Sauze á la venta de la referida casita perteneciente á la testamentaria de [illegible] y Da Carlota Moret

Está edificada en terreno compuesto de [illegible] metros [illegible] de frente al Este por [illegible] de fondo al Oeste

[illegible]

Esta tasada en la insignificante suma de [illegible] y no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes [illegible]

Por mas informes á la Secretaría de D. Juan Rodriguez en el Cabildo d12

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Viérnes 29 de Diciembre en la casa del Banco á [illegible]

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs [illegible] que reconoce [illegible]

Por el mismo

Banco Hipotecario

[illegible]

Massot y Hnos.

De una preciosa casita calle Independencia número 653

Entre Lorea y Zeballos

Perteneciente á la testamentaria de Da Rosa [illegible]

1a tasacion 94 030 $ Retasa del 25 p 70 500 $ m[c Dos terceras partes

Base de venta 47,000 pesos m[c.

El Mártes [illegible]

Por el mismo

AD-CORPUS
De la magnífica propiedad
CALLE FLORIDA NUM. 493

Al llegar á la Plaza del Retiro

DONDE NADIE VENDE

BASE DE VENTA 400.000 $ M[C.

Ojo! Capitalistas Ojo!

RENTA SEGURA

El Domingo [illegible] d17

Rufino Degreef

Banco Hipotecario

[illegible] d8

L. Mattaldi y Hno.

EN OCASION DE NAVIDAD
Y AÑO NUEVO

En la calle de Florida núm. 86

EDIFICIO TEATRO NACIONAL

EN LAS NOCHES

Del 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30

DEL CORRIENTE

A las 7 1[2 de la noche

Aguinaldos, alhajas, brillantes, perlas preciosas, bronces, [illegible] objetos de Montevideo, artículos de fantasía, Pelucho, cuadros al óleo, álbums, plata, etc.

[illegible]

Especial para familias—Sombreros de paja de alta novedad para señoras, [illegible] y niñas, el 20 del cte á las 7 1[2 de la noche: Liquidacion por órden de una casa introductora de una gran partida de sombreros finos, sombrillas, abanicos, pañuelos, bordados etc etc. d17

H. Baizan

El Domingo 24 del cte. á las 6 de la tarde, de dos preciosas casitas apropiadas para renta, situadas en la calle San Juan entre Defensa y Bolivar núm 109 y 111, [illegible] ad-corpus. Base por la casa núm 109 pesos 40,000 id la 111 id 55,000.

Las casitas son construidas á la moderna con materiales de primer órden, en terreno de 14 vs de fte al S. por 17 1[2 vs de fdo al N. teniendo una 7 1[2 vs. y la otra 6 1[2 de fte, y la que tiene [illegible] dos paredes, cada una con 2 piezas, cocina y demas oficinas necesarias, y una piecita para sirviente; en la mas grande de ellas, techos de madera fuerte embaldozados, pisos parte de tabla y parte de baldoza, las piezas en parte empapeladas con cielo raso, el patio embaldozado está dividido por una pared teniendo en el medio un grande algibe que sirve para las 2 casas, el frente á la calle con 3 ventanas elegantes, construido en cal, escalones y zócalo de mármol, vereda de piedra, tramways á la media cuadra, ambas casas están en perfecto estado de aseo y ganan hoy 1,100 ps. de alquiler habitadas por inquilinos muy recomendables pues viven en ellas desde 13 años y han ganado por muchos años hasta 1300 ps. mensuales, renta muy segura, su dueño siente privarse por asuntos que lo llaman á Europa.

Títulos garantidos, por mas informes á la casa del rematador Victoria 31 cuarto núm 22 altos.

Las casas pueden visitarse todos los dias á la tarde hasta la 4.

NOTA—La venta se hará por separado de las casitas así que con poco capital podrá uno comprar una buena casita por la mitad de lo que hoy costaría edificar, aviso para los que tengan dinero para emplear. d15

Por el mismo

El Domingo 24 de Diciembre, á las 6 de la tarde, de 4 casas nuevas flamantes y 6 lotes de terreno, lindando con un mercado que una vez concluido será el mas comercial debido á su linda posicion y la necesidad que había en un parage de gran poblacion, de un establecimiento de esa clase, dentro de 10 meses debe estar concluido segun el contrato de los constructores.

Las casas y los terrenos que se rematan están situados en la calle de Charcas y Ayacucho, lindando por el fondo y costados con el mercado. El pormenor es como sigue: la finca calle Charcas, señalada con el núm. 830, edificada en terreno de 10 1[2 vs de frente por 40 1[2 de fondo, 6 hermosas piezas hechas á todo costo, con los mejores materiales, buena puertas á la moda con sus umbrales de mármol, 2 hermosas ventanas de reja al frente, el 1r. zaguan dividido por una ante-puerta con cristales á la última moda, cielos rasos en todas las piezas y zaguanes, tirantes y alfajías de primera clase, todo rebocado en cal por dentro y fuera, algibe, cocina, una pieza chica para sirviente, letrina, pisos de tabla, techos y patios embaldozados, mármol negro y blanco en el zaguan y está alquilada actualmente en 1000 ps mensuales. La 2ª que tiene el núm 841, está construida sobre un hermoso terreno compuesto de 14 vs. de frente por 45 1[2 de fondo, 8 lindas piezas edificadas en la misma forma que la 1ª y con los mismos materiales, algibe y 4 ventanas de reja al frente; en una palabra, es exactamente igual á la primera, con diferencia que es mas grande su terreno y edificio y da 1300 ps de alquiler. La 3ª y 4ª son precisamente iguales á la primera en terreno, edificio y alquiler; todos los inquilinos se encuentran á pan son de primer órden, contigua á la última casa hay 2 lotes de terreno que lindan por el fondo con el mercado, compuesto cada uno de 10 vs de frente por 47 de fondo, á continuacion está la casa antigua que forma esquina á las calles Charcas y Ayacucho y que tiene 30 vs por la primera y 12 1[2 por la segunda. Las piezas entre altas y bajas, contiguas y lindando tambien con el mercado, hay 4 lotes de terreno compuesto cada uno de 9 vs de frente por 30 de fondo. d19

Por el mismo

El Lúnes 25 del cte dia de Natividad á las 6 de la tarde, de una espléndida finca llena de comodidades y apropiada para una numerosa familia, situada en la calle de Chile núm 853 entre las de Pozos y Sarandí. En ese barrio no puede haber una finca mas espléndida ni mas bien edificada. El pormenor es como sigue. El terreno mide 11 1[2 de fte por 66 de fdo 4 grandes piezas hechas á todo costo, tirantes y alfajías de [illegible] tanas á la moda, pisos de tabla, techos y patios embaldozados, [illegible] cielo rasos de yeso, todo rebocado á [illegible] por dentro y fuera, dos zaguanes con sus puertas de fierro correspondientes, el primer zaguan con mármol negro y blanco, pisos y umbrales de mármol, vereda de piedra italiana, preciosos algibe, pozo resumidero, árboles frutales, una hermosa cocina grande como una pieza, [illegible] El [illegible] de esta propiedad es el mismo de las otras dos que se remataron el Domingo 24 del cte. Allí en presencia de la concurrencia [illegible] dió una prueba de generosidad dejando [illegible] que los interesados [illegible] que el comprador podrá dejar en el Banco Hipotecario la cantidad de 3000 $ [illegible] por el plazo de 18 años, pagando [illegible] de interés mensual n20

Por el mismo

El Domingo 24 del corriente á las 6 de la tarde de un hermoso terreno con edificio y galpones situado en la calle de Victoria [illegible] entre Pasco y Pichincha [illegible] El pormenor es como sigue. El terreno mide 18 vs de frente por 24 de fondo, esta propiedad pertenece á un pobre viejo italiano que hace mas de 40 años que esta en Buenos Aires y todo lo que ha ganado [illegible] n20

R. y J. Amoretti

MAÑANA

A las 12 en nuestra casa

DE ARTICULOS PARA

TENDEROS ROPEROS Y ZAPATEROS

Por el mismo

En nuestra casa Perú 94, 96
Y 98

REMATES SEMANALES

PARA TENDEROS MERCEROS &

De mercaderias generales

Los Lunes, Miercoles

Y VIERNES

Los remates extraordinarios [illegible]

NOTA La mas antigua [illegible] sobre mercaderías que se remitan para vender [illegible]

Por el mismo

DE NOCHE
ESPLENDIDO REMATE

Especial para particulares

Y COMERCIANTES

GRAN SURTIDO

DE RICAS ALHAJAS FINAS

Oro de 18 y piedras preciosas

Magnífico surtido de elegantes objetos de regalos de Navidad y año nuevo

Exposicion todo el dia sábado 23 Remate de Noche por cuenta esclusiva de casas introductoras Para liquidar al contado y al mejor precio

En nuestra casa calle Perú num 96 y 98

El Sábado 23 del corriente

A las 8 en punto de la noche

[illegible]

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

Al Norte Al Norte

TUCUMAN Y AZCUENAGA

El Domingo 14 de Enero de 1883

A las 4 de la tarde

[illegible]

Ad corpus

[illegible]

2[3 partes 1655 y 82 cuts fts

ó 41 395 $ 50 cuts m[c

[illegible]

2[3 partes 950 y 40 cuts fts

ó 23 980 $ 50 cuts m[c

[illegible]

2[3 partes 574 y 24 cuts fts

ó 14 331 $ m[c

[illegible]

2[3 partes 557 y 08 cuts fts

ó 13 927 $ m[c

[illegible]

2[3 partes 944 y 94 cuts fts

ó 23 623 $ 50 cuts m[c

[illegible]

Pedro Salces

REMATE JUDICIAL
DE UNA BONITA

Y BIEN SITUADA CASA

Con frente á la hermosa calle

CORDOBA N. 688

Convertida hoy en el mas delicioso Boulevard, entre la calle Garantías y la callejuela del Carmen

Base para la venta $ 120,000 m[c.

El Domingo 24 de Diciembre á las 6 p. m. en punto, procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 15 D. Pedro Latorre la casa expresada anteriormente, cuya venta ha sido ordenada en la ejecucion que contra su propietario sigue D. José Borghi

El edificio construido con solidez en terreno de 10 vs de frente al Norte por 80 de fondo al Sud, se compone de 4 cómodas piezas [illegible] árboles frutales

El comprador entregará como garantía, en el acto de firmar el boleto, la suma de 5000 ps m[c

Los títulos de propiedad son perfectos pudiendo los interesados ocurrir para su [illegible] así como por otros datos, al escritorio del martillero, calle de Bolivar núm 60 n19

Manuel de la Serna

VIERNES Y SABADOS

Surtido variado de cristales y porcelanas y el mas completo surtido de todos los útiles para familias.

En venta particular hay varios.

NOTA—Siempre se recibe en consignacion toda clase de mercaderías, carruages, etc.

Por el mismo

DE TIENDA Y MERCERIA

VARIADO SURTIDO

LUNES—Calle Bolivar 83 y Alsina 135

Por el mismo

Regalos de 1o. de año

Gran surtido de objetos para regalo. El Viérnes 22 y Sábado 23 del cte á las 12 del dia y al contado. Calle Bolivar 83 y Alsina 135.

Un completo surtido de adornos metales blancos de Red y Barton y mil objetos de gusto.

En seguida

8 Máquinas de coser de los mejores fabricantes, 50 canarios cantores y muchos otros artículos que no se detallan. d17

Por el mismo

30 bultos porcelana y cristales

El Miércoles 20 del cte. á las 12 del dia, calle Bolivar 83 y Alsina 135. d17

F. Silva Garreton y Giménez

Banco Hipotecario

El Sábado 30 de Diciembre, en la casa del Banco, á la 1 1[2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un establecimiento de campo en el partido de Castelli con una superficie de un poco mas de un tercio de legua Linda por el Este con el Estado, por el Sudoeste y Sud con Da. Agustina A. de Pacheco, y por el Norte con Da María H. de Artiguez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 5000 pfs. que reconoce. Debe 4696 pfs. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además 589 pfs. de anualidades atrasadas, multas, etc. La base para la venta será de pfs. 5294. El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pesos fuertes 304.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. d16

Francisco Leiria

EN EL AZUL
DE UNA GRAN PROPIEDAD

Calle Entre-Rios

ENTRE 25 DE MAYO Y NECOCHEA

El dia 1º de año de 1883

A las 2 en punto de la tarde

BASE 66,000 PS.

Procederé á vender por la base indicada esta magnífica propiedad, compuesto su terreno de 25 vs. de frente al Sud por 50 de fondo—Venta Ad-corpus.

El edificio es espléndido, construido sin economizar, se compone de 5 grandes piezas, patios y techos embaldozados, gran portada en la sala, magnífica cocina y tambien en el comedor, pisos de tabla, etc, etc.

La casa es construida con materiales de primera calidad, como pueden inspeccionarlos los Sres. interesados.

Por mas informes al Escritorio del martillero, [illegible] Azul. Títulos de primer órden.

Ricardo Eastman y Ca.

JUDICIAL--AL NORTE

DE UNA CASA

Rodeada de lindos edificios

CALLE LIBERTAD N. 475

15 vs. de frente por 27 1[2 de fondo

La venta es Ad-Corpus

Tasacion 132,700 ps. m[c.

BASE PARA LA VENTA

2[3 partes 88,532 pesos m[c.

El Domingo 24 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde venderemos esta propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Marquez, por órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr Martin Bustos, cuyo pormenor es como sigue.

El terreno mide 15 vs. de frente por 27 1[2 vs de fondo teniendo un martillo en su contra que empieza á los 12 varas, y concluyendo en el fondo donde tiene 10 vs de ancho, La casa tiene 7 piezas, cocina, letrina, algibe, etc.

Por mas pormenores á la escribanía de Manuel Lassa, en el Cabildo, en el 1er patio á la derecha.

Títulos superiores y para verlos ocurrir á nuestra casa San Martin 161.

NOTA El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto de compra-venta, por haberlo ordenado así el Sr. Juez. n7

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ANTONIO MAGLIO ya sean como herederos acreedores para que en dicho término se presenten á este Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del [illegible] á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1882. Ignacio P. Gimenes, Escribano Público. d19v19e

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente á todos los que, ya sea como herederos acreedores se consideren con derecho á los bienes que dejó por fallecimiento de Don PEDRO PALAVECINO á fin de que comparezcan dentro del término de 30 [illegible] ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano D. [illegible] á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Diciembre [illegible] 1882. Federico Ista. d19 v19

Juzgado de Paz de Ayacucho. Por el presente se cita y emplaza á [illegible] GUILLERMO FURM para que en el término de quince dias conteste la demanda [illegible] comparezca ante este Juzgado de Paz á estar á derecho en la demanda [illegible] de pesos bajo apercibimiento. Ayacucho Diciembre 3 de 1882. Manuel [illegible] Juez de Paz. [illegible]

Juzgado de Paz de San Nicolás—Por disposicion de este Juzgado se cita y emplaza á los herederos de D. FRAN[illegible] para que comparezcan en el término de quince dias á contestar la demanda interpuesta por D. Alejandro Delgado contra la testamentaria [illegible] por cobro de pesos. Saladillo, Diciembre 1 [illegible] José M. Paez. [illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza [illegible] se consideren con derecho á los bienes [illegible] D. JUAN CHEVES [illegible] JUANA CHEVES [illegible] acreedores para que [illegible] Escribano D. Ramon E. Wright [illegible] Buenos Aires, [illegible] de Octubre de 1882. Ricardo Wright [illegible]

Juzgado de Paz de Navarro. Por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho [illegible] por fallecimiento de doña EUMA ALBORNOZ DE ARRIAGA ya sean como acreedores ó herederos, para que en el perentorio término de treinta dias á contar desde esta fecha, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones y derechos, [illegible] Navarro, Octubre 26 de 1882. [illegible] M. Echegaray Juez de Paz. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital [illegible] se hace saber [illegible] á los acreedores del concurso [illegible] Buenos Aires [illegible] d3 v3e

Por [illegible] Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] Dr. D. Aditardo Heredia [illegible] ESTEBAN [illegible] Buenos Aires, Setiembre 28 de 1882. Federico Ista. n30 v3e

[illegible] ROBERTO [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia [illegible] por fallecimiento de Da BARTOLA SORIA DE BUSTAMANTE [illegible] Ramon E. Wright [illegible] Buenos Aires Noviembre [illegible] de 1882. Ricardo M. Wright. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Aditardo Heredia se hace saber [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de la 1ª Instancia [illegible] Dr. Aditardo Heredia [illegible] LUISA MONTI [illegible] Buenos Aires, Noviembre 27 de 1882. [illegible] Escribano público. [illegible]

Por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Don Aditardo Heredia se ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dejó á su muerte Doña JOSEFA URSANIZ DE F[illegible] ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría de don Luis Guerrico á que está adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1882. Emilio [illegible] Escribano Público. [illegible]

Juzgado de Paz del Partido General Puyrredon. Vicente R. Gomez se presentará á este Juzgado, por sí ó por apoderado dentro del término de 15 dias á contestar la demanda que por cobro de pesos [illegible] le solicita el demandante Mar del Plata [illegible] 1882. Eduardo Ramos. Juez interino. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, ha sido decretada la venta en remate [illegible] de la testamentaria de [illegible] situado en la Libertad al lado del núm 620 entre las calles de [illegible] y Juncal, que mide 20 vs. de fte por 8 vs de fdo, [illegible] una superficie de 1689 mt 97 mts. tasada en cantidad de [illegible] previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras de dicha tasacion y que dicho remate lo practicarán los martilleros Baltar y Quesada en el dia que fijen avisos. Por mas informes, ocurrase á la Secretaría que suscribe. Casa de Justicia y Escritorio de los martilleros. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882. [illegible] d10 v[illegible]